



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 843

20 de febrero de 2003

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 20 de febrero de 2003

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-54/03 RGEP. 344 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre contenido del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que se cede un terreno en La Celsa.

**2.- PCOP-16/03 RGEP. 82 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para asegurar que los datos personales de los madrileños estén adecuadamente protegidos, de acuerdo con lo que establece la Ley.

**3.- PCOP-40/03 RGEP. 249 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado respecto de la encuesta encargada a la firma "Stiga", dirigida a funcionarios de Justicia y usuarios de la misma en esta Comunidad y en la que se incluye una pregunta sobre la posición ideológica de los encuestados.

---

**4.- PCOP-44/03 RGEF. 269 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-37/03 RGEF. 246 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre objetivo que persigue el artículo 12-bis, introducido por Orden de 4-7-02 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y convertido en artículo único por Orden de 13-12-02 de la misma Consejería, en las normas que regulan la financiación cualificada a las viviendas con protección pública.

**6.- PCOP-52/03 RGEF. 342 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración y previsiones del operativo dispuesto por la Comunidad de Madrid con motivo de los vertidos ocasionados por el Prestige en la costa gallega.

**7.- PCOP-51/03 RGEF. 341 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Consejería de Sanidad con el nuevo Centro de Transfusiones.

**8.- PCOP-48/03 RGEF. 337 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre ayudas que está prestando la Consejería de Las Artes al Teatro Infantil.

**9.- PCOP-53/03 RGEF. 343 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre evolución de la aportación de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales en el marco del Plan Concertado.

**10.- I-5/03 RGEF. 112 (V).** Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Partido Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.

**11.- I-6/03 RGEF. 170 (V).** Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

**12.- M-2/03 RGEF. 330 (V).** Moción del Grupo: Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 4/03 RGEF. 111, sobre política general en materia de Atención Sanitaria Especializada.

**13.- PL-20/02 RGEF. 5302 y RGEF. 189 (V).** Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**14.- PL-20/02 RGEF. 5302 y RGEF. 185/03 (V).** Enmienda a la Totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página ..... 25107

— **PCOP-54/03 RGEF. 344 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre contenido del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que se cede un terreno en La Celsa.**

Página ..... 25107

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página ..... 25107

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25107-25108

-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 25108-25109

— **PCOP-16/03 RGEF. 82 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para asegurar que los datos personales de los madrileños estén adecuadamente protegidos, de acuerdo con lo que establece la Ley.**

Página ..... 25109

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta.

Página ..... 25109

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25109

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, agradeciendo la información

Página ..... 25109

— **PCOP-40/03 RGEF. 249 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado respecto de la encuesta encargada a la firma "Stiga", dirigida a funcionarios de Justicia y usuarios de la misma en esta Comunidad y en la que se incluye una pregunta sobre la posición ideológica de los encuestados.**

Página ..... 25109

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 25109

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25110

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Marín Calvo y la Sra. Consejera.

Página ..... 25110-25111

— **PCOP-44/03 RGEF. 269 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del sector turístico en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25111

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 25111

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25111

-Interviene la Sra. Lozano Martín, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 25112

— **PCOP-37/03 RGEF. 246 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre objetivo que persigue el artículo 12-bis, introducido por Orden de 4-7-02 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y convertido en artículo único por Orden de 13-12-02 de la misma Consejería, en las normas que regulan la financiación cualificada a las viviendas con protección pública.**

Página ..... 25112

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 25112

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25112

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero.

Página ..... 25113-25114

— **PCOP-52/03 RGEF. 342 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración y previsiones del operativo dispuesto por la Comunidad de Madrid con motivo de los vertidos ocasionados por el Prestige en la costa gallega.**

Página ..... 25114

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, formulando la pregunta.

Página ..... 25114

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25114-25115

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 25115-25116

— **PCOP-51/03 RGEF. 341 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Consejería de Sanidad con el nuevo Centro de**

**Transfusiones.**

Página ..... 25116

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página ..... 25116

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25116-25117

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 25117

— **PCOP-48/03 RGEF. 337 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre ayudas que está prestando la Consejería de Las Artes al Teatro Infantil.**

Página ..... 25117

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página ..... 25117

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25118

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 25118-25119

— **PCOP-53/03 RGEF. 343 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre evolución de la aportación de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales en el marco del Plan Concertado.**

Página ..... 25119

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página ..... 25119

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25119-25120

-Interviene la Sra. Aboín Aboín,

agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 25120

**— I-5/03 RGEF. 112 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Partido Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.**

Página ..... 25120

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página ..... 25120-25122

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 25123-25125

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página ..... 25125-25126

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de dúplica.

Página ..... 25126-25127

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 25127-25130

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 25130-25131

**— I-6/03 RGEF. 170 (V). Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25131

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 25131-25133

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 25133-25135

-Interviene el Sr. González Blázquez, en turno de réplica.

Página ..... 25135-25136

-Interviene el Sr. Consejero de Educación,

en turno de dúplica.

Página ..... 25136-25137

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Parro del Prado.

Página ..... 25137-25139

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación.

Página ..... 25139-25140

**— M-2/03 RGEF. 330 (V). Moción del Grupo: Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-4/03 RGEF. 111, sobre política general en materia de Atención Sanitaria Especializada.**

Página ..... 25140

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 25140-25141

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 25141-25143

-Intervienen el Sr. Fermosel Díaz y la Sra. García Álvarez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 25144-25148

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 25148

**— PL-20/02 RGEF. 5302 y RGEF. 189 (V). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25146

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, presentando el Proyecto de Ley,

Página ..... 25148-25152

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y el Sr. Utrilla Palombi.

Página ..... 25152-25156

-Votación y rechazo de la enmienda.

Página ..... 25156

— **PL-20/02 RGEF. 5302 y RGEF. 185/03 (V). Enmienda a la Totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25156

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de defensa de la enmienda.

Página ..... 25156-25160

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Rojas y el Sr. Utrilla Palombi.

Página ..... 25160-25162

-Votación y rechazo de la enmienda.

Página ..... 25162

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 27 minutos.

Página ..... 25162

---

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Buenas tardes, señores del Gobierno, señoras y señores Consejeros, Señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la señora Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Gobierno, sobre el contenido del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que se cede un terreno en La Celsa.**

———— PCOP-54/03 RGEF. 344 (V) ————

Tiene la palabra la señora Posada Chapado para formular su pregunta.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Presidente del Gobierno: ¿cuál es el contenido del convenio firmado entre la Comunidad Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que se cede un terreno en La Celsa? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Posada. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada, por su pregunta. Sabe S.S. que el Gobierno que tengo el honor de presidir entiende que el desarrollo de las políticas de formación para el empleo facilita, precisamente a través de la generación de puestos de trabajo, un reparto de la riqueza que es necesario para nuestra Comunidad. Es ésa la razón por la que llevamos más de siete años impulsando una oferta muy amplia de acciones formativas que lo que pretenden es mejorar la formación profesional de nuestra población activa.

Nosotros estamos absolutamente convencidos -lo he dicho muchas veces en esta

Asamblea, señor Presidente- de que no pueden ser los costes laborales el factor que defina la competitividad de Madrid. Madrid apuesta por la excelencia y, por lo tanto, tiene que ser un capital humano cualificado lo que haga competitivo nuestro territorio y no unos salarios más bajos que en otras partes de Europa. Ésa es la razón por la que nos hemos propuesto la creación de centros formativos que integren los tres subsistemas formativos, es decir, la formación continua, la ocupacional y la reglada. Durante el año 2002, Señorías, el Servicio Regional de Empleo ha desarrollado acciones de formación ocupacional en las que han participado más de 100.000 personas desempleadas; hemos impartido cursos de formación continua a los que han asistido 16.000 trabajadores en activo, y todo esto se ha financiado con 111 millones de euros. La puesta en marcha de estos centros de formación profesional ocupacional responde al mandato constitucional y a la convicción de que la formación proporciona el espacio adecuado para la auténtica integración social.

La Celsa. ¿Por qué La Celsa? No voy a contar, señor Presidente, Señorías, la historia de La Celsa, de ese barrio surgido en los años 50, que tuvimos ocasión de visitar algunos Diputados de esta Cámara -lo recordarán las más antiguas, en el sentido estrictamente parlamentario, de S.S.SS.-, con el Presidente Leguina, cuando éste acompañó a Su Majestad el Rey allá por finales, creo recordar, de 1994. Hubo una actuación iniciada por el Gobierno anterior, que se culminó en 1995, del realojo; se hizo el realojo en el mismo lugar. Nosotros, en 1999, entendimos que cumplido -y es cierto- por el Gobierno anterior, la conversión de vivienda digna de lo que antes eran chabolas, la integración social no bastaba con sustituir chabolas de cartón por chabolas de cemento, sino que teníamos que integrar plenamente a la sociedad y, como consecuencia de eso, el IRIS, con un presupuesto de casi 8 millones de euros, no solamente acabó con las 96 viviendas de tipología especial, sino que consiguió plenamente la integración. Ese suelo es municipal, y lo que nosotros hemos firmado el pasado 11 de febrero -con esto termino, señor Presidente- es un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, al que este Gobierno quiere agradecer que ese suelo haya sido puesto a disposición de la Comunidad, para hacer un centro que permita de verdad cumplir esos objetivos. ¿Especializado en qué? En aquello que en un lugar auténticamente privilegiado de

Madrid puede convocar el espacio, es decir, en transportes, en logística y en prevención de riesgos laborales, con una situación privilegiada al lado de Mercamadrid, muy cerca de las instalaciones de transporte y logística existentes en Coslada, muy cerca del Puerto Seco e inmediato, prácticamente, al aeropuerto de Barajas.

Termino, señor Presidente, informando que en el curso 2005-2006, la fecha prevista para su entrada en funcionamiento, este centro va a impartir en sus 8.000 metros cuadrados, a un total de 1.000 alumnos, enseñanzas que incluyen títulos de: la familia de los vehículos autopropulsados, carrocería, electromecánica, automoción, mantenimiento aeromecánico y aviónica.

Quiero terminar diciendo el porqué del nombre: Raúl Vázquez. Raúl Vázquez fue una persona querida por todos en esta Asamblea, respetada por todos, desde la coincidencia o desde la discrepancia, que fue un hombre que, desde sus responsabilidades en Educación, siempre entendió que cualquier acción política tenía que estar dirigida a los más desfavorecidos. Creo que llamar a este centro "Profesor Raúl Vázquez" identifica un sentimiento común, en este caso, a todos los Grupos Parlamentarios. No es un pequeño homenaje, sino un reconocimiento a la gente que desde cualquier puesto nos ha sabido marcar el camino. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, gracias por su completa información al Pleno de la Cámara sobre los contenidos y finalidad del convenio suscrito por usted con el Alcalde de Madrid el pasado 11 de febrero; una iniciativa de colaboración que se suma a otras muchas y que con la implicación de las Consejerías de Educación y de Trabajo va a hacer posible que en el curso académico, como usted ha mencionado, 2005-2006, nuestra Comunidad, en concreto Madrid, tenga un nuevo centro de formación profesional integral situado en La Celsa. Un centro, según su proyecto, amplio, moderno, dotado de todos los medios para impartir una

formación permanente de calidad a los 1.000 alumnos que empezarán en ese curso en los tres subsistemas, es decir, formación profesional reglada, la ocupacional y la continua, que permitirá a hombres y mujeres jóvenes, a trabajadores y a trabajadoras, ocupados o desempleados, la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad en el área de la actividad de la automoción, del mantenimiento de la aviónica o de técnico superior en riesgos profesionales.

Un nuevo proyecto, una nueva iniciativa, señor Presidente, Señorías, con el objetivo fundamental, como usted ha dicho, señor Presidente, de crear empleo; una prioridad de su acción de gobierno en estas casi dos Legislaturas, que ha requerido la puesta en marcha de medidas políticas, de medidas económicas, iniciativas de estímulo y de reforma que han tenido el resultado positivo de una disminución del paro hasta llegar a la tasa del 6,9 por ciento en el cuarto trimestre del pasado año.

Son unos buenos resultados ante los que mi Grupo se siente satisfecho pero, como a usted le gusta decir, lejano de la autocomplacencia. Resta, pues, señor Presidente, Señorías, sólo mantener con tenacidad el impulso de nuevas iniciativas, y ésta en concreto, el nuevo Centro de Formación Profesional Integrado "Raúl Vázquez" va a permitir, sin ninguna duda, tras una formación de calidad, iniciar una vida profesional a muchos madrileños porque todos los análisis sobre situación del mercado laboral reflejan una amplia, amplísima, y permanente demanda de personas con formación profesional.

Termino, señor Presidente, transmitiéndole el gran sentimiento de satisfacción de mi Grupo por la elección del nombre con el que será conocido este nuevo centro, Raúl Vázquez. Usted lo ha dicho: el profesor Vázquez fue un hombre bueno, en el sentido machadiano del término; fue intelectualmente brillante, trabajador incansable para la mejora de la enseñanza como instrumento imprescindible en el avance personal y social. Creo poder decir que esta opinión es ampliamente compartida por muchos de los presentes en esta Cámara, y creo también poder decir que si él estuviese aquí diría que es un honor inmerecido. Por todo ello, señor Presidente, Señorías, mi Grupo le felicita, se felicita, por este nuevo centro que va a suponer, sin duda, un avance en el siempre

inacabado recorrido de la creación de empleo en nuestra región. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas adoptadas para asegurar que los datos personales de los madrileños estén adecuadamente protegidos, de acuerdo con lo que establece la Ley.**

———— **PCOP-16/03 RGEP. 82 (V)** ————

Tiene la palabra la señora Álvarez Durante, para formular la pregunta.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para asegurar que los datos personales de los madrileños estén adecuadamente protegidos de acuerdo con lo que establece la ley?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional, consciente de la importancia que tiene la protección de datos de carácter personal de los ciudadanos, ha realizado las siguientes actuaciones: en primer lugar, la creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, que es la única agencia autonómica existente en la actualidad, ya que la catalana todavía no se ha puesto en funcionamiento. En segundo lugar, la aprobación de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de adaptar la normativa europea a nuestra normativa autonómica, y, además, la aprobación de un decreto, que es el que regula el procedimiento de

creación, modificación, supresión y registro de los ficheros automatizados de datos personales. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su información, señora Consejera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Señora Consejera, ¿no quiere intervenir ni utilizar más tiempo? (*Denegaciones.*) Muy bien. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre medidas que ha tomado respecto de la encuesta encargada a la firma "Stiga", dirigida a funcionarios de Justicia y a usuarios de la misma en esta Comunidad y en la que se incluye una pregunta sobre la posición ideológica de los encuestados.**

———— **PCOP-40/03 RGEP. 249 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo para formular su pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es qué medidas ha tomado respecto de la encuesta encargada a la firma Stiga, dirigida a funcionarios de Justicia y usuarios de la misma en esta Comunidad, en la que se incluye una pregunta sobre la posición ideológica de los encuestados. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la medida que he tomado es ordenar de manera inmediata la retirada de la pregunta en cuestión. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Tiene la palabra don Fernando Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde luego, Señorías, en cuanto a los asesores del señor Aznar, los centristas, me refiero, que han desaparecido en este momento, no les informan directamente, les sale el espíritu del presidente fundador, y, desde luego, hacen ustedes cada cosa que es peligrosa, porque sepamos, señora Consejera, que usted ha resuelto esto, este feo, desagradable, peligroso, grave asunto haciendo dos cosas, a mi juicio, y luego usted me contestará: primero, declarar que la encuesta era voluntaria. -¡Hombre, faltaría más que no fuera voluntaria!-, y anónima, afirmación ésta que ha sido desmentida por la juez decana de Alcalá de Henares, y que ya ha presentado una queja formal al Consejo General del Poder Judicial, y también contradictoria con la opinión de los funcionarios de Justicia de la Plaza de Castilla, y, segundo, ordenar la retirada de la pregunta del conjunto de la encuesta, lo que, por otra parte, es absolutamente obligado porque mantenerla podría ser delictivo.

Si respecto a este tema es esto lo que ha hecho, nos parece, Señoría, insuficiente; mejor dicho, muy, muy insuficiente. ¿No le parece que como mínimo habría que penalizar a la empresa Stiga? ¿No le parece que incluso denunciar el contrato con la consulta sería lo más conveniente yendo a los tribunales? Esto, si fuera necesario. ¿No le parece que lo procedente es abrir una amplia investigación al respecto? ¿No le parece que lo razonable sería iniciar un expediente administrativo para depurar responsabilidades? ¿No le parece que lo sensato sería cesar a los responsables políticos de la Consejería en estos temas por no realizar su obligada función supervisora vigilando? Porque este asunto, señora Consejera, es más grave de lo que S.S. nos quiere hacer ver; porque en este asunto, a nuestro juicio, se han vulnerado derechos fundamentales; porque aquí hay una

responsabilidad contractual; porque aquí hay una responsabilidad administrativa, y porque aquí hay una responsabilidad técnica, y, fundamentalmente, Señoría, porque hay una responsabilidad política, y la mayor responsable política de esa Consejería es usted, Señoría, que es la Consejera, y usted no puede pasar de puntillas sobre la cuestión, y no vale decir: "no lo volveré a hacer más". Actúe con claridad, actúe con firmeza, y no sólo se quede en retirar la pregunta que afecta a los derechos fundamentales. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Marín, cuando hace varias semanas me anunció usted en los pasillos de la Cámara su intención de masacrarme -y cito literalmente- sobre el tema de la encuesta, reconozco que me lo tomé a broma; una broma un poco pesada, es cierto, porque a mí me consta que usted es un hombre pacífico, pero ahora, después de oír su intervención, realmente, no me atrevo a interpretar sus verdaderas intenciones.

¿Qué quiere que le diga, señor Marín? Sobre la encuesta es que poco más se puede añadir: si está todo dicho. ¿Que la Consejería encargó el muestreo? Sí. ¿Que la Consejería no redactó ni inspiró las preguntas? También. ¿Que el muestreo es aleatorio, voluntario, anónimo, y, por supuesto, absolutamente confidencial? También; consta en el cuestionario. ¿Que la pregunta en cuestión es una más de las que suelen introducir los institutos demoscópicos entre sus preguntas? También, y lo que es más importante: que fue retirada en el mismo momento en el que fue detectada. Es decir, que el error fue subsanado de manera inmediata, señor Marín, y a mí de verdad que me parece mentira que usted se una a todos aquellos que quieren ver aquí una caza de brujas, porque usted sabe perfectamente que no la hay.

Realmente, yo asocio más las cazas de brujas, por ejemplo, a la contratación de detectives para perseguir a los funcionarios; probablemente, para usted esto no tenga ninguna importancia, pero en mis propias valoraciones yo entiendo que hay

otras actuaciones que sí merecen más reproche. Señor Marín, yo soy de las que pienso que en política no todo vale; me gustaría, de verdad, que usted se apuntase a mi club. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del sector turístico en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-44/03 RGEF. 269 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del sector turístico en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Lozano. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En el año 2002 se han recibido un total de 6,2 millones de turistas; esto supone un aumento del 2,33 por ciento, pero lo que explica de verdad lo que ha pasado en el turismo es observar que, desde el año 95 al año 2002, el turismo ha crecido un 32 por ciento; hemos pasado de 4,5 millones de turistas y visitantes a 6,2 millones de turistas y visitantes.

Hemos recuperado el pulso, y se ha convertido en una de las primeras facetas del desarrollo de la Comunidad. A nivel nacional, en el sector del turismo trabajan 1,6 millones de personas; en nuestra Comunidad, el 16 por ciento, más o menos, de esta cifra, 250.000. Somos la segunda

Comunidad por ocupación, detrás de Cataluña, que ocupa un 18 por ciento, y por delante de Andalucía, que ocupa un 13 por ciento del total nacional. De la ocupación total de Madrid, el turismo representa un 11 por ciento. Estamos realmente ante un hecho no sólo importante, sino de gran trascendencia para la Comunidad; hay que jugar con el sector, con un sector que se ha demostrado fuerte y competitivo; un sector que hemos organizado y regulado a través del Consejo de Madrid para la Promoción Turística, para que allí se manifieste; un sector que nos demanda en estos momentos actividades de promoción por encima de todo, y en el que hemos pasado de un presupuesto de seis millones de euros en 2002, a doce millones de euros en 2003, concertando todas las campañas con el Consejo.

Se ha incrementado la presencia en instituciones feriales; se ha incrementado, sobre todo, la Feria Internacional de Turismo, Fitur, que ha reunido este año a 97.000 profesionales de 110 países, 110.000 visitantes, 76.000 cuadrados de exposición, 752 expositores, 9.970 empresas, 170 países representados con stand, precedido de un Fitur Congresos en el que había 165 vendedores españoles, con 205 compradores internacionales representando a 19 países. Con todo ello, y a pesar de ser las ayudas muy importantes, lo más importante que se ha hecho quizá por el turismo son las infraestructuras; infraestructuras de comercio y de ferias, de ocio, de cultura; infraestructuras que han supuesto que la planta hotelera de Madrid haya podido crecer en más de un 15 por ciento desde el año 95, y que las tasas de desarrollo del año 2002 sean francamente alentadoras. Puedo anticipar que ya, en el mes de enero, el número de turistas extranjeros crece sobre el mismo mes del año anterior en índices que francamente indican la superación de la crisis en algo más del 5 por ciento, que es una cifra que realmente nos llama la atención.

Por último, terminaré diciendo que el año 2003 nos ofrece dos datos nuevos: uno, el del turismo rural y, otro, el del turismo lingüístico. Apoyándonos en los programas de desarrollo rural, y apoyándonos en otros conciertos que tenemos en preparación, creemos que 2003 será un gran año en horizontes nuevos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lozano

Martín.

La Sr. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, por los datos que nos ha ofrecido se puede observar fácilmente que el sector turístico en la Comunidad de Madrid goza de buena salud. Es significativo el incremento de establecimientos hoteleros que se están abriendo, lo que nos permitirá adecuar la oferta a la creciente demanda, siendo éste un claro ejemplo de apuesta de futuro y de la expansión que este sector ofrece a la economía madrileña.

Comparándonos con otras Comunidades españolas, Madrid ofrece una de las ofertas más variadas para hacerla atractiva al turismo, destacando el turismo de negocios, de ferias, de ocio, el turismo cultural, el turismo rural, etcétera, aprovechando la importancia geoestratégica como centro neurálgico, y que con las políticas adecuadas de modernidad, progreso y calidad, se está llegando a cotas importantes de crecimiento económico para nuestra región. Respecto a las medidas adoptadas para dinamizar este sector, quiero resaltar la excelencia que a través de las nuevas oficinas de información turística, la ampliación de horarios en museos y en zonas culturalmente interesantes, los acuerdos con touroperadores; las campañas publicitarias, la colaboración con Tourespaña en la promoción de Madrid, y con la renovación de todas las publicaciones, junto con la modernización informativa a través de página web y correo electrónico, nadie puede dudar que la imagen de Madrid, dentro y fuera de España, ha cambiado de forma rotunda, siendo uno de los destinos preferidos para un importante turismo de calidad.

Para finalizar, no quiero olvidar que, junto con las medidas que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica ha puesto en marcha, la gran apuesta de Madrid son las personas que viven en nuestra Comunidad, y que la hacen una de las regiones más acogedoras de nuestro entorno sociocultural. Quiero animarle, señor Consejero, a que se sigan adoptando iniciativas innovadoras para que este auge del sector turístico siga creciendo en beneficio de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre objetivo que persigue el artículo 12-bis, introducido por Orden de 4 de julio de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, convertido en artículo único por Orden de 13 de diciembre de 2002 de la misma Consejería, en las normas que regulan la financiación cualificada a las viviendas con protección pública.**

————— **PCOP-37/03 RGEP. 246 (V)** —————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para formular su pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivo persigue el ahora artículo 12 de la Orden de 13 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo que regula la financiación cualificada en las viviendas con protección pública en arrendamiento?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, señor Fernández Gordillo, la pretensión que tenemos, y lo que buscamos es lo que usted sabe: fomentar la construcción. En este caso lo que buscamos es que se construya el mayor número posible de viviendas en alquiler; ése es el fin. Y, naturalmente, trae causa, como usted sabe, del Real Decreto 1/2002, del 11 de enero; lo que hacemos es desarrollarlo y darle cumplimiento. Pero la razón de ser la conoce usted perfectamente; es ésa: fomentar la promoción y construcción de viviendas en alquiler; vivienda protegida en alquiler.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la concepción política que su Gobierno tiene de los derechos de los ciudadanos, y especialmente del derecho a la vivienda que la Constitución proclama, le tengo que decir que es puramente mercantilista. Ustedes convierten los derechos de los ciudadanos en puras mercancías.

Mire, para usted el problema de la vivienda no existe y, en todo caso, es un problema del mercado; su responsabilidad, y lo ha dicho más de una vez en esta Cámara, queda reducida, según su teoría, a la producción de la vivienda de protección pública, esas que además se han convertido en un bien escaso por el que hacen ingentes colas miles de ciudadanos como buscando una aguja en un pajar. Pero ahora ustedes, inasequibles al desaliento, van más lejos, convirtiendo la vivienda protegida en alquiler en un negocio. Así, el artículo 12 dice textualmente: "Las viviendas con protección pública para arrendamiento podrán ser enajenadas por sus promotores por promociones completas y a precio libre a nuevos titulares, incluyendo sociedades y fondos de inversión."

¿Dónde está el negocio? Muy sencillo, para cualquier empresa o fondo de inversión el Impuesto de Sociedades, que supone el 35 por ciento de beneficios, esos beneficios ahora los pueden resituar a través de esta fórmula, de manera tal que sobre esos mismos beneficios sólo se cotizará un 1 por ciento. Todo un negocio gracias a que su Gobierno convierte la vivienda protegida en alquiler en una mercancía; eso sí, sobre un bien público, sobre un bien público protegido, financiado con el dinero de todos y que, además, es escaso, como lo demuestran las miles de peticiones que realizan los madrileños por cada vivienda protegida pública que sale por parte de las Administraciones Públicas.

Pero la broma no queda ahí, porque sus normas sobre vivienda protegida descalifican automáticamente esas viviendas a los diez años, con lo que una vivienda construida hoy bajo esa fórmula, a una repercusión de mil euros/metro cuadrado, excuso decirle que dentro de diez años tendrá un valor superior a los 7.000 euros/metro cuadrado. Un negocio redondo, todo un chollo,

señor Consejero. Ustedes han sido el único Gobierno regional que se ha atrevido a convertir la vivienda protegida en alquiler en un producto rentable para los inversores inmobiliarios. Su Gobierno, el Gobierno que preside el señor Gallardón, ha convertido un derecho constitucional, el derecho a la vivienda, en una mercancía objeto de negocio y especulación en nuestra Comunidad. Ésa es la diferencia, señores del Partido Popular, entre la versión que ustedes tienen de la vivienda en esa bancada y lo que nosotros creemos en esta parte del hemicycle. Ustedes convierten derechos en mercancías que, más temprano que tarde y sin retorno, los ciudadanos el 25 de mayo volverán a recuperar. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el hecho de estar cerca de unas elecciones no justifica el abuso de la demagogia, en ningún caso. Pero le diré además, ya que hablan tanto de empresas, que también hay un momento en el que hay que empezar a situar las cosas. La mayor parte de los promotores y de las empresas a los que usted se refiere están mucho más cerca ideológicamente de ustedes que de nosotros, y eso es demostrable cuando usted quiera, señor Fernández Gordillo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, no es un invento, le he dicho antes que traía causa de un gran decreto del 2001, y se hace con un fin, naturalmente, positivo e inteligente. De cada parcela que se saca de suelo para construir viviendas, en régimen de alquiler, menos, o en régimen de venta, hay nueve ofertas; de cada nueve ofertas ocho son para viviendas en régimen de venta, y sólo una de cada nueve para viviendas en régimen de alquiler, posiblemente por la causa que a usted le molesta. Lo que hacemos; lo que ha hecho el Ministerio, en primer lugar; y lo que hacemos desde las Comunidades Autónomas a continuación es, en primer lugar, garantizar que se

van a construir más viviendas en alquiler. A mí no me sirve que usted exhiba luego la etiqueta: "viviendas en alquiler y más viviendas en alquiler", y no poner los medios. No se trata de hablar, se trata de poner los medios, y verá usted que como consecuencia de esto hay más promotores de izquierdas y más constructores de izquierdas dispuestos a construir estas viviendas, eso lo va a ver usted, señor Fernández Gordillo. Y le repito, la demagogia es indeseable siempre, pero a medida que se acercan unas elecciones se vuelve más contra el que la pronuncia y el que la utiliza que es lo que le está pasando a usted. Y recuerde lo que le he dicho: empresas más cercanas a usted que a mí. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, a iniciativa del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular dirigida al Gobierno sobre la valoración y previsiones del operativo dispuesto por la Comunidad de Madrid con motivo de los vertidos ocasionados por el Prestige en la costa gallega.**

———— PCOP-52/03 RGEF. 342 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta Rodeyro.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las valoraciones y previsiones del operativo dispuesto por la Comunidad de Madrid con motivo de los vertidos del Prestige en la costa gallega? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Como

saben el operativo dispuesto por la Comunidad de Madrid en solidaridad con Galicia con el fin de colaborar en las tareas de recogida del fuel vertido por el buque Prestige ha sido organizado en colaboración con la Dirección General de Protección Ciudadana, el Ivima, la Dirección de Voluntariado, la Dirección General de Juventud, todo ello de la Comunidad de Madrid.

El dispositivo comenzó su trabajo el día 18 de diciembre del año pasado, y desde esta fecha hasta el viernes pasado han trabajado de forma ininterrumpida durante nueve semanas y han participado más 1.665 voluntarios. La tarea que se nos asignó, se nos asignó por la Dirección General de Pesca de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, en coordinación con la Delegación de Gobierno; es decir, con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Secretaría de Estado de Costas, fue la limpieza del Parque Natural de Corrubedo y el apoyo logístico a las labores realizadas en diversos puertos de la zona, fundamentalmente en el Puerto de Lira.

El Parque Natural de Corrubedo tiene un valor ecológico importante, porque no ha sido de los más afectados por las sucesivas y primeras mareas negras, sino que se ha visto afectado sólo por las primeras, y se ha constituido en un foco principal para la recuperación de la mayor parte de la fauna que sí se ha visto afectada en zonas muy cercanas, y de una forma mucho más importantes, como por ejemplo, Carnota y Muxía. Por tanto, los trabajos de limpieza, quizá menos espectaculares que los realizados en otras zonas del litoral gallego, sin embargo, desde el punto de vista ambiental han sido de una importancia superlativa porque hemos conseguido que Corrubedo, en un futuro próximo, por no decir ya en el presente, pueda constituir una isla fundamental para la recuperación de toda la fauna del litoral gallego. La cantidad que hemos retirado desde el pasado día 7 de febrero, ha sido de 402.700 kilos, de los que un 80 por ciento correspondían a fuel puro, y el 20 por ciento restante a arena y diversos sedimentos.

Durante este tiempo los dispositivos han tenido su base de operaciones en el Camping Ría de Arousa, en Ribeira, en cuyas instalaciones se ubicaron el puesto de mando y la coordinación, el centro sanitario y el alojamiento de los voluntarios, así como el material necesario para la realización de las labores que tenían encomendadas.

Con el fin de que nuestros voluntarios

podiesen desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles y con la mayor efectividad, previamente a su partida recibieron instrucciones sobre las labores que realizarían en su destino, así como las normas evidentemente básicas de actuación en las playas y las normas sobre riesgos y medidas preventivas en las actividades de limpieza.

Todo el dispositivo ha estado coordinado por efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, siendo muy valiosa también la colaboración del Ayuntamiento de Madrid seleccionando voluntarios entre bomberos, policías municipales y SAMUR, con el fin de que participaran como mandos intermedios. Este papel lo han desempeñado además de bomberos de la Comunidad, agentes forestales, voluntarios de protección civil de un gran número de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y aprovecho esta oportunidad para agradecer la colaboración eficiente y excelente de la Federación Madrileña de Municipios, a la que hago extensivo mi agradecimiento.

A partir de ahora la Comunidad de Madrid sigue a disposición del Gobierno de la nación y de la Xunta de Galicia; hemos dejado allí parte de la infraestructura que hemos montado por si fuera necesario volver en cualquier momento, y, en cualquier caso, los voluntarios que estando apuntados en nuestras listas no hayan podido ir todavía al litoral gallego, lo podrán hacer a través del servicio de voluntariado gestionado por la Xunta de Galicia. Por tanto, quiero expresar, en nombre de todo el Gobierno, nuestro más profundo agradecimiento a todos los voluntarios cuya altruista colaboración, de esfuerzo y de trabajo ha sido fundamental para la limpieza -insisto- de un paraje de un valor ambiental indudable para la recuperación de la fauna ligada al ecosistema del litoral gallego. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame una ligera falta al protocolo

habitual de la Cámara, porque quisiera que esta tarde las primeras gracias mías personales y, por supuesto, de mi Grupo, sean las mismas que ha dado el Consejero al final de su explicación, o sea, a los voluntarios de Madrid y, en definitiva, a los ciudadanos de Madrid.

Creo que mi Grupo quería traer el asunto que hoy nos ocupa a esta Cámara porque, fundamentalmente, muestra lo mejorcito del pueblo madrileño. El trabajo de voluntariado que se ha realizado en el Parque Natural de Corrubedo, aunque la pregunta va dirigida al Gobierno en la persona del Consejero de Medio Ambiente, no sólo tiene un importantísimo valor medio ambiental, que lo tiene, sino que tiene un requisito previo, que es la importancia de tener unos hombres y unas mujeres en Madrid capaces de prestar su apoyo y su esfuerzo a una causa de tal importancia y de tal gravedad como ha sido la de los vertidos del Prestige, causa que, por otra parte, queremos resaltar también, porque entendemos que es importante, común y trabajo de los voluntarios que creemos que es aplaudido por todos los Grupos Parlamentarios, y que, de hecho, cualquier Grupo hubiera tomado las medidas que se han tomado.

Me importa también destacar, dentro de las grandes dificultades que habitualmente tiene el encauzar los grandes movimientos voluntarios, sobre todo cuando son respuesta a un gran problema como el que se ha producido, la gran tarea que se ha realizado desde el Gobierno respecto a la organización, la logística, las infraestructuras y todo el desarrollo del procedimiento. El colectivo enviado por la Comunidad de Madrid, así como su dotación y su preparación, han sido alabados por todas las autoridades, tanto, por supuesto, las de la Comunidad, como también y más importante, las gallegas. En el momento en que se produjo, se dijo que era, sin duda, el mejor colectivo y el mejor organizado que había llegado.

Los voluntarios de la Comunidad de Madrid han hecho un trabajo, Señorías, que yo, que conozco personalmente la zona de manera detallada, les puedo indicar, que al habla con muchas personas de allí, el trabajo ha resultado impresionante, fundamentalmente porque no se ha tratado de retirar grandes cantidades de fuel con grandes espesores y grandes capas, como en otras zonas, donde evidentemente el sentimiento humano es que se está haciendo un gran trabajo, sino que se ha tratado de un cuidadoso trabajo, pero con un

gran fin, que era proteger uno de los sistemas dunares más importantes de la costa del Atlántico Norte. El Parque de Corrubedo, Señorías, tiene aproximadamente 1.000 hectáreas, un kilómetro de dunas, entre 10, 20 y algunas 15 metros, que protegen completamente el parque y que también protegen una laguna en la que hay una vida muy especial con algas, cormoranes, y otras especies menos conocidas pero muy valoradas, tanto desde el punto de vista ecológico como por las propias personas de los pueblos de allí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando por favor.

El Sr **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños.*): Si, señor Presidente, inmediatamente. Está, además, adyacente a zonas que fueron atacadas por el fuel y que tienen alto valor marisquero, fundamentalmente el percebe.

En definitiva, Señorías, les quiero también transmitir el profundo agradecimiento de las personas de la zona que han trabajado codo a codo con los voluntarios de Madrid, con el Ejército, con la propia Guardia Real, con paracaidistas de Alcalá de Henares y con todas las personas de los pueblos que se han afanado en estas tareas, con el resultado de que actualmente el Parque Natural de Corrubedo está limpio y continuará siendo un sistema fundamental de regeneración para el valor ecológico de la zona. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno que formula la Sra. Enseñat de Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Consejería de Sanidad con el nuevo Centro de Transfusiones.**

———— **PCOP-51/03 RGEF. 341 (V)** ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue la Consejería de Sanidad en la Comunidad de Madrid con el nuevo centro de transfusiones?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. -*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben, la sangre es un recurso estratégico en sanidad, que sólo podemos obtener mediante la donación altruista, que es imprescindible para llevar a cabo la mayor parte de la actividad quirúrgica. Es un producto que tiene una vida corta útil, sobre todo en el caso de algunos de sus derivados, ya que, mientras el plasma fresco inactivado con azul de metileno puede almacenarse durante un año, el período se reduce a solamente 42 días para los concentrados de hematíes y solamente a cinco días en los de plaquetas. Por esta razón, nuestra política de donación de sangre persigue conseguir el nivel óptimo de donaciones y, por otra parte, reducir la estacionalidad de la donación que se reduce durante la época vacacional. Esta misión le corresponde de una forma muy especial al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, que tiene encomendada la labor de coordinación y la promoción de la donación, el procesamiento de las unidades de sangre y su distribución entre los distintos centros sanitarios públicos y privados de nuestra Comunidad y cuya actividad ha experimentado una continua expansión, que supuso un incremento del 77 por ciento sólo entre 1995 y 2001, pasando de más de 45.000 donaciones a 70.619.

Señorías, el Centro de Transfusión ha obtenido la certificación ISO 9002/94 y aplica las más estrictas medidas de seguridad para garantizar la calidad de la sangre y los hemoderivados, con la amplificación nucléica o la leucorreducción universal para eliminar el riesgo de contagio de hepatitis C y reducir de esta manera las reacciones adversas a la transfusión. Además, realiza una importante actividad investigadora y es el centro de referencia para el tipaje de donantes de médula ósea no relacionados y de histocompatibilidad que permite reducir el rechazo en los trasplantes de órganos.

Señoría, para que este centro pueda cumplir fiel y plenamente sus fines la Consejería de Sanidad ha impulsado la construcción de un nuevo edificio, que se finalizará en el mes de abril, con una superficie construida de 12.000 metros cuadrados, es decir, un 600 por ciento de incremento respecto de las instalaciones que en este momento utilizan, especialmente diseñado para el procesado de la sangre. Este edificio supone una inversión de 11,6 millones de euros en obra y 1,2 millones de euros en equipamiento, y permitirá procesar más de 230.000 donaciones anuales y, por tanto, aumentar nuestro nivel de donación, que pasará de 38 donaciones por 1.000 habitantes al año a 40 por 1.000, incrementando de esta manera, además, las unidades móviles de captación de cinco a once, el personal de 194 a 300 trabajadores y su presupuesto anual de 14 a 30 millones de euros.

Señoría, con estas instalaciones seremos autosuficientes en derivados como albúmina humana, como gammaglobulina o como antitrombina 3; incrementaremos, además, los tipajes de médula ósea y de cordón umbilical en donantes no emparentados; vamos a poder duplicar también la actividad investigadora y potenciaremos el banco de cordón umbilical, que es de una enorme importancia para el desarrollo de nuevas terapias genéticas, pasando de 300 a 1.000 donaciones anuales, creando un banco de tejidos que permitirá la donación de piel, de córneas, de válvulas cardíacas y de segmentos vasculares.

Señoría, esta realización no es un acto puntual, sino una acción de auténtica planificación estratégica en atención especializada, que nos va a permitir asegurar el suministro de un recurso esencial para nuestros centros hospitalarios como es la sangre, con las máximas garantías de calidad y de seguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Enseñat De Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos acaba de facilitar. Nos ha descrito la importantísima iniciativa que ha acometido la Consejería con la construcción de este Centro de Transfusiones, que,

por otra parte, ya venía funcionando desde el año 88, pero que con esta construcción del nuevo edificio va a incrementar y a mejorar sustancialmente su actividad. Es una inversión muy importante, nos ha hablado de una cifra que llega a más de 12,8 millones de euros, es decir, más de 2.000 millones de las pesetas antiguas, entre obras y equipamientos, una iniciativa que permitirá realizaciones muy importantes, como nos acaba de describir, como incrementar aun más ese número de donaciones, que ya se venía incrementando. En la Comunidad de Madrid, desde el año 95, han pasado, como bien nos ha explicado, de cuarenta y cinco mil ochocientos y pico donaciones a setenta mil y pico en el 2001; ha sido un incremento del 77 por ciento, pero con esta iniciativa el objetivo que se persigue es llegar a 200.000 donaciones al año.

Con esta nueva construcción y este nuevo equipamiento entendemos que se va a garantizar la seguridad y la calidad de la sangre y de sus derivados con la introducción de esas novísimas tecnologías de detección de contaminantes; se va a incrementar también -y esto es importantísimo desde nuestro punto de vista- la actividad investigadora; se va a crear ese banco de tejidos y a potenciar ese banco del cordón umbilical que tan esperanzadoras perspectivas ofrece en el desarrollo de nuevas terapias genéticas.

Es, en definitiva, repito, una importantísima iniciativa por la que nuestro Grupo Parlamentario quiere felicitarle a usted y a su Consejería, a la que deseamos los mayores éxitos en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las ayudas que está prestando la Consejería de Las Artes al Teatro Infantil.**

———— PCOP-48/03 RGEF. 337 (V) ————

Señor Chazarra, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (Desde los

escaños.): Gracias, señor Presidente. El texto de la pregunta es: ¿Qué ayudas está prestando la Consejería de Las Artes al teatro infantil? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes.

*(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)*

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Las Artes ha apostado claramente por desarrollar toda una serie de medidas y acciones encaminadas a facilitar la buena salud del sector teatral en general. Estas acciones responden a un planteamiento claro que huye de criterios clasificatorios o reduccionistas según el sector del teatro y el tipo de público al que va dirigido. El denominado teatro para niños está incluido en todas nuestras medidas.

Este Gobierno regional ha hecho una apuesta decidida por el teatro dirigido a niños y al público familiar con "Teatralia", festival de artes escénicas para niños. Desde 1997 venimos realizando el único festival de nuestra región dedicado a los más jóvenes. Durante estos años hemos visto cómo se han ido consolidando e incrementando las compañías, el público y el número de municipios que participan. La convocatoria anual de ayudas que realiza la Consejería, tanto para la producción teatral como para la realización de actividades culturales dirigidas a empresas, asociaciones, instituciones sin ánimo de lucro y Ayuntamientos, apoya la puesta en escena y la exhibición de creaciones y compañías de teatro para niños. Las ayudas bianuales dirigidas a las salas alternativas también están facilitando de una forma permanente la creación y exhibición del teatro para niños, garantizando a su vez la estabilidad y continuidad del trabajo de diferentes compañías que se dedican a él.

La red de teatros, en colaboración con los municipios, está incluyendo en su programación de una manera constante espectáculos de teatro, música y danza dirigidos al público infantil y juvenil. Estamos asistiendo en los últimos años a un crecimiento paulatino de su presencia en el conjunto

de la programación global de la red, de tal forma que en el año 2002 más del 26 por ciento de las funciones programadas correspondían al denominado teatro para niños. Además, esta Consejería está llevando a cabo acciones concretas dirigidos al público más joven. Tanto el Centro Cultural "Paco Rabal", de Palomeras Bajas, como el Real Coliseo "Carlos III", de San Lorenzo de El Escorial, tienen programas específicos con espectáculos dirigidos al público infantil. Las campañas "Trasteatro" y "Trasdanza", cuyo contenido ya hemos explicado en esta Asamblea en distintas ocasiones, están teniendo un gran éxito tanto por su repercusión como por el número de participantes, trascendiendo los valores puramente pedagógicos y significando una apuesta clara de la Consejería por acercar el teatro y la danza a nuevos públicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señora Consejera. Señor Chazarra, tiene la palabra para la réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le agradezco la información que nos ha dado. Ha hablado usted de buena salud. Pues mucha suerte y a no morir de éxito, porque la situación tampoco es para ponerse excesivamente estupendo. Mire usted, en el teatro infantil y juvenil está el vivero, la base y la cantera de eso que se llama creación de nuevos públicos. Mire usted que mala suerte que no hay ni una sola compañía estable de teatro infantil auspiciada o dependiente de la propia Administración regional, cuando hasta el Ayuntamiento, que es el ejemplo negativo que ponemos por excelencia, bien es verdad que hace cosas que sería preferible que no hiciera, como lo de "Blanca Nieves y los siete bajitos", aunque no acudir a eso indica una cierta salud mental. Compañías estables, ninguna. Apoyo a las compañías estables, muy poco.

El Festival "Teatralia" es un festival donde hay muy poca participación de las compañías de la Comunidad de Madrid, son más bien las que vienen de fuera, pero yo creo que el Festival "Teatralia" cumple una función, motivo por el cual ustedes tienen un sistema de gestión en virtud del cual externalizan, que es una denominación eufemística para decir que privatizan esa gestión.

Yo quería simplemente señalarle, en el escasísimo tiempo de que dispongo que atender al teatro infantil hoy es crear nuevos públicos para mañana, y veo un notable abandono en este punto, y les recuerdo aquella fábula de la rana y el escorpión. El escorpión le pide a la rana que le ayude a cruzar el río, y cuando van a mitad del río el escorpión da un agujonazo a la rana, la envenena, y la rana moribunda pregunta: "Pero, ¿qué has hecho?". Se van a ahogar los dos y le dice el escorpión a la rana: "Lo siento mucho, pequeña, es que está en mi naturaleza." "Tenga usted cuidado con lo que está en la naturaleza."

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, termino. Finalizo con una canción, en este caso un estribillo, es una canción de posguerra, y el estribillo de la canción de posguerra dice: "Salomón, el sabio Salomón, decía: las cosas se arreglan solas". Ni Salomón dijo nunca eso ni las cosas se arreglan solas; arréglenlas ustedes. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, ha dicho usted dos cosas raras. Usted forma parte de la Comisión que valora las subvenciones de teatro, danza y música de la Consejería, ¿y dice usted que no hay ninguna compañía infantil auspiciada por la Comunidad de Madrid? (*Risas.*) Con mi cara le contesto. Hay muchísimas, y usted lo sabe. Después dice usted que el Festival "Teatralia" está externalizado. No, tampoco. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Popular, al**

**Gobierno, sobre evolución de la aportación de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales en el marco del Plan Concertado.**

———— **PCOP-53/03 RGEP. 343 (V)** ————

Tiene la palabra la Diputada del Partido Popular Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que quiero formular a la señora Consejera de Servicios Sociales es la siguiente: ¿cuál ha sido la evolución de la aportación de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales en el marco del Plan Concertado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales, doña Pilar Martínez.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El esfuerzo económico de la Comunidad de Madrid en Atención Social Primaria o, lo que es lo mismo, en los Servicios Sociales Municipales ha sido notable, Señoría. Como S.S conoce la financiación a la Atención Social Primaria se hace mediante la fórmula de convenios, que se firman anualmente con los Ayuntamientos y mancomunidades de Servicios Sociales, y los conceptos que se financian son los gastos de personal, son los programas y son los gastos de mantenimiento de los centros de servicios sociales. Las cifras, Señorías, hablan por sí mismas. Si en el año 99 esta Comunidad invertía en los Servicios Sociales municipales la cantidad de 17 millones de euros, este año son 40,700.000 millones de euros. En cuatro años, Señorías, hemos duplicado el presupuesto para Atención Social Primaria, y, si comparamos estas cifras con las del año 1995, el presupuesto se ha triplicado, de 12 millones de euros a 40,700.000 millones de euros. La evolución, Señoría, por conceptos ha sido, para los gastos de personal, de un 42,25 por ciento, la aportación para los programas ha sido de un 156 por ciento, y el crecimiento para los gastos de mantenimiento de los centros ha sido de un 15 por

ciento.

Como SS.SS. pueden comprobar, el discurso municipalista del Gobierno regional no es un discurso que se sustente en una declaración de intenciones. Señorías, su legitimidad y su credibilidad está en los hechos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Diputada Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, compruebo con satisfacción que a través de las actuaciones de su Consejería ha cumplido ampliamente el programa de Servicios Sociales con el que concurrió a las pasadas elecciones del Partido Popular. Con esto, la Comunidad de Madrid, sobre todo las Corporaciones Locales, han visto la voluntad del Gobierno del Partido Popular de incrementar el presupuesto de una manera considerable.

El Gobierno regional ha dejado bien claro en materia de servicios sociales que ha de ser el principio básico la proximidad de los ciudadanos para acceder a las prestaciones de esta red básica de servicios sociales municipales. Señora Consejera, los problemas de los madrileños no están sólo para ser atendidos, sino para ser resueltos, y esto es lo que precisamente usted ha hecho a lo largo de esta Legislatura. El objetivo no ha sido otro que la proximidad y la igualdad en las políticas desarrolladas por las Administraciones Locales.

Para terminar, debo decirle que son cifras considerables las de que la red básica se haya incrementado, desde 1999 al 2003, un 129 por ciento, y lo son mucho más que desde que gobierna el Partido Popular sea de un 230 por ciento. Señora Consejera, permítame decirle que obras son amores y no buenas razones, pero en este caso sí han sido buenas razones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. ¿Desea agotar su tiempo, señora Consejera? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señora Consejera. Terminaron las preguntas, por lo

tanto, iniciamos una interpelación.

**Interpelación, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.**

———— I-5/03 RGEP. 112 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dentro de un rato, dentro de una hora, vamos a discutir la opinión que al Partido Socialista, a mi Grupo, le merece la política sanitaria del PP en atención especializada. Ahora vamos a discutir algo que tiene tanta importancia al menos como la atención especializada, porque condiciona los distintos escalones sanitarios; es, concretamente, un sector totalmente fundamental, que es la atención a la urgencia y a la emergencia sanitaria. Vamos a hacer una descripción nada catastrofista, ni mucho menos, teniendo en cuenta que todos estos datos que les voy a dar son impresiones contrastadas, y mucho más modestas de lo que he visto y de lo que me comunican; digamos, vertido el mensaje parlamentario.

En el primer escalón, que es el de atención primaria y domiciliaria, no es que la situación sea mala, como podíamos prever, sino que es total y absolutamente ineficaz. Los puntos de atención continuada, los equipos de atención primaria, el escalón de atención especializada ambulatoria no tienen ninguna capacidad de respuesta ni de diagnóstico, y, por tanto, su eficacia en atención a urgencia es mínima; escasamente para situaciones domiciliarias elementales. No existe ninguna capacidad de actuación, y los pacientes son derivados, casi de una forma sistemática, por problemas pequeños, al centro hospitalario de referencia, o lo que es aún más frecuente: el paciente va directamente al hospital unas veces para ser atendido, por lo que el ciudadano entiende que es una atención sanitaria eficaz, o lo que es peor: para rodear desde urgencias de los hospitales esas listas de espera en diagnóstico o en intervención, que, según el Consejero, prácticamente no existen en Madrid; sensación que no comparten los miles de ciudadanos que, según usted, no están en las listas de espera. Como es

lógico, van a hospitales de referencia que incrementan de esta forma la presión sobre urgencias por cientos de miles de pacientes, y, simplemente, con haber organizado o planificado mínimamente los escalones asistenciales, el impacto asistencial podría ser el mismo que teníamos hace dos años; no digo mejor, sino el mismo.

Por ejemplo, mire usted, en el hospital Clínico, según me ha dicho el coordinador de urgencias hace unos días, este año ha habido 50.000 urgencias más; en Móstoles se ha pasado de una presión asistencial de 350 urgencias hace dos años, a 500 urgencias/día de media este año. Le puedo decir todos los demás hospitales por orden, pero, como el tiempo se me va a pasar, no me quiero quedar en eso, y, por tanto, así sucesivamente.

¿Sabe usted, por ejemplo, que se están contratando enfermeras de pasillo en oferta por los gerentes en los distintos hospitales de la Comunidad de Madrid? ¡Enfermeras de pasillo! ¿Sabe que hay más de 30 ó 40 camas cada día, sobre todo en estos momentos de pico urgente, en condiciones indignas en los pasillos del "Gregorio Marañón", del Doce de Octubre, de La Paz, del "Ramón y Cajal", de Móstoles, donde ustedes quieran? Lo saben, lo saben porque lo ven; aquí hay dos señores que trabajan en el "Marañón" y lo saben perfectamente. ¿Saben que más del 70 por ciento de las urgencias que se atienden en los hospitales son innecesarias? ¿Y saben que la presión que tienen que soportar los trabajadores sanitarios, sobre todo los médicos y el personal de enfermería, es absolutamente insoportable? ¿Saben, por ejemplo, que el personal de enfermería tiene un grado de ausencia de trabajo tremendo, del orden del 20 al 25 por ciento?

Naturalmente, conozco, como es lógico, la distribución del trabajo en primaria, a cargo de los centro de salud y de las unidades de atención domiciliaria. Por cierto, el 061 recibió el año pasado nada menos que 90.000 llamadas, de las cuales más de tres cuartas partes fueron evacuadas al hospital; y, naturalmente, conozco la situación actual de la atención urgente en los centros de salud, cuestión que he comentado hace un momento. Mire, los médicos se tienen que desplazar en su vehículo, y si no tienen vehículo, que no siempre lo tienen, no están obligados por contrato, naturalmente, se desplazan por transporte público; y en transporte público significa que a la urgencia se puede llegar

en una hora, en dos horas o en tres horas, depende de cómo vaya el transporte público, aunque también lo pueden hacer en bicicleta o en métodos autónomos, como es lógico, porque no existen prácticamente en ningún equipo de atención primaria equipos de desplazamiento colectivo sanitario. En ninguno; por lo menos yo no conozco ninguno, y conozco muchísimos. Los avisos los hacen los médicos del equipo de atención primaria o de los consultorios y, multitud de veces, en argot médico, dejan el nido vacío, que quiere decir que se tienen que marchar de la consulta y echar la llave a la misma sin que se quede nadie, con lo que supone que haya una nueva urgencia poco después.

Tenemos que hacer también referencia, como es lógico, al transporte de pacientes, inmersos en esa famosa UTE; prodigio en eficacia. ¿Saben cuántas denuncias hubo durante los meses de julio y agosto del año pasado, en verano? 7.000 reclamaciones; 7.000 reclamaciones; y la prensa nos recuerda con un goteo demoledor el nivel de calidad y confort con el que los enfermos son trasladados a los centros sanitarios. Usted tiene que saber, ¡cómo no lo va a saber!, que según el contrato a precio cierto para traslado de pacientes, el número de ambulancias no asistenciales en la Comunidad Autónoma de Madrid es de 40. Y depende de los tramos horarios; usted sabe, por ejemplo, que por la noche sólo hay 16, es decir, una por cada 350.000 habitantes; esto es las provincias de Ávila y de Segovia juntas. Y, en cualquier caso, si las 40 funcionaran todo el tiempo, que no funcionan, estaríamos en una media de una por 140.000 habitantes; es decir, ni Ávila tendría una ambulancia, ni Segovia, ni Toledo, ni Albacete, etcétera; que no está mal para estar en la Comunidad reina de los mares. Compare cifras de este tipo con otras provincias, y veremos el nivel asistencial que tenemos en este asunto.

¿Sabe que el convenio de transporte a precio cierto, la UTE -lo sabe perfectamente bien, cómo no lo va a saber-, fue firmada por la Directora General, a pesar del informe en contra de los servicios jurídicos de la propia Consejería? A mí, aquí, se me ocurren dos preguntas: una, ¿qué es lo que motivó la firma de un contrato con el informe desfavorable de los servicios jurídicos y de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad? Y dos, ¿qué es lo que motiva que la misma persona que firmó el contrato, doña Leticia del Moral, que ahora está en otra Dirección General,

denuncie el mismo, argumentando las mismas causas que le había expuesto la Asesoría Jurídica en contra de la firma del mismo, es decir, que no existían las ambulancias mínimas exigibles por el pliego de condiciones? Esto da para reflexionar cinco minutos.

¿Cuál es la consecuencia de este tremendo déficit en el transporte de pacientes? Hombre, que usted intenta paliarlo, pero, ¿cómo lo intenta paliar? Pues bien, utilice usted las UVI móviles del 061, del SERCAM o del SAMUR para transporte de pacientes, que es lo que se llama una utilización inteligente de los recursos; eso se llama eficiencia en términos nuestros. Utilice una UVI para trasladar pacientes que debían ser trasladados por ambulancias, pero, como no existen, tienen que ser trasladados en UVI. Sin embargo, tampoco quiero ser injusto; hay un VIR en la base del 061 de la calle Anracita, que no se activa y no se utiliza salvo para trasladar a personas de honor, es decir, altos cargos y similares. Es la utilización que tiene, no se ha activado ninguna vez en los últimos tres meses; ninguna vez. Un VIR, en la calle Anracita; podemos ir a verlo esta noche si ustedes quieren.

Hay otras dos: una en Aranjuez, que está desaparecida; y cuando digo que está desaparecida, es que está desaparecida, nadie sabe dónde está. Los señores que trabajan en la base de Aranjuez no saben dónde está ese VIR; me encantaría que nos lo dijeran, a mí y a los trabajadores de la base, porque no existe; no sabemos dónde está, supongo que existirá, pero no lo hemos localizado. Y hay otro en San Martín de Valdeiglesias que trabaja de forma discontinua; discontinua quiere decir que casi nunca está en la base de San Martín de Valdeiglesias, y que está dando vueltas, atendiendo, naturalmente, aquello que no tendría que estar atendiendo, porque entonces no sería utilizado como lo que es, un magnífico vehículo que se llama VIR, vehículo de intervención rápida.

Una cosa que quiero señalar es que uno de estos VIR que no existen, en la expedición que llevó el señor Ruiz-Gallardón a Galicia se desplazó para recoger chapapote. O sea, un VIR, un vehículo de intervención rápida recogiendo chapapote es de las cosas más originales que yo he oído en mi larga carrera profesional; pero está bien, está bien, sobre todo porque no sé lo que haría un VIR; es verdad que, como anda por todos los sitios, a lo mejor podría llegar hasta allí, pero no me imagino yo cómo un VIR que vale veintitantos millones de pesetas

estaba recogiendo chapapote, pero quedó precioso, las cosas como son.

¿Sabe usted, por ejemplo, que la Comunidad Autónoma no dispone de ninguna ambulancia asistencial urgente propia ni concertada? ¿Usted cree, por tanto, que se puede trasladar a los pacientes en vehículos, en ambulancias no asistenciales, a pacientes inconscientes politraumatizados, cardiópatas, etcétera, en ambulancias no asistenciales?

Pero lo que es magnífico es el lío de mayor cuantía que usted ha organizado con la pseudounificación en el 112 de SAMUR, 061 y SERCAM. Porque, pregunto: ¿están unificados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que, en lo posible, vaya concluyendo este primer turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, señor Presidente. Fíjese, en el SERCAM toda la cúpula directiva del SERCAM, toda: el Director de Calidad, el Asistencial, el coordinador, el responsable de formación, infraestructuras, etcétera, acaba de dimitir; el SERCAM está sin cúpula directiva. El antiguo 061 se encuentra totalmente agraviado por problemas laborales, por falta de proyecto, etcétera. ¿Sabe que en territorio SAMUR, por ejemplo, los pacientes tienen que ser atendidos depende del sitio donde están? Si están en la calle, es el SAMUR y si están en un domicilio es el 061 el que atiende. ¿Y si están en un descansillo de la escalera? ¡Dios mío qué problema!, ¿no? ¿Cómo es posible que hagan ustedes esta planificación? ¿Cabe un dislate mayor?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino. Un segundo sólo para terminar y despedirme de los señores Diputados. Por tanto Señoría, yo le digo que es tremendo el nivel de desorganización que tiene usted en este sistema. Tiene usted la enorme responsabilidad de estar gestionando un sector tan tremendamente sensible como la sanidad, y créame que no se lo digo con ningún placer, se lo digo con tremendo dolor y pesar: su gestión será recordada durante mucho tiempo. Es usted un hombre que ha destruido, bueno, no destruido, no quiero ser

exagerado; un hombre que no ha colaborado prácticamente nada para que la sanidad funcione de una manera racional. Usted, cuando la realidad no le gusta, no cambia la realidad, lo que cambia es el discurso, y eso, Señoría, está mal. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero, en este primer turno también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos encontramos de nuevo ante una interpelación del señor Fernández, que da la sensación de que, como los malos estudiantes, quiere hacer todo el trabajo de una Legislatura los últimos días. En cualquier caso, y lejos de criticárselo, creo que nos brinda usted unas magníficas oportunidades al Gobierno de la Comunidad de Madrid para volver a explicar en sede parlamentaria la labor política y de gestión que venimos desarrollando.

Quiero decirle, señor Fernández, para su conocimiento, que el traslado de las unidades del SERCAM al operativo desplazado con motivo del hundimiento del Prestige no es para recoger chapapote, es para dar cobertura sanitaria a los voluntarios que se desplazaron a esa zona para trabajar. Yo entiendo que esto no lo va a poder comprender usted en su vida, pero lo digo sencillamente para ilustrar su ignorancia en esta materia.

Sí quiero ilustrarles, Señorías, sobre la atención a la asistencia de urgencia en la Comunidad de Madrid, que se presta a través de tres niveles asistenciales: la atención primaria, la atención especializada y el Summa, que combina la atención de urgencia con la de emergencia. El primer nivel asistencial, las urgencias, son atendidas a través de los equipos de atención primaria en su horario de funcionamiento, que abarca desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche aproximadamente; cuando éstos no están operativos, es decir, por las noches, los domingos y los festivos, las urgencias de primaria son atendidas a través de los 38 Puntos de Atención Continuada, los PAC, en el ámbito rural, y los 35 servicios de urgencia de atención primaria

en el medio urbano con los que cuenta nuestra región. Durante el año 2002, señor Fernández, se atendieron en la Comunidad de Madrid 1.387.000 urgencias en atención primaria, de las cuales solamente el 4,75 por ciento, es decir, menos de 66.000, fueron derivadas hacia los hospitales. Fíjese si tiene la primaria capacidad de resolución. Y quiero subrayar este dato de que el 95 por ciento de las urgencias que se atienden en los centros de atención primaria, el 95 por ciento, encuentran solución precisamente dentro de este nivel asistencial. Por tanto, señor Fernández, primer dato falso, primer dato erróneo, primera demagogia que ha puesto de manifiesto usted en esta tribuna.

El segundo nivel, Señorías, el de la atención a la urgencia, comprende los servicios de urgencia en los hospitales de la red, y en este nivel se atendieron durante el año pasado 2.104.000 casos, de los cuales el 10,7 por ciento requirieron un ingreso hospitalario, lo que supone a la vez que casi el 60 por ciento de los ingresos en los hospitales se realizaron precisamente a través de las urgencias. Los quirófanos de los servicios de urgencias realizaron 54.401 intervenciones a lo largo del año 2002, de las cuales 48.946 necesitaron de hospitalización posterior y 5.495 tuvieron un carácter únicamente ambulatorio.

Tengo que señalar que la cifra global de urgencias incluye también los pacientes que son atendidos y trasladados a centros hospitalarios por los dispositivos de urgencias hospitalarias y emergencias sanitarias del tercer nivel. Este tercer nivel está representado por el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, el Summa 061, que hemos creado como consecuencia de las transferencias sanitarias, y que integra los dispositivos asistenciales que tenían el 061, procedente del antiguo Insalud y el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM, así como las nuevas incorporaciones que se han ido produciendo. Esta integración tiene como finalidad mejorar la coordinación de la atención, mejorar la ordenación de los recursos y una optimización mayor de los mismos para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. La suma de todos estos recursos ha convertido al Summa en uno de los más importantes servicios de sus características, tanto a nivel nacional como europeo, ya que a lo largo del 2002 atendió más de 1.285.000 llamadas, de las cuales 635.000, casi el 50 por ciento, generaron demanda asistencial. Por tanto, no son 90.000

llamadas, Señoría, sino 1.285.000 -lo digo para que intente usted documentarse mejor cuando suba a esta tribuna-. Además, se atendieron 156.000 demandas de consejo médico. Para atender toda esta actividad dispone de 700 magníficos profesionales con altísima cualificación, entre los que se encuentran más de 200 médicos y más de 100 diplomados en enfermería y tiene un presupuesto superior a 33 millones de euros para el 2003, lo cual significa el presupuesto más elevado de toda su historia.

Señoría, para aprovechar plenamente las sinergias que ofrecía la oportunidad histórica de las transferencias, se ha colocado bajo la responsabilidad de la Comunidad de Madrid todos, repito, todos los dispositivos de urgencias y una parte muy importante de los de emergencias en nuestra región y se decidió crear un único centro coordinador que unificara los dos existentes: es decir, el de 061 y el del SERCAM, que se inserta perfectamente dentro de los objetivos señalados en el Plan de Calidad de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid en materia de urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias.

Este nuevo centro no es, Señorías, una mera yuxtaposición de los dos centros existentes previamente, sino que ha significado una fuerte dotación en tecnología, ha supuesto una inversión de más de 290.000 euros, lo que ha permitido descentralizar la activación de los recursos, que toda la flota disponga de dos redes de comunicación complementarias y paralelas; los vehículos del SERCAM pueden ya utilizar la red PMR de que disponía el 061, y los antiguos del 061 pueden utilizar la red "tranking" del SERCAM y que, además, todos los vehículos estén posicionados con exactitud en las pantallas del centro coordinador mediante un localizador GPS.

Señorías, se han renovado los equipos de centralita, que ahora disponen de 120 líneas digitales, frente a las 30 analógicas anteriores, y que puede atender hasta 3 millones de llamadas anuales, a razón de 8.000 al día, muy por encima de 1.200.000 registradas en 2002 y, desde luego, de la media diaria de 3.300 en estos momentos. Además, se han integrado los procedimientos operativos de ambos servicios, se ha homogeneizado el material fungible, el inventariable de electromedicina y también de farmacia.

Como resultado de todas estas actuaciones, se ha hecho posible una significativa

reducción de los tiempos de espera, que han supuesto una reducción de casi dos minutos y medio desde la puesta en marcha de este centro coordinador único el pasado día 26 de enero, y todo eso durante un período -como usted decía- de mayor incidencia de enfermedades como la gripe, que influye, como saben ustedes, negativamente en los datos estadísticos. Por tanto, Señorías, a fecha de hoy, desde la llamada hasta la llegada del recurso no pasan más de 15 minutos por término medio, y éste, sin duda, es un logro muy importante en un ámbito tan esencial, tan fundamental en un servicio de estas características, que ha significado una sensible mejora de la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Señorías, como pueden ustedes apreciar, la atención a la urgencia y a la emergencia constituye un servicio fundamental dentro de la asistencia sanitaria, que reviste una enorme complejidad, dado el volumen de intervenciones realizadas y la variedad de recursos que se movilizan para su prestación, y dentro de este ámbito el Gobierno del Partido Popular siempre ha concedido una gran importancia a las urgencias extrahospitalarias y a las emergencias sanitarias, en las que la rapidez de la llegada del auxilio médico puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Por ese motivo, ya el 29 de abril del año 98 el Gobierno firmó con el Ayuntamiento de Madrid, con Cruz Roja y con el Insalud, el convenio para la coordinación de la atención a las urgencias extrahospitalarias y a las emergencias sanitarias, lo que evitaba los solapamientos asistenciales al atribuir esferas de actuación definidas a cada uno de los servicios existentes.

Además, el artículo 9 i) de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, LOSCAM, establece que es competencia de la Consejería de Sanidad la dirección de los servicios propios, la elaboración de los planes de emergencias sanitarias, y la coordinación operativa de los dispositivos de asistencia sanitaria a las emergencias, a las catástrofes y a las urgencias en la Comunidad de Madrid, sea cual fuere su titularidad, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Regulación del Servicio de Atención a las Urgencias, 112.

Por esto motivo, Señoría, y para continuar perfeccionando la atención que se presta a los ciudadanos en este terreno, hemos iniciado la elaboración de un plan de urgencias y emergencias

de la Comunidad de Madrid, en el que estamos trabajando desde el mes de diciembre, del que podremos tener un primer borrador a lo largo de los próximos meses, y que va a incluir la descripción de los recursos, su distribución, el análisis de los sistemas de información, las tendencias demográficas, la proyección cuantitativa de evolución de la actividad, costes, etcétera, y que nos va a permitir establecer con claridad las prioridades y propuestas de mejora que debe abordar el servicio en los próximos años.

Asimismo, les puedo anunciar que a lo largo de este ejercicio, y dentro de los nuevas acciones contempladas en el Programa de Asistencia Sanitaria para el 2003, se incorporarán a la flota única del Summa una nueva UVI móvil para la zona sur de Madrid, activada durante todo el día; la UVI móvil que tiene su base en Móstoles, y que actualmente presta un servicio durante 12 horas, ampliará su horario para cubrir las 24 horas, y, además, se incorporarán otros seis nuevos vehículos de intervención rápida, VIR, que nos permitirán mejorar la atención en los puntos de atención continuada rurales, con los siguientes ámbitos de actuación: Villarejo de Salvanez, Algete-El Molar, San Sebastián de los Reyes-Alcobendas, Collado-Villalba, y Navalcarnero-Villaviciosa de Odón, comprendidas dentro de las Áreas 1, 5, 6 y 8, y que supondrán la incorporación de 25 nuevos profesionales sanitarios de urgencias extrahospitalarias.

En el ámbito de la atención primaria, reforzaremos el servicio de atención primaria de Collado-Villalba y, además, crearemos dos nuevos servicios de urgencias de atención primaria, dos nuevos SUAP, en las zonas básicas de Rivas, Área 1, y de Valdemoro, Área 11, dado que ambas zonas superan los 35.000 habitantes y presentan una clara tendencia a experimentar nuevos incrementos de población.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego la mayor brevedad. Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. En resumen, Señorías, como pueden ver, la Consejería de Sanidad no sólo no descuida la atención a las urgencias y emergencias sanitarias, sino que está

llevando a cabo un importantísimo esfuerzo inversor para dotarla de nuevos recursos y lograr un óptimo rendimiento de los mismos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Tiene la palabra, por cinco minutos, el Diputado señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Muy bien, señor Echániz. ¿Por qué será que no me creo casi nunca lo que dice? Es algo tremendo. Fíjese usted lo que acaba de decir ahora: aumentar mucho el esfuerzo inversor. ¿Sabe usted, en el Programa 786, cuánto va a invertir en inversiones reales este año? Pues 216.000 euros, que así, en peseticas aceleradas, son 32 ó 33 millones de pesetas. Eso es lo que va usted a invertir en inversiones reales en ese presupuesto que es el más grande de la historia. ¡Claro! Ha unido usted el SERCAM con el 061, y sube un poco más; el año pasado eran unos 5.200 millones y este año son alrededor de unos 5.600, poco más o menos. Por tanto, fíjese usted: 216.000 euros para adquirir, ¿cuántos VIR ha dicho? Seis VIR. Bueno, pero vaya poniéndoles, si no le importa a usted, el personal, porque ya sabe que hay dos VIR, dos, que no tienen personal. Es decir, está el vehículo, pero no hay nadie que lo atienda. Lo sabe usted, ¿verdad? (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) ¿No lo sabe? Pues, mañana, vamos usted y yo juntitos a las bases, y se lo enseño.

No me ha dicho usted una sola palabra de la UTE de transporte urgente. ¡Nada, ni una sola palabra! Claro, ¿cómo me va a decir usted algo de esa UTE, ¡Dios mío!, si hay una nebulosa bastante oscura alrededor de esa UTE? Esa UTE es uno de los mayores desastres que usted solito ha organizado, a pesar del dictamen de su asesoría jurídica, que firma la misma Directora General.

En cuanto a los hospitales en este momento, ¿cómo se lo podría yo explicar, ¡Dios mío!, cómo? Usted habla, habla y repite números. Eso está muy bien. Es como cuando dice usted que la lista de espera se ha reducido en 27 días, ¡y dos huevos duros! ¡Los que usted quiera! Ésas son cosas que usted dice, y me las tengo que creer, porque no hay forma humana de contrastarlas. ¡Y

dos, tres y cuatro huevos duros, los que usted quiera! Si en vez de 27 días, le salen 22, mejor, como a doña Leticia que, en el mes de julio del año pasado, dijo que se había conseguido reducir, después de un gran trabajo, un día. ¡Pues estupendo! ¡Lo que usted quiera!

Yo le digo lo que me van diciendo los Gerentes que van apareciendo por aquí; lo que yo hablo con los coordinadores de urgencias de los hospitales; lo que ven mis ojos, y lo que me dice la gente; lo que me dice el 061, y lo que me dice el SERCAM, y tiene usted un desastre organizado de mayor cuantía.

Mire, tiene usted un proyecto encima de la mesa desde febrero de 2002 donde se introducen factores de racionalidad para ampliar, de una manera lógica, la capacidad del servicio de urgencias; desde febrero de 2002, que yo sepa, aparte de esa juntura, que no fusión ni unificación. ¡Si le acaba a usted de dimitir el coordinador del 061! Las dimisiones en usted, que debe ser un defecto crónico, son en cascada. En este momento, el SERCAM no tiene cúpula directiva. ¿Con quién va a hablar usted? Y, ¿por qué se han ido? Pregúntese usted por qué se van: porque no les da usted un proyecto de trabajo lógico.

Voy a ponerme casi intrascendente. El señor Rajoy dijo hace unos días que habíamos comprado dos millones de vacunas de viruela. Pues bien, en este momento, si tuviéramos una catástrofe en Madrid de esas características, nadie, nadie, tiene capacidad técnica de asumir esa catástrofe. SERCAM "Dixit"; no lo digo yo. No tienen trajes, ni capacidad de cobertura, ni nada. Si hay una catástrofe en el túnel de Guadarrama, no tenemos cobertura para atender esa catástrofe. Summa, 112, SERCAM, 061, "Dixit". Hable usted con ellos, que se lo expliquen; hable con ellos.

Tiene usted un diseño de urgencias que no es un diseño, sino un lío; cosa que caracteriza, por otra parte, a su Consejería. A mí no me gusta que usted tenga el transporte de urgencias a precio cierto, como lo tiene; no me gusta, y se lo dije aquí cuando hablamos de esto. ¡Cómo me va a gustar! En eso que usted me está diciendo de los avisos de atención primaria no tiene usted ni idea. De 8 a 9 de la mañana, cuando trabajan los equipos de atención primaria, que no los consultorios, los médicos que trabajan en los equipos de atención primaria por la mañana hacen avisos hasta las 10 de la mañana, y van como pueden; y por la tarde recogen los avisos

de las 10 y terminan de cogerlos a las 4, y encima van como pueden, sin tener ninguna capacidad de respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señor Presidente. Mire usted, los equipos de atención primaria no tienen prácticamente medios de utilización médica para sacar respuestas adelante. Acaban de empezar a incorporarse desfibriladores que nadie sabe cómo funcionan; no es posible; no tienen ninguna capacidad de respuesta terapéutica; no se puede hacer ni una mínima radiografía; tienen que ser todos evacuados al hospital. En fin, no dispongo de más tiempo para seguir hablando, aunque esto merecería un debate de horas; pero, realmente, si usted está tan acriticamente satisfecho, Dios nos libre a los demás. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Gracias, señor Presidente. Señoría, durante los últimos tiempos los representantes de su partido y las organizaciones que le son afines han manifestado en reiteradas ocasiones sus dudas sobre la capacidad de los profesionales que componen la plantilla del Summa, que es el conjunto del 061 y del SERCAM, aunque usted siga sin entenderlo, señalando que, entre otras limitaciones, los recursos sanitarios activados en cada ocasión no obedecen a un estricto mantenimiento de los procedimientos operativos, sino más bien a un capricho de los operadores. Sé positivamente que esta actitud no le está haciendo, ni a usted ni a su Grupo Parlamentario, ningún favor entre la plantilla del servicio, y, sobre todo, soy plenamente consciente -lo cual es más importante- de que es una apreciación profundamente injusta.

Señoría, con los datos en la mano, que, al final, son los que cuentan, no las apreciaciones individuales como la de S.S., absolutamente subjetiva, he de decirle que las reclamaciones que

los ciudadanos interpusieron con motivo de un presunto mal funcionamiento del Summa han representado únicamente el 0,07 por ciento del total de actuaciones en el ejercicio 2002, que es un servicio que los ciudadanos valoran, ya que confían en él, para atender a sus necesidades de salud en urgencia vital.

Señorías, el Summa es un servicio dinámico; un servicio que está recibiendo nuevas inversiones, y está invirtiendo en nuevas tecnologías, de la que es nueva prueba la cartera de servicios del nuevo centros coordinador, que incluye desde la recepción, clasificación o canalización de las llamadas de atención sanitaria, atención urgente con UVI o con ambulancia asistencial urgente, la atención domiciliaria urgente y la consulta sanitaria telefónica hasta la dirección e intervención del grupo sanitario de los planes de emergencia de protección civil, la coordinación de la participación en programas sanitarios especiales, como los que están derivados del Plan de Trasplantes de la Comunidad de Madrid; somos la primera Comunidad Autónoma española, en el ámbito también de la Unión Europea en número de trasplantes, gracias precisamente al funcionamiento de los servicios que usted hoy critica, Señoría; la electrocardiografía trastelefónica, la formación en la investigación en materia de urgencias y emergencias, etcétera.

Señoría, estos días hemos visto que determinadas organizaciones, que reciben de usted buena parte de sus escasos aplausos, confunden la atención domiciliaria que les es propia a los equipos de atención primaria con la atención urgencia vital que ha sido y será siempre competencia del Summa. Esta afirmación puede que no sea imputable directamente a ustedes, aunque soy consciente perfectamente de las fuentes en las que deben beber determinadas asociaciones pseudopolíticas de nuestra sanidad, y, sin embargo, sí que son ustedes responsables de las afirmaciones que se contienen en la página web de su partido, supongo, a la que tendré ocasión de volverme a referir, porque es una auténtica mina de disparates. Dicen ustedes que hemos privatizado el servicio de ambulancias convencionales del 061, y esas palabras las pronuncia o al menos las pone en sus labios una Diputada de su partido que debería saber -mejor dicho, que sabe perfectamente- que las ambulancias convencionales nunca, repito, nunca, absolutamente nunca, tampoco durante la etapa socialista, fueron públicas, y que siempre, repito,

siempre, se ha concertado el servicio de transporte sanitario con empresas privadas.

Claro está que en esa misma página web de su partido se afirma que el SERCAM desaparecerá el primero de enero, y eso no sólo no es así, sino que en el 2003 este servicio ha visto incrementados sus recursos con la puesta en marcha hace unos pocos días de la nueva base en el Corredor del Henares. Además, Señoría, tengo que decirle que en esa misma página, debajo de una fotografía, eso sí, del candidato socialista, en la que aparece luciendo una magnífica sonrisa, se afirma textualmente que no hemos cumplido nuestro compromiso de dotar de una base del SERCAM al Corredor del Henares, y que no aparece ninguna partida presupuestaria en el 2003 para su puesta en marcha; el hecho de que, como he dicho, esta base ya esté operativa no parece importarles mucho, y aunque sé que la realidad nunca ha sido un obstáculo para sus afirmaciones quizá deberían depurar un poco su página web, ya que en la actualidad, tanto por el tipo de contenidos como por la falta de acierto de sus previsiones, merece el mismo crédito, Señoría, que una página del horóscopo.

Señoría, nosotros somos más serios, y estamos haciendo las cosas bien, sin pretender solucionar los problemas con varitas mágicas, porque cuando se abandona el rigor suceden cosas como la que quiero contarle a continuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Terminó, señor Presidente. He señalado anteriormente que nuestra flota única tiene doble red de comunicaciones PMR y "Trancking", y que todos los vehículos están localizados por GPS, bien; pues, como para muestra sólo basta un botón, permítame que compare nuestra situación con la de Castilla-La Mancha, con el SESCOAM. Los vehículos, Señorías, de la flota del SESCOAM, a diferencia de los nuestros sólo disponen de comunicación vía telefonía móvil, con lo que en situaciones que pueden llegar a ser críticas a menudo los vehículos se sitúan fuera de cobertura, Señoría, exactamente lo mismo que sus políticas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en relación con este asunto, tiene la palabra la Diputada, señora García Álvarez, dispone de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Las urgencias, las emergencias y el transporte sanitario han sido, sin duda, caballos de batalla a lo largo de esta Legislatura, una vez tras otra hemos denunciado la descoordinación, falta de recursos y los problemas inherentes a los mismos que se estaban originando, no es nuevo, por tanto, que hoy volvamos a reiterarnos en estas cuestiones.

He de decirles, Señorías, señor Consejero, que a esta Diputada y a su Grupo le hubiera resultado mucho más agradable, se lo aseguro, salir a esta tribuna a manifestar que los problemas habían sido resueltos, pero desgraciadamente no es así. Se siguen produciendo graves problemas de descoordinación; últimamente todos hemos tenido la oportunidad de leer, una vez más, en este caso, cómo un anciano tuvo que esperar con una cadenera rota, cuatro horas; cuatro largas horas una ambulancia del 061. Es uno más de los casos que se producen, muchos de los cuales, como usted bien sabe, ni siquiera se denuncian.

No implicamos, pese a lo que usted dice, señor Consejero, a los profesionales; bastante tienen, con los recursos de que disponen, con intentar hacer lo mejor posible su trabajo. Existe un problema de coordinación que hasta el momento la Consejería no ha sido capaz de resolver, y quiero dejarle clara una cosa: desde mi Grupo seguimos apostando por un único organismo que controle y coordine los diferentes dispositivos, pero que lo haga.

Usted nos habla de nuevos incrementos tecnológicos, pero la realidad es que ocurren cosas, como la que le voy a comentar, y que, desde luego, no son de recibo. Lo que le quiero comentar, lo que quiero comentar a todos ustedes, Señorías, es que se comprueba como más de una vez, cuando se recibe la llamada en el centro de coordinación, se transmite de una mesa a otra, diciendo: "¡Oye!, que esto os toca a vosotros". Hombre, que se active un recurso de estas características de esta manera -insisto- no es de recibo, porque puede ser de vital importancia para los ciudadanos. Como tampoco es

de recibo que se hayan generado problemas de competencias dentro del 061 y del SERCAM. ¿Por qué se han generado estos problemas de competencias? Por la inoperancia de su Consejería, señor Echániz. Por la inoperancia de su Consejería -insisto- en delimitar las mismas de acuerdo con los profesionales de uno y otro dispositivo. Las consecuencias, finalmente, siempre las sufren los mismos: los ciudadanos madrileños.

Señor Consejero, Señorías, aunque pueda parecer reiterativo, en numerosas ocasiones les hemos solicitado que nos explicaran por qué tenían tanto empeño en desmantelar un servicio que estaba funcionando; un servicio creado por ustedes, y que todos reconocíamos que había sido un acierto. Es indudable que me estoy refiriendo al SERCAM. Ustedes crean el dispositivo ante los problemas sanitarios que se producen en las zonas más desatendidas de la Comunidad, y lo anexionan al Cuerpo de Bomberos; forman al personal, a unos y a otros, y consiguen un servicio integral reconocido por todo el mundo, especialmente, claro está, por los pobres afectados por estas carencias, pero también por gentes de más allá de nuestras fronteras; sin embargo, tal y como les decía, por causas desconocidas -porque, desde luego, técnicas no eran- deciden desgajar al SERCAM de bomberos, y, por tanto, de la Consejería de Medio Ambiente y pasarlo a Sanidad.

Ante la insistencia que desde la oposición le hemos hecho, le seguimos haciendo, y le haremos, seguramente hasta que acabe esta Legislatura al paso que vamos, como digo, ante la insistencia de que nos diera una explicación, se nos contesta que es un servicio sanitario, bien. Por tanto, que le corresponde su gestión -era un servicio sanitario desde el principio, no después, sino desde el principio- a la Consejería de Sanidad. No ha valido de nada que les demostráramos, una y otra vez, que se estaban provocando desajustes en la activación de los recursos con consecuencias en algunos casos, y ustedes lo saben, fatales para los ciudadanos. Puede parecer absurdo que yo, una Diputada de la oposición, les recuerde de nuevo cuál fue el origen y los objetivos del SERCAM.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, si es posible, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó ya

mismo, señor Presidente. Pero las actuales circunstancias y su inoperancia en resolverlas así lo han requerido, señor Consejero.

Finalizo con dos preguntas, señor Echániz: La Comisión de Sanidad aprobó la dotación de una UVI móvil, como estamos hablando de urgencias, para la localidad de Leganés. ¿Se ha efectuado ya el compromiso adquirido? Y, por último, ¿qué destino se le va a dar al edificio central del hospital de Cantoblanco que iba a ser la sede central del SERCAM? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Señor Echániz, yo creo que usted ha dado en el blanco cuando decía que los malos estudiantes que no hacen los deberes durante el curso y al final lo quieren hacer todo, lo que les ocurre es que les falta rigor, no ordenan las ideas y, sobre todo, no las contrastan, y para demostrar ese barullo, tuvimos la mala suerte de disponer de una persona como don Jesús Pedroche, que nos dotó de dos elementos importantes: uno, el SERCAM, que desautoriza todo lo que usted ha dicho y las mentiras que dicen -y que ahora vamos a contrastar; y, otro, que nos dio a todos un ordenador que nos permitió contrastar lo que se dice. ¿A qué me refiero?

Ustedes dicen que las emergencias sanitarias van muy mal, que es un desastre, y yo leo, el día 26 de diciembre del 2002, al Secretario de la Federación Socialista Madrileña que dice que pondrá en marcha un servicio de emergencias absolutamente puntero en Europa, no sé si al mismo tiempo inaugurará el Museo del Prado, hará La Cibeles y Neptuno, pero eso ya existía, o sea que no se lo apunte. Pero, ¿cuál es la razón para hacer esto? Dice: porque el Gobierno Gallardón no tiene un modelo de servicio de emergencias. Pero, dos días antes, para arreglarlo, doña Encarnación Moya, en la misma página web, dice que se mostró partidaria de unificar el 112 con el 061 pero manteniendo un servicio de emergencias como el del SERCAM, que ha sido muy eficaz durante los últimos años. Digo yo que aquí habrá que contrastar,

o funciona o no funciona, o había ideas o no había ideas; es decir, yo creo que el SERCAM es una cosa que crearon los socialistas, al igual que el SAMUR, lo que pasa es que lo dijeron bajito y no lo ejecutaron; les gustaban mucho las emergencias y las urgencias, por eso, bajo el pretexto de buscarles un sitio más digno... Les voy a recordar una cosa: sabían que lo que atendían las emergencias y urgencias se llamaban casas de socorro y los equipos quirúrgicos, ¿saben quiénes los cerraron en Madrid? Eso; los cerraron ustedes. Eso es una preocupación.

Pero no sólo se conforman con decir esas mentiras, llega y dice la señora Moya que el 1 de enero del 2003 desaparecerá el SERCAM; hoy estamos a 20 de febrero del 2003 y el SERCAM todavía no ha desaparecido; hombre, a lo mejor desaparece pero, desde luego, ya en la fecha no han acertado. Y, por si esto fuera poco, cuando el presupuesto se pasa de 700 millones a 2.400, el señor Secretario de la Federación Socialista Madrileña dice que hemos aumentado el gasto, en lugar de reconocer que se está invirtiendo más en el servicio. En fin, es una forma de manipular las cosas que tienen ustedes pero que todo se les desmonta, porque los documentos se escriben y el señor Pedroche nos dotó a todos los Diputados de un ordenador que nos permite leer esto, escribirlo a través de las impresoras, y después traerlo aquí y poderlo exhibir.

Cuando ustedes dicen que la UTE no les gusta en Madrid, me tendrán que explicar por qué les gusta en Castilla-La Mancha o por qué les gusta en Baleares, por poner dos ejemplos. Leo, por ejemplo, en Baleares: "Comisiones Obreras denuncia que un helicóptero sanitario tiene vetados los vuelos nocturnos", 29 de enero del 2003, no me estoy yendo a la prehistoria; "Comisiones Obreras pide a los trabajadores del transporte sanitario que aparquen las ambulancias durante veinte días"; "La UTE de ambulancias pone a nombre de una de las empresas todos los vehículos". Esto pasa en Baleares, ¿saben ustedes quién gobierna allí, no? Por lo tanto, creo que ustedes tendrían que ser más cautos a la hora de criticar servicios que están funcionando, porque la falta de rigor, por mucho interés, mucho ahínco y muchas ganas que tenga usted de gobernar -que reconozco que estar en la oposición es incómodo; dicen que el Gobierno desgasta pero no quiero decir yo lo que desgasta la oposición, que yo he echado unos cuantos años en

ella-; por lo tanto, como decía, comprendo que ustedes tengan ganas de gobernar pero, desde luego, con esta falta de rigor no van a llegar nunca, porque nos encargaremos de decir qué es lo que ustedes dicen: uno dice blanco pero el siguiente, el ayudante, dice negro; bueno, pues ya no sabemos cuál de las dos versiones es la buena, si la que ha dicho el jefe de filas o la que dice el subjefe, que es el que le asesora; eso nos lo tendrán que aclarar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, mientras ustedes sigan en esa diatriba, difícilmente van a poder ser alternativa al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Yo le digo, señor Fernández, que usted ha dicho que los altos cargos del SERCAM dimitían por falta de un modelo, por falta de ideas, por no haber directrices; hombre, espero que, al menos donde usted trabaja las haya, porque, que yo sepa, usted no ha dejado todavía de trabajar en la sanidad pública. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El Gobierno, en este caso el Consejero de Sanidad, puede contestar a Izquierda Unida y al Partido Popular. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Summa, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, está sufriendo en estos momentos, como usted sabe, un proceso de integración de los dos servicios previos, el heredado del Insalud, el 061 y el SERCAM, previo de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, está en este momento sometido a una reestructuración profunda del equipo directivo, como es lógico. Señoría, no es posible tener dos servicios idénticos en materia de emergencias y urgencias sanitarias, como no es posible tener dos servicios de bomberos, dos servicios de empleo, dos servicios de guardas forestales o dos servicios de limpieza. Eso sí, Señoría, como usted seguramente recordará, se lo señalé la semana pasada, que le agradecía que usted desplegara esta renovada actividad que había

emprendido de cara al final de la Legislatura, ya que me permitía entrar de lleno en el terreno de la comparación de la gestión desarrollada por su Gobierno, cuando gobernaban, y por el nuestro y nuestros respectivos partidos. Esta semana, Señoría, sin embargo, ha decidido usted cambiar de estrategia y llevarme al terreno en el que en gran medida no tengo posibilidad de comparación; me ha llevado usted del terreno en el que hicieron poco, al terreno en el que no hicieron absolutamente nada. Tengo que reconocer que su estrategia, destinada a dejar al descubierto los agujeros más negros de su etapa de Gobierno, me desconcierta, y a mí se me ocurre preguntarle...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, discúlpeme. Es un turno para contestar a Izquierda Unida y al Partido Popular, no al PSOE.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Sí, señor Presidente, muchas gracias. Por lo tanto, yo me pregunto si es usted de los suyos o ha cambiado de adscripción o de Grupo.

Señoría, el Gobierno del Partido Popular ha sido el creador del SERCAM, ya se ha dicho aquí, que presta un servicio de urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid que estaba desprovista de él en 1995, después de 13 años de gobiernos socialistas y de gobiernos a veces compartidos con Izquierda Unida, que, por lo visto, no lo consideraron en su momento necesario, y no está de más que le recuerde que también el SAMUR ha sido un logro del Partido Popular, ya que tampoco en su momento pensaron que fuese necesario un servicio de esas características. Ahora, de repente, su candidato se ha desmarcado con unas declaraciones un tanto chocantes, concretamente realizadas el 26 de diciembre, y colgadas a su página web en la que compromete a los socialistas a crear un servicio de emergencias puntero en Europa, si gobiernan nuestra Comunidad. Este servicio, Señoría, ya existe; este servicio es el Summa, así que, por simple pudor, le ruego comunique a su candidato que ya pasaron las elecciones de 1995, incluso las de 1999.

Señorías, en el período comprendido entre 1995 y 2000, en el que ustedes han estado madurando, pensando esta propuesta de creación del SERCAM, nosotros no sólo lo hemos creado,

sino que hemos multiplicado su presupuesto, que ha pasado de 400 a 2.000 en 2003, y hemos incrementado sus recursos humanos, que han pasado de 50 a los 182 actuales, de los que 50 son médicos. Mientras ustedes seguían pensando, nosotros también hemos apostado de forma decidida por la inversión en medios para la urgencia y la emergencia, y así la dotación de las UVI ha pasado de 9 a 22 y entre los nuevos recursos disponemos de cinco VIR, de dos helicópteros, de dos puestos sanitarios avanzados y de 32 helisuperficies construidas, mientras que antes no teníamos ninguna, Señoría, absolutamente ninguna. Y no lo hicieron mucho mejor en el terreno de la urgencia hospitalaria. Permítame, antes de entrar en materia, que le señale de nuevo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, el debate con el Diputado socialista lo tuvo ya. No haga que tenga que darle la palabra a él para contestarle. Éste es un debate que usted tiene con la representante de Izquierda Unida, la señora Diputada que ha intervenido, y con el representante del Partido Popular. De hecho, estos cinco minutos son para contestar a las anteriores intervenciones, no a la primera, sino a la de Izquierda Unida y al Partido Popular. Le rogaría que se centrara en estas dos últimas intervenciones y no en la del PSOE; se lo ruego, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, Señoría. Intentaré limitar mi discurso a contestar a esos dos Portavoces, pero es inevitable hacer referencia a cuestiones que han ocurrido antes en otros gobiernos que han dirigido esta Comunidad Autónoma.

Señoría, semana tras semana les he venido recordando que el "Gregorio Marañón" era el buque insignia de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las asistencias sanitarias y de una forma muy especial en las urgencias, y quiero contarles que tienen el dudoso honor de contar entre sus logros, debido a la ineficacia de las gestiones previas que los servicios de urgencias del hospital "Gregorio Marañón" tuvieron que ser cerrados durante la llamada "noche negra del Marañón", que fue el 22 de enero del año 1990 -espero que me lo corroboren los doctores que en esta casa trabajan en el Gregorio Marañón- debido a su absoluto colapso, que imposibilitó a los médicos prestar la

debida asistencia sanitaria a los enfermos, uno de los cuales llegó a morir en un pasillo. Por tanto, Señoría, se trata de un caso único en la historia de la sanidad española, en el que, además, los tribunales avalaron la actuación de los médicos que tomaron esa decisión desesperada; un refrendo judicial que fue, al mismo tiempo, la más sonora reprobación que haya podido tener un gobierno que no es éste, y no duden, Señorías, que pasará a la historia por su capacidad de gestión y por su ineficacia, sino que fue un gobierno del Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

**Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre política general sobre educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.**

———— I-6/03 RGEF. 170 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida González Blázquez. Señoría, de acuerdo con el artículo 202, puede presentar por tiempo de diez minutos su interpelación.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En mi pueblo dicen, señor Consejero: "el que la sigue la consigue"; otros dicen: "a Dios rogando y con el mazo dando". Mire, yo ya estoy harto de seguir, de seguirla, y un poquito de rogar; hoy me va a permitir que utilice un poco el mazo porque es una cuestión importante, y a ver si somos capaces de concienciarnos.

Es la tercera vez, recuerde, señor Consejero, que mi Grupo Parlamentario presenta en esta Asamblea en esta Legislatura el tema de la educación de personas adultas, y, telegráficamente, le voy a ir recordando algunas cuestiones. Usted y yo conocemos, y conocen SS.SS., que el nivel formativo de la población adulta en la Comunidad de Madrid es muy preocupante. Datos que no son reales, porque cada día se incorporan a esta Comunidad Autónoma nuevas personas procedentes de la inmigración, nos vienen a decir que todavía en esta Comunidad Autónoma hay en torno de 100.000 personas analfabetas, más de 500.000 sin estudios, y ya con estudios de primer ciclo seguramente serán un millón y pico.

Todos sabemos también que el porcentaje de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid es alarmante. No es alarmante porque sea mucho mayor que en el resto de las Comunidades, sino porque es tan alta y tan grande la preocupación que nos debe producir este tema que es alarmante. Señor Consejero, después de que hace dos o tres años se aprobara esta Asamblea unánimemente una moción a propuesta de mi Grupo, seguimos sin tener el centro de adultos por cada distrito de Madrid, recuerdo, y por localidad a partir de los 25.000 habitantes; seguimos sin cumplir eso. Es verdad que tenemos ahora una red de centros de 61 centros de adultos, pero presentan, como bien sabe S.S., numerosas carencias. Ese decreto de requisitos mínimos para poder impartir una enseñanza de calidad no existe en ninguno de los centros de adultos prácticamente. Su aspecto físico y sus instalaciones, sus dotaciones de material didáctico dejan mucho que desear, y, fíjese que lo recordábamos entonces, hace mucho tiempo, muchos de ellos carecen todavía incluso de conserjes, de una estructura mínima de seguridad. Están todavía dependiendo de la buena voluntad que tenga cada uno de los Ayuntamientos donde están ubicados. Si el Alcalde de Getafe, por poner un ejemplo, y que me perdone el Alcalde de Getafe, tiene buena voluntad, pone un conserje, pero si sólo puede poner uno, y trabaja por la mañana, por la tarde están sin conserje. Esto depende, única y exclusivamente, de la buena voluntad de los Ayuntamientos. No cuentan con ningún personal administrativo.

Su aspecto externo, como he dicho anteriormente, deja mucho que desear, y no es precisamente atractivo; no es digno de que sea un centro público. A mí me da sana envidia, señor Consejero, cuando veo que se construyen pocos, pero algunos magníficos, centros culturales, muchos para hacer cultura de escaparate, y se sigue negando la cultura de aprendizaje que suponen los centros de educación de personas adultas.

Se sigue dando, incluso, señor Consejero, la espalda a la Comisión Europea, que insta a las Administraciones públicas a desarrollar políticas que favorezcan el aprendizaje permanente. Sigue sin saberse qué es esto, porque no se realizan desde las instituciones campañas de sensibilización a fin de favorecer una actitud activa de la población hacia el aprendizaje. Este Gobierno tiene otras prioridades, es verdad, y no es precisamente la

educación de adultos, y, lo que es más grave, cada día se autorizan más centros privados para desarrollar ofertas de educación de personas adultas; cada día se gasta más dinero público, europeo y no europeo, en cursos de formación que tienen un importante fondo económico y un escaso rendimiento educativo. ¿Dónde están, por ejemplo, los materiales didácticos que se alquilan con los recursos que reciben de esos fondos? Es decir, se han invertido millones de euros en ellos, y no queda nada; y en la prensa hemos podido leer que suceden continuamente escándalos sobre estos cursos que afectan a diversas entidades.

Señor Consejero, ¿no sería mucho más lógico ubicar estos recursos en estructuras estables, en centros específicos de educación de personas adultas, donde pudieran ser inventariados y donde pudieran ser rentabilizados y de nuestra propiedad, propiedad de la comunidad educativa de la Comunidad Autónoma?

Por último, parece que existe una falta de voluntad política, una falta de dar el impulso político necesario para desarrollar este importante sector educativo. No hay difusión; no hay difusión -como decía anteriormente- de las ofertas en educación de personas adultas. No hay un proyecto serio que planifique y estructure la educación de personas adultas en nuestra Comunidad. Nadie conoce dónde están los centros de adultos. Antes había dos instituciones en esta Comunidad que nadie conocía por voluntad del Gobierno, una era esta Asamblea, ya la conoce todo el mundo, y otra son los centros de adultos. Nadie los conoce; todos sabemos dónde está un centro de salud, porque se señala; donde está un centro cultural, porque se señala. Nadie dice: al centro de educación de adultos La Albufera; al centro de educación de adultos de Getafe; nadie absolutamente, porque no hay ninguna voluntad de difundir la oferta. Sobre todo, ha parado S.S., ha parado usted como responsable de la Consejería de Educación un reglamento orgánico de los centros de educación de personas adultas porque este documento, Señoría, suponía reconocer la especificidad de estos centros, y de verdad que en este frenazo no ha contado usted precisamente con las gentes que se dedican a impartir educación de personas adultas, sino con grupúsculos sindicales que defienden conductas impresentables; me refiero a grupúsculos, no a esas dos centrales sindicales mayoritarias en esta Comunidad y en la educación de adultos que estaban de acuerdo y estaban

intentando hacer un reglamento que demostrara, que reconociera, la especificidad de estos centros.

Por tanto, señor Consejero, yo creo que es pertinente esta comparecencia. Posiblemente, sea la educación de personas adultas donde se produzca el principal cambio educativo de los tiempos que han de venir. Estamos ante un sector educativo de amplios límites que, hasta la fecha, ha carecido de estimación social y política necesaria. Me parece que es la hora de que, desde su Consejería, desde esta Comunidad, empecemos a darle ese impulso político que antes reclamaba. Hay que intentar dar un cambio de mentalidad sobre el aprendizaje; pasar del "debo aprender" a la mentalidad "quiero aprender"; convertir una acción obligatoria en una acción voluntaria. Se hace necesario sensibilizar -y vuelvo a decirlo- a la población adulta de que intente alcanzar la capacitación necesaria para poder responder a los cambios sociales y tecnológicos que se producen a nuestro alrededor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Ya se acabaron los tiempos en los que existía una edad para aprender, otra para trabajar -y no es la primera vez que me lo oyen- y, una tercera, para descansar y disfrutar de la inactividad. El ritmo evolutivo de la sociedad del tercer milenio exige a sus miembros una actitud de aprendizaje a lo largo de toda la vida; hecho que, como saben SS.SS., recoge la Unión Europea, instando a los gobiernos a desarrollar políticas concretas que lo faciliten. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor González Blázquez. Para contestarle, tiene la palabra por diez minutos, el Consejero. Adelante, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías. Señor González, le agradezco muy sinceramente que traiga esta tarde a la Asamblea la educación para adultos; enseñanzas que la Comunidad de Madrid gestiona plenamente desde el año 99, al haber

asumido entonces las competencias educativas no universitarias. Creo que la labor realizada en estos tres años ha sido fructífera; la Comunidad de Madrid dispone hoy, usted mismo lo señalaba en su intervención, de una red de centros de adultos más completa y mejor provista, material y humanamente, que en el 99; una red homogénea y unificada, a la que se ha dotado de un régimen jurídico del que carecía desde 1984, y que se complementará en breve con el reglamento orgánico de la educación de adultos.

Sin embargo, Señoría, esta satisfacción no puede alimentar el conformismo de este Gobierno que mantiene una firme voluntad por continuar extendiendo y mejorando la educación de adultos, base para el bienestar social de un sector importante de la población madrileña. En el 99 este Gobierno ya supo detectar la necesidad de revalorizar las enseñanzas para personas adultas y, no obstante, como S.S. bien recuerda, partíamos de una situación compleja; y digo esto porque en el momento de asumir competencias, a la red propia de la Comunidad de Madrid, compuesta por 23 centros, se unía la gestionada por el Ministerio de Educación, integrada por 31 centros creados desde el año 71, así como seis actuaciones en centros penitenciarios de la región.

Junto a la unificación y homogeneización de ambas redes se planteaba la necesidad de habilitar centros capaces de asumir la demanda potencial de plazas en determinadas localidades de la región, y la de dotar de sedes con el equipamiento adecuado. Por Decreto de 10 de mayo de 2001 la Comunidad de Madrid creó la Red de Centros Públicos de Personas Adultas; una sola red integrada actualmente por esos 61 centros a los que usted hacía referencia, frente a los 53 existentes durante el curso 1999-2000. De esos 61 centros, 8 son de nueva creación; además se han habilitado nuevos espacios para 3 centros ya existentes en 1999, y 6 centros de la red se han beneficiado con el cambio de su sede, con mejora y ampliación de espacios, cerca de 10 millones de euros invertidos, y acercándonos al compromiso que usted mismo nos señalaba, de que haya un centro de adultos por cada municipio de más de 25.000 habitantes y un centro de adultos en cada distrito del Ayuntamiento de Madrid.

Junto a esta labor de adecuación de la Red de Centros de Adultos, el Gobierno se planteó también la necesidad de adecuar estas enseñanzas

a las necesidades de los ciudadanos que las demandaban, precisamente porque estamos de acuerdo con usted en las necesidades que suscita este servicio, y las actuaciones en este sentido se han dirigido hacia objetivos precisos, como ampliar las enseñanzas que se venían impartiendo en los centros de adultos, generalizándolas a todos ellos, y establecer mecanismos dirigidos a facilitar el acceso a la educación de un sector de la población que, si bien requería una formación, encontraba en muchos casos serias dificultades para compatibilizarla con su actividad personal.

Con base en estos objetivos, las actuaciones desarrolladas han sido diversas, y abarcan tanto las enseñanzas regladas como las no regladas o abiertas. Dentro de las primeras, el Gobierno regional ha extendido la oferta de educación básica hasta la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria al 95 por ciento de los centros de adultos, con el objetivo de alcanzar en breve la generalización de estas enseñanzas en el cien por cien de los centros. Sólo quedan en estos momentos tres centros que no imparten las enseñanzas conducentes al título, debido a un problema de espacio en los centros, pero que lo tenemos que cumplir inmediatamente.

Asimismo, y con el fin de eliminar la barrera que separaba a alumnos y profesores en los sistemas de educación a distancia tradicionales, y dadas las dificultades que anteriormente apuntaba de compatibilidad de horarios, se han potenciado en gran medida las enseñanzas a distancia diseñadas según criterios de distribución geográfica, de manera que los ciudadanos puedan encontrar respuesta a sus necesidades formativas en centros cercanos a su domicilio o a su lugar de trabajo. En esta modalidad educativa se ha visto ampliamente incrementada la oferta de enseñanzas con la implantación del Bachillerato a distancia y los ciclos formativos.

En el marco de las enseñanzas no regladas pero dentro de estas enseñanzas a distancia, y con el fin de favorecer la inserción laboral de los ciudadanos, se prestan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas Mentor, que permiten al alumno seguir una actividad formativa de carácter ocupacional, con independencia del lugar en que se encuentre, del horario disponible, incluso del ritmo de estudios de cada uno. Actualmente, de los 61 centros de adultos que existen en la Comunidad, 35 están autorizados para impartir estas enseñanzas.

Asimismo, con el fin de favorecer la inserción laboral de la población parada, el Gobierno ha potenciado la oferta de cursos de educación ocupacional con 93 talleres cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a los que hay que unir los financiados propiamente por los centros de adultos. Como en otros aspectos de la educación, también en la enseñanza de adultos se han articulado mecanismos para promover la igualdad de oportunidades de determinados colectivos desfavorecidos social y económicamente. Por ello, la Consejería de Educación colabora con 67 entidades de carácter social sin ánimo de lucro, no con academias ni entidades privadas, es una colaboración con entidades sin ánimo de lucro, colaboración que nos permite organizar cursos y actividades dirigidas a los primeros tramos de educación básica, y con las que se persigue la extensión y el desarrollo de la educación de personas adultas. Hemos sido conscientes de la necesidad de establecer lazos de colaboración institucional como medio para potenciar las enseñanzas de adultos; éste es el objetivo que consigue la Consejería de Educación con la firma de los diferentes convenios de colaboración que mantiene actualmente con 170 Corporaciones Locales, y con los convenios de cooperación suscritos con el Ministerio de Educación para las enseñanzas Mentor y para el desarrollo y organización de las enseñanzas a distancia no universitarias.

La mejora y consolidación de estas actuaciones demandan hoy más que nunca la dotación de recursos que faciliten el uso y dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y por eso dentro del Plan Global para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación hay un espacio reservado para las enseñanzas de adultos. Son cerca de 3 millones de euros los que este Gobierno destina, que van a permitir la dotación de 975 equipos informáticos para las aulas de los centros de adultos, una dotación de la que se beneficiarán 67 centros, los 61 específicos de educación para adultos más las 6 unidades que imparten estas enseñanzas en centros penitenciarios.

Señorías, esta política educativa nos ha permitido una mejora cualitativa y cuantitativa de las enseñanzas de adultos. Junto con las actuaciones de refuerzo académico que acabo de exponer, la mejora se traduce en los datos de matrículas

actuales, que han experimentado desde el año 99 un notorio incremento; en poco más de tres años hemos pasado de 50.000 alumnos a los 70.000 actuales, que supone un 40 por ciento de incremento, siendo cerca de 20.000 personas más las que confían en sus posibilidades y aprovechan las oportunidades que desde esta Administración se les ofrecen. Junto a ello, se ha incrementado también la actuación docente, de manera que si en el 99 eran 800 los profesores que impartían las enseñanzas, terminaremos la Legislatura alcanzando la cifra de cerca de mil profesores.

Para ir terminando, no quiero dejar de referirme al desarrollo normativo que ha seguido a las transferencias educativas. Una vez producidas éstas, se ha hecho preciso llevar a cabo un proceso de elaboración de normativa propia que adecuara el ordenamiento existente en el espacio gestionado por el Ministerio de Educación a la realidad de la Comunidad de Madrid y completase este ordenamiento, y dicho proceso ha permitido crear la red de centros públicos de educación de personas adultas, fijar los requisitos mínimos que deben reunir estos centros y establecer el marco de actuación de la educación de adultos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, y por primera vez, se ha regulado la elección de órganos unipersonales de gobierno, la constitución de los consejos de centro y la organización de enseñanzas básicas, y se ha articulado una suscripción de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la educación de personas adultas. Como digo, considero especialmente educativa esta labor, puesto que la educación de adultos se mantenía prácticamente sin regular desde el año 84, quedándonos las cuestiones a las que usted, con razón, ha hecho referencia. En definitiva, Señoría, todas estas actuaciones responden a los objetivos que en un principio se marcó este Gobierno regional y que tienen por finalidad garantizar en última instancia el bienestar de los ciudadanos, que pasa necesariamente, y usted lo decía con claridad, por una formación permanente. Esto no es posible sin la correspondiente inversión económica, una inversión que ha crecido, en poco más de tres años, un 25 por ciento.

Por último, y enlazando con la idea de calidad formativa, destaco el afianzamiento en la Comunidad de Madrid del Centro Regional de Educación de Personas Adultas que, como SS.SS. conocen, ya venía funcionando desde el 96-97 y que

se ha configurado como un referente de coordinación y organización de todas aquellas actuaciones que en materia de calidad de las enseñanzas se vienen desarrollando en este ámbito educativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el Diputado autor de la iniciativa, Sr. González Blázquez, por cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. No seré yo quien diga, señor Consejero, que en esta Comunidad Autónoma no se ha hecho nada por la educación de personas adultas, entre otras cosas, porque si lo dijera no sería absolutamente creíble. Además, porque tengo el orgullo de que en esta Comunidad Autónoma se empezó a hablar de educación de personas adultas desde que este Diputado vino a la Asamblea; hasta entonces -y he repasado las actas- no se hablaba de educación de personas adultas. Por lo tanto, seguramente cuando me vaya me iré con el orgullo de haber incentivado al Gobierno a que empiece a hablar, y a que empiece a discutir y a que empiece a regular la educación de personas adultas.

La verdad es que se ha hecho una labor, a mi juicio poco importante, porque la red de centros, de esos 61 centros a los que me he referido anteriormente, tiene unas características que me voy a permitir detallar brevemente. En primer lugar, 33 centros están situados en instalaciones absolutamente inadecuadas, ninguno de ellos ha sido construido para este fin, por eso ponía yo el símil de los centros culturales -y no es que esté contra ellos- pero ninguno de los centros de adultos ha sido construido para este fin. Necesitan mejoras varios centros, unos 5; necesitan cambiar de sede 16 centros y necesitan una fortísima mejora, en torno a 5 ó 6 centros. Creo que ésas son carencias todavía muy importantes, y que si es verdad que el otro día en la comparecencia que tuvimos en Comisión se me dijo que quedaban cuatro años para poder adaptar estos centros al decreto de requisitos mínimos, me parece que, como no demos un impulso, una financiación extra para habilitar y reordenar estos centros, no vamos a llegar.

En todo caso, ya hablaremos el próximo día, con motivo de la moción subsiguiente, de algunas propuestas que le voy a hacer desde mi

Grupo. Además, había otras cuestiones, otras carencias que yo he referido en mi anterior intervención y que, de verdad, son propias de un tercer mundo; que el mantenimiento ordinario de agua, luz, calefacción y limpieza todavía no esté garantizado en los centros de adultos, y vuelvo a repetir, dependa de la buena voluntad de los Ayuntamientos, y como quiera que en esta Comunidad Autónoma el Ayuntamiento más grande es el de Madrid y es el que menos voluntad tiene, dñese cuenta SS.SS. cuál será su situación. Yo pregunto: ¿por qué un centro de educación de personas adultas no puede tener los mismos recursos que tienen los institutos de enseñanza secundaria?

Se ha referido a convenios específicos con los Ayuntamientos. Vuelvo a decir que ya hablaremos de ellos el próximo día con motivo de la moción que vamos a discutir y que presentará mi Grupo. Pero quiero hoy llamarle la atención de nuevo antes de terminar -y antes de que se consuman estos cinco minutos, señor Presidente-, sobre el hecho de que estamos ante un determinado número de usuarios. Y, ¿quiénes son los usuarios actuales? Pues, mire, señor Consejero -de ahí la importancia-, son jóvenes en situación de riesgo de marginación social, que han abandonado el centro escolar sin obtener una titulación básica; centros que les supone en la práctica la única vía de reincorporarse al sistema educativo. Pueden ser también jóvenes procedentes del llamado fracaso escolar, que necesitan...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Que necesitan una titulación mínima para incorporarse al mundo laboral. Lo he dicho en esta tribuna, y lo vuelvo a repetir: para ser jardinero de un ayuntamiento, para poder limpiar las calles, se necesita una titulación mínima; los que quieran acceder a este empleo, necesitan una titulación mínima, y, ¿no sería bueno que estos centros de adultos, con los recursos necesarios, puesto que profesorado capaz ya tienen, pudieran dar esas facilidades?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Yo creo que sí. Bien, concluyo, señor Presidente, porque ya le digo que en la intervención del señor Consejero he detectado una voluntad de caminar por una senda positiva. Yo le voy a hacer una propuesta de moción también positiva. Espero que me la acepte, y así caminaremos todos por la misma senda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor González Blázquez, por su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación para contestar al autor de la interpelación. Tiene cinco minutos, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en cuanto a los objetivos, en cuanto a las finalidades, y se trata de adecuar los recursos a los objetivos, en los que creo que usted y yo estamos esencialmente de acuerdo.

En cuanto a la financiación, hemos pasado de los 29 millones de euros en el año 2000 a los 36 millones de euros en el año 2003, un incremento cercano al 25 por ciento. ¿Es suficiente? No, es insuficiente. Yo creo que es insuficiente, incluso, si lográramos destinar los mismos recursos que se destinan a los institutos públicos, porque, en educación, los objetivos y las ilusiones siempre son mayores que las dotaciones presupuestarias.

Usted criticaba la adecuación en que se encontraban algunos centros educativos. Pues, también tiene razón. Hay que seguir incrementando recursos en esa línea. Es verdad que todos los centros creados con posterioridad a la asunción de las competencias educativas se ajustan al decreto, al que usted hacía referencia, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben reunir los centros de educación de personas adultas. Por lo que respecta a los ya existentes, como usted también reconocía, este Gobierno está acometiendo una labor de adecuación de aquellos que no se ajusten en algún aspecto al mencionado decreto, que, en todo caso -y usted también lo decía-, establece un plazo de cinco años desde su promulgación para proceder a su adaptación. Estamos, por tanto, incrementando los recursos; los hemos incrementado en un 25 por ciento, más que el incremento medio en las distintas partidas de la Consejería de Educación, y estamos comprometidos

a ir mejorando la adecuación de esos centros.

¿Que hay problemas también por la falta de conserjes y personal administrativo? Pues es también verdad. Es una necesidad sentida sobre todo en los centros grandes por el volumen de alumnos, y por los tres turnos que se hacen precisos en casi todos los casos; pero es verdad que cuentan ya con este personal centros importantes de Móstoles, de Fuencarral, de Hortaleza, en esta ocasión con cargo a la Consejería, no, como usted apuntaba, a los Ayuntamientos, pero también es verdad que Pozuelo -y aquí está su Alcalde-, a través de un contrato directo con el Ayuntamiento de Pozuelo, soporta esta carga presupuestaria, y también, por ejemplo, Getafe. Pero tenemos que ir caminando en la línea de alcanzar las ambiciones que nos hemos ido proponiendo.

Estamos trabajando para que del centro de adultos también dispongan Tres Cantos, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Boadilla del Monte, así como los distritos de Retiro, Chamberí y Chamartín. Estamos caminando, por tanto, en la misma dirección que usted apuntaba, sólo que se trata de ir insistiendo y contar para ello -y así lo esperamos- con el apoyo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por consiguiente, y estando a la espera de cuáles sean sus propuestas, que creo que van a caminar, después de escuchar su intervención crítica pero razonable, en una voluntad común, me encantaría poder llegar a un acuerdo en la línea que usted ha indicado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Yo quiero aprovechar también esta interpelación que presenta Izquierda Unida para llamar la atención sobre esta parcela del sistema educativo, porque nos parece que es de la mayor importancia y también de la mayor urgencia: poner la educación de personas adultas en un primer plano. Esta educación atiende a los colectivos que realmente tienen mayor necesidad de formación, mayor urgencia de formación, porque hay colectivos que están en riesgo de exclusión por falta

de formación; porque en el entorno social en que nos desarrollamos en este siglo, los puestos de trabajo dejan de ser adecuados a la formación existente si no se cultivan, si no se adquieren las habilidades para procesar y aplicar las nuevas tecnologías de la información.

La nueva sociedad también tiene un mayor uso del ocio y del tiempo libre, y la incorporación de la mujer al trabajo incrementa poderosamente estas necesidades de formación; también es importante la convivencia y la participación de los ciudadanos en la construcción de nuestro sistema democrático, y, por último, pero no menos importante, los colectivos de personas de otros países que vienen a establecerse entre nosotros, con ganas de integrarse, con necesidades de formación, pueden encontrar en estos centros específicos de formación de personas adultas el instrumento que les sea más útil que ningún otro.

Esto que estoy diciendo es sabido por todos. No lo diría si no me pareciera importante que no se pueda deslizar ninguna otra concepción de la educación de adultos en los desarrollos normativos que están pendientes, tanto porque quedan por hacer -luego me referiré un poco al ROC de adultos- como por aquellos otros desarrollos normativos que serán necesarios como adaptación a la LOCE.

Todas las ofertas que se dedican a formación de personas adultas -y usted nos ha desgranado bastantes- son variadas y son necesarias; pero, claro, en cuanto que la red de centros de personas adultas debe ser una red específica, debo confesar que nos sorprendió -lo dejo ahí- comprobar que en la página de la Consejería, en lo relativo a personas adultas, aparece una red que a nosotros no nos parece adecuada. No nos parece riguroso mezclar los centros específicos de personas adultas con las escuelas de idiomas que ofrecen el programa de inglés a distancia. Si antes decía el Diputado de Izquierda Unida que los centros hay que publicitarlos y hay que ponerlos en conocimiento de los usuarios, me parece que esta mezcla heterogénea no sirve más que para despistar o para que los usuarios no encuentren con facilidad aquello que pretenden encontrar.

Es ésta una educación que debe ser algo específico, especial, porque las personas a las que se dedica no tienen como principal actividad el estudio sino las responsabilidades familiares o las responsabilidades laborales, y, por tanto, le pedimos

un tratamiento legal diferenciado respecto del sistema reglado, una menor separación entre lo formal y lo no formal, y un "currículum" específico para las enseñanzas regladas, que se base en las necesidades de las personas adultas, y no tanto en las disciplinas académicas ni en los niveles correspondientes al sistema educativo común. Le digo todo esto porque algunos grupos que están presionando a su Consejería, y a los que no sé cuál es el grado de atención que usted les presta, están pendientes, presionando en este sentido.

Respecto a la moción que se aprobó en el año 99, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no tengo más que decir que es verdad, que ha sido mejor el haberla aprobado que el que ustedes la hubieran rechazado, porque se han hecho cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, un momento, señor Presidente. Se han hecho siete centros, pero ustedes prometieron 42, cuando se aprobó aquella moción ustedes prometieron 42 centros específicos y una inversión de 6.000 millones de pesetas que no sé se han invertido. Querría decirle algo sobre el Reglamento Orgánico de Centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo siento mucho, pero ha concluido su tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sólo un segundo, señor Presidente. Me gustaría, cuando usted conteste, que nos dijera, ¿por qué se retiró el Reglamento Orgánico de Centros? ¿En qué situación está? Y ¿qué orientación piensa darle a los centros de adultos para que ésa sea su forma definitiva? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, señor Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo que

comenzar mi intervención agradeciendo el buen tono que han mantenido los dos Portavoces de la oposición, como casi siempre en temas de educación. Coincidimos fundamentalmente en lo básico, que son los objetivos y lógicamente discrepamos en la relación de los hechos de este momento.

Con usted, señor Franco, tengo que reconocerlo que, además, tengo otra coincidencia. Estoy totalmente de acuerdo en que se han pasado ya los tiempos en los que había una edad para aprender, una edad para trabajar y una edad para disfrutar. No hay tiempos definidos para aprender, trabajar o disfrutar, hoy las personas nos encontramos en disposición de aprender, trabajar y disfrutar en cualquier momento de nuestra vida, y eso significa un gran paso dentro de la sociedad, pero fundamentalmente en educación.

Es cierto que la educación tiene en sí un valor reivindicativo como motor de desarrollo individual y social de las personas, y es la educación ése instrumento que contribuye a la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, pero, fundamentalmente, esto se produce en todas las edades, y, por lo tanto, la edad adulta también es una edad de aprendizaje.

Yo considero que es muy importante que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Educación se haya planteado un desarrollo en sintonía con las directrices europeas, con la resolución que aprobó esta Asamblea en noviembre del 99 y con el título III de la LOGSE. Debemos conseguir que las personas adultas, que desean mejorar su instrucción, mejorar su educación para sentirse personas más desarrolladas y sentir que tienen una oportunidad que la vida no les ha ofrecido con anterioridad, sepan que esta Administración, que la Administración, tiene grandes objetivos para ellos, y que los pone a su disposición.

Todos sabemos que en la actualidad hay un objetivo prioritario al asegurarles una educación de calidad, ajustando los recursos humanos, los profesores, y los recursos y medios materiales para dar respuesta a las múltiples necesidades formativas de una población adulta que es muy diversa en cuanto a su nivel educativo. Cuando llegan a este nivel de educación, cuando llegan a estos centros, cada uno tiene unos niveles muy distintos de unas enseñanzas regladas que proceden de la infancia y de la juventud. Estas personas saben que se ha consolidado y extendido

la red pública de adultos; saben que se ha adecuado la organización y funcionamiento de los centros a la normativa educativa básica; que se desarrollan enseñanzas a través de la modalidad a distancia; que ayudan, como es lógico, y creo que es un gran acierto, al acceso a esta educación a todos los ciudadanos en los diferentes niveles educativos; que se desarrollan métodos y contextos innovadores y eficaces en los procesos de educación de adultos para alcanzar los más altos niveles de calidad hasta ahora desarrollados en el aprendizaje permanente. Pero, además, saben que en los 54 centros que componían la red en el curso 99-2000 se han producido algunas entradas. En el curso 2000-2001 se realizó la construcción de la Cepa de Colmenar Viejo y de la CEPA de Fuencarral; en el 2001-2002 se han creado centros en Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Rivas VaciaMadrid; en el curso 2002-2003 se han creado centros en Villanueva de la Cañada, Mancomunidad, Galapagar, Colmenarejo, Distrito Centro y Buitrago de Lozoya, y se han mejorado edificios, como un edificio muy conocido por mí, como es el Agustina de Aragón, en Móstoles; una nueva sede en Pinto, y se ha suscrito un convenio con Pozuelo de Alarcón para la habilitación de una nueva sede en el centro de esta localidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **PARRO DEL PRADO:** Enseguida, señor Presidente. Lógicamente, estas previsiones, las previsiones que nos ha señalado el Consejero y esta red, vienen a señalar una red de centros muy mejorada y, desde luego, el principio del cumplimiento de los acuerdos que aquí se han tomado. Conseguir la generalización de la educación básica hasta la consecución del título de Graduado Escolar en enseñanza Secundaria, a la práctica totalidad de los centros de la red o las ofertas de formación ocupacional que, con 93 talleres y la enseñanza a distancia, dibujan un panorama muy distinto que señalan un antes y un después y que vienen a señalar que, con este Gobierno, con este Consejero, con su preocupación, la educación de adultos puede estar tranquila porque cada día está siendo mejorada. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Si desea el señor

Consejero contestar al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Voy a contestar agradeciendo, en primer lugar, la intervención del Portavoz del Partido Popular, y contestando algunas de las cuestiones planteadas por la representante del Partido Socialista.

Respecto a los desarrollos normativos, desde el año 1984 no se hizo nada hasta que llegamos al Gobierno en cuanto a adecuación de este campo a la LOCE y a la LOGSE y precisamente estamos muy satisfechos de todo el trabajo normativo que se ha hecho.

Respecto al Reglamento orgánico, no entiendo a lo que se refiere cuando habla de grupos de presión, corpúsculos... En cualquier caso, lo que le digo es que ese reglamento, bien elaborado por la Dirección General de Promoción Educativa, se envió al Consejo Escolar y, efectivamente, lo que sí le puedo decir es que, a la vista de la Ley de Calidad, ese reglamento, ya antes de nacer, nacía desajustado, y, por lo tanto, está sujeto a revisión para reajustarse a la jerarquía normativa, ajustarse a la Ley de Calidad, y esperamos cuanto antes, y en tanto en cuanto se produzca un mínimo desarrollo normativo por parte del Ministerio, tener ese reglamento que en líneas generales yo lo encontraba un paso adelante muy importante y estaba satisfecho en cuanto a su contenido, pero, lógicamente, está en estos momentos trabajándose a la luz de la nueva normativa.

Respecto a la crítica que ha hecho de por qué aparece en la página web lo de "That's English" en las escuelas de idiomas, yo también creo que no es un tema de red de adultos, pero, al igual que se incorpora la finalidad de poder anunciar, poner en conocimiento del ciudadano toda la oferta que hace la Comunidad de Madrid, se habla del programa Mentor, o de educación a distancia, aparece la referencia al "That's English", pero yo también creo que no es que no tenga nada que ver, sino que no está dentro del tema de educación para adultos inscritos, pero tampoco creo que no pasa nada porque esté, si el objetivo al final es dar una buena información.

Les recuerdo también, una vez más, que es la primera vez que hicimos una campaña en favor de la escuela pública y, dentro de esa campaña a favor de la escuela pública, también se ofertaba, se enunciaba, se editaba la divulgación al programa que se ofertaba dentro de la educación para adultos y la documentación dirigida a informar al ciudadano, con mayor o menor acierto, con mayor o menor éxito en su divulgación, es amplia, y queremos en ese sentido que los municipios, a través de los Ayuntamientos, de las Corporaciones, se conviertan también en difusores de la oferta que da la Comunidad de Madrid en este campo.

Por tanto, Señoría, creo sinceramente que en estos tres años se ha hecho mucho por mejorar la educación de personas adultas, pero este Gobierno quiere seguir profundizando en el desarrollo de esta educación permanente y, para ello, se van a abordar actuaciones dirigidas a garantizar a los ciudadanos adultos de la Comunidad de Madrid el derecho a la formación durante toda la vida, así como la mejora de la calidad de este servicio educativo, a través de una actualización continua de la oferta, a los nuevos desafíos que plantea la Sociedad de la Información, como usted hacía referencia también en su intervención.

Para ello, en consonancia con los objetivos que estableciera la resolución, de la que todos nos hemos hecho eco, de la Asamblea de Madrid, el 11 de noviembre del 99, la Consejería continúa comprometida en su labor para consolidar y extender la red pública de centros específicos de educación de personas adultas para dignificar y mejorar los espacios y equipamientos existentes, para generalizar la oferta educativa, con la extensión del tercer tramo de educación básica de adultos conducente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, además de ofertar en todos los centros cursos de informática básica y lengua y cultura españolas para inmigrantes. Vamos a continuar desarrollando las enseñanzas en la modalidad a distancia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Continuaremos complementando la labor de desarrollo normativo que hemos iniciado, para lo que en breve -ya se lo decía antes y se lo vuelvo a reiterar- esperamos contar con ese reglamento orgánico de centros de personas adultas y el currículum de estas enseñanzas. Y, por último, proyectamos crear, como centros independientes de

carácter singular a las actuaciones en instituciones penitenciarias, un proyecto que casi podemos asegurar que adquirirá plena vigencia antes de que finalice este curso 2002-2003.

Estoy seguro de que, si ustedes siguen estando de acuerdo con estas iniciativas, en la próxima sesión podremos llegar a un acuerdo en cuanto a la moción, siempre que lo que pidamos sea una posibilidad razonable que todos deseemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Educación. En este momento, una vez sustanciada la interpelación, pasamos a otro punto del Orden del Día del Pleno de esta tarde.

**Moción, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 4/03 RGEP. 111, sobre política general en materia de Atención Sanitaria Especializada.**

————— **M-2/03 RGEP. 330 (V)** —————

La interpelación fue sustanciada en el Pleno anterior. Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la Secretaria de la Mesa que proceda a su lectura para conocimiento de Sus Señorías.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La enmienda de modificación consiste en sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Uno. La Comunidad de Madrid ha asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria hace ahora sólo un año en un escenario adecuado de financiación y con un marco legislativo claramente previsor que se sustanció en la LOSCAM.

"Dos. Las medidas organizativas y de gestión han permitido realizar esta transición de forma ordenada y rigurosa a pesar de la gran dimensión y complejidad de la transferencia y del enorme volumen de decisiones a tomar en un período de tiempo tan corto.

"Tres. El Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios suscrito con 22 organizaciones del sector, el Protocolo de cooperación con

Comunidades limítrofes, el Plan de Salud Mental, la puesta en marcha de 200 nuevas farmacias, la nueva tarjeta sanitaria individual, la importante mejora en los datos de lista de espera o el gran incremento de nuevos servicios y tecnologías y de las cifras de actividad del Servicio Madrileño de Salud son claras muestras de ello.

“Cuatro. A pesar de gestionar solamente un año la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid, se han puesto en marcha 30 nuevos centros de atención primaria y se están ultimando simultáneamente las obras de dos nuevos hospitales: el Hospital de Fuenlabrada y la Maternidad de O'Donnell, y de un nuevo Centro de Transfusión. También están en marcha las obras de movimientos de tierras del hospital de Majadahonda. Nunca antes se había invertido tanto en infraestructuras sanitarias como ahora.

“Cinco. Esta situación ha sido refrendada por estudios como el realizado por una entidad financiera catalana, que ha concedido a la sanidad madrileña en 2003 un 10, la máxima puntuación posible.

“Seis. A pesar de ello, el Gobierno del Partido Popular continuará trabajando para seguir mejorando aun más la atención sanitaria primaria y especializada que disfrutan los ciudadanos madrileños y todos aquellos que, viniendo de fuera, nos tienen como referencia de calidad técnica y solidaridad.

“Siete. Por todos estos motivos, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar en el desarrollo de su eficaz política sanitaria y a perseverar en las líneas iniciadas para consolidar y mejorar la accesibilidad, calidad y excelencia del sistema sanitario madrileño”. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Secretaria Primera de la Cámara. Tiene la palabra el Diputado socialista señor Fernández Martín por tiempo de quince minutos para defender la moción.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Diputado, señor Consejero. No veo al señor Consejero, supongo que vendrá enseguida, porque parece que esto tiene que ver con su Consejería, luego digo yo que estará inquieto pensando, pero no

le veo en absoluto. Tampoco veo al señor Rodríguez, aunque supongo que entrarán enseguida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, céntrese en el tema.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Me estoy centrando, porque estoy muy preocupado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le están corriendo los minutos, Señoría, y luego pide más.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estoy muy preocupado porque, ¿cómo me van a contestar si no saben lo que digo? Por eso estoy preocupado.

Quería recordarle al señor Echániz un excursio, con el permiso del señor Presidente, muy corto. Hoy, por ejemplo, ha salido una nota en el periódico que dice que catorce médicos se han intoxicado por salmonela en una reunión científica en un hospital. Yo no digo que tenga él la culpa, pero, como él se pasa la vida diciendo que el señor Sabando tiene culpa de casi todo lo que se ha movido en este país en los últimos años, yo estoy seguro de que no ha tenido él la culpa; ¿o sí?, como dirían sus candidatos; ése es el tema que me ocupa, pero lo guardaremos, no obstante, para recordarlo.

También quería recordarle al señor que no está que hablar, hablar, lo que se dice hablar, hay que ver lo que ha hablado mi querido contrincante a lo largo de estos tiempos en la política especializada. El otro día les cité media docena de frases, y podrían haber sido dos kilos de frases, porque hay que ver las cosas que ha dicho a lo largo de todo este tiempo. La candidata de ustedes, la señora Aguirre, parece que dice unas cosas un poquito diferentes. Es verdad que el señor Echániz, naturalmente, va modelando el discurso a lo que le dicen que tiene que ir diciendo, pero hay que ver las cosas que ha dicho. Hay que ver las cosas que ha dicho el señor Echániz; hay que ver las cosas que ha dicho el señor Femosel, único de los tres que hoy está aquí, muchas gracias; me contestan tres habitualmente. Hay que ver las cosas que ha dicho.

El otro día nosotros presentamos una moción que era una protesta formal sobre lo que nosotros entendemos, naturalmente de manera sectaria y demagógica, como nos caracteriza

habitualmente, que la política del Partido Popular en atención especializada ha sido bastante mala porque lo que hay que poner encima de la mesa a mí por lo menos me ha preocupado. Fíjese usted, hasta doña Esperanza Aguirre, que también dice cosas, dijo hace unos días que el Partido Popular no tiene un modelo sanitario ni de gestión; lo ha dicho ella, no yo; lo he leído en la prensa, luego, por tanto, es así. También es verdad que también dijo en la prensa -también lo leí- que necesitaba la dimisión del señor Echániz para que su mensaje fuera creíble; también es verdad, por lo menos yo lo leí. Se van diciendo cosas. Si no lo dijo, y ustedes no lo oyeron, pues lo mismo me pasa a mí con las cosas que dicen ustedes. ¡Hay que ver qué cosas dicen!, cómo sacan las cosas de contexto, cómo las retuercen, como lo de la famosa "noche negra". ¡Qué cosas dicen! Que pregunte al doctor Barba, quien, entre otras cosas, es el Gerente del Hospital Psiquiátrico, que estaba allí; que se lo cuenten bien y que no diga esas cosas el señor Consejero, por favor, que son terribles y desmerecen lo que él vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le propongo... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Sigo, sigo.*) Señoría, le ruego un segundito de respeto a este Presidente. Le ruego, por favor, y lo hago por segunda vez, que se centre en el objeto de la moción, si no, le será retirada la palabra, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Lo que estaba diciendo tiene que ver con la moción porque, cuando alguien tan importante como doña Esperanza Aguirre dice que el Partido Popular no tiene modelo, lo dice por algo. Lo dice porque, por ejemplo, en Galicia tienen un modelo de gestión basado en fundaciones; en Valencia tienen un modelo de gestión basado en concesiones administrativas. En Madrid, ¿qué modelo hay en Madrid? El modelo de la Fundación "Alcorcón", el modelo de la Empresa Pública Sanitaria, este modelo de la UTE, que tiene que ver con el transporte de pacientes, donde unifica sin unificar y sin coordinar tres modelos radicalmente distintos: primero, el 061, que, por cierto lo montamos los socialistas -esto no tiene mucho que ver, pero es verdad-; segundo, el SAMUR y, tercero, el SERCAM, etcétera. No digamos las famosas UTE, que, ya digo, es transporte sanitario y, ya que seguimos con UTE, la Fundación "Jiménez Díaz", que es una UTE muy original y aquí hemos visto un

auténtico retorcimiento en los principios democráticos hace unos días para que una Comisión de Investigación montada por la oposición no vaya a ninguna parte.

La LOSCAM, que es la que naturalmente inspira el modelo de atención especializada que estamos discutiendo esta tarde, es un fracaso objetivo, en tanto que el principio fundamental del servicio de compra y servicios está totalmente alterado; el SERMAS se unifica con el Insalud, cuando antes se decía que no se iba a unificar; el servicio de compras se confunde con el modelo de provisión, etcétera. Por tanto, ¿qué han hecho ustedes en atención especializada, que es lo que nos trae aquí esta tarde? El proyecto de trabajo que el Partido Popular ha montado lo ha hecho fundamentalmente sobre dos grandes vectores de actuación: primero, el Hospital de Fuenlabrada, un hospital que no se va a terminar nunca en abril, como dijo el otro día el señor Consejero -el señor Consejero hace que no pisa ese hospital mucho tiempo-. Ese hospital, como saben, ha modificado el proyecto varias veces: la primera lo modificó porque el Ayuntamiento exigió que se montara un servicio de obstetricia; después, cuando el servicio de obstetricia estaba montado, se les había olvidado un servicio de urgencias pediátricas; luego hubo que volver a remodelar. Por ejemplo, el Ayuntamiento quedó encargado de montar un colector; el colector está montado. El Canal de Isabel II se encargó de montar un colector homogéneo para aguas fecales, y no está montado a estas alturas de la vida. Luego ese hospital, por tanto, lleva un retraso que es absolutamente achacable a la gestión magnífica, como no puede ser menos, del Partido Popular.

¿Y el de Majadahonda? ¿Aquel en el que pusieron ustedes la primera piedra el año 2000? ¿Se acuerdan? Hoy he leído, en la moción me parece, que va a haber movimiento de tierras. ¡Hombre, no está mal! La primera piedra, entre otras cosas, con el movimiento de tierras desaparecerá. Han hecho ustedes tres modificaciones de proyectos distintos, pero, eso sí, este verano, en el mes de agosto, el señor Consejero -ausente- hizo una presentación a prensa y bombo de la maqueta que iba a ser el hospital. Naturalmente, esa maqueta hubo que deshacerla porque las alturas que se habían previsto estaban por encima de lo que el Ayuntamiento de Majadahonda podía tolerar; por tanto, hubo que desdecirla, y había pequeños desniveles con las entradas a la M-50, que también

ha habido que volver a rehacer.

Y la negativa, permanentemente recurrente, una y otra vez, decenas de veces, a negarse siempre a cualquier iniciativa que el Partido Socialista, que Izquierda Unida, que los Alcaldes, que los movimientos colectivos de ciudadanos exigieran, siempre, hasta el 27 de enero. Fue otra fecha en Coslada, y, a partir de ahí, la cosa cambió. A mí eso me preocupa mucho porque luego, además, en los presupuestos pone usted dos centros de especialidades, uno en Vallecas, donde va a ir un hospital, por cierto, de acuerdo con los criterios de planificación -lo presentó el otro día-, ¡claro que, como sea como el de Arganda! -estaba mirando a mi compañero que no está-, como sea como el de Arganda, que he visto el tríptico del Hospital de Arganda y no lo consigo distinguir, yo renuncio a hamburguesas, porque es lo mismo; es el mismo planteamiento. El planificador sanitario de la campaña, que supongo que será Miguel Ángel Rodríguez, realmente tiene que ver con esta historia, porque, hay que ver qué tríptico, qué capacidad de planificación, ¡qué bien montado estaba aquello!. Verdaderamente me gustó. Luego vi uno de Carrefour, y se parecía muchísimo; debe ser la mercadotecnia de marras que realmente lo hace bien.

Decía el otro día además el señor Ruiz-Gallardón que su Gobierno no habrá construido muchos centros pero que, al menos, no los cerraba. ¡Hombre!, acaba de cerrar el lunes el Instituto Cardiológico; hace unos días. Por otra parte, sólo por contar un poco al señor Rodríguez -que no está, estas cosas le gustaban mucho-, en el mapa sanitario, que es el único documento que se ha publicado de planificación desde el año 98, cuando doña Rosa Posada era Consejera, el único, el Hospital Clínico, por ejemplo, tiene 1.659 camas, y 1.359 que funcionan. Después dice el Gerente que no encuentra las otras, que sólo tiene 1.016; o sea, que hay 600 camas, ¡por Dios!, que se nos han perdido. Lo dice el Gerente, pero el mapa sanitario dice otra cosa. Yo creo, por supuesto, que ustedes no exageran nada para conseguir ratios favorables; eso sería un fraude. Yo no lo puedo entender así. Estoy seguro de que las otras camas, que no se sabe dónde están, aparecerán, porque faltan 600 camas, que con las doscientas y pico del Psiquiátrico vamos avanzando en un capítulo importante que tanto le ha gustado mencionar al Partido Popular. Naturalmente, no voy a nombrar a

Defensa, porque creo que Defensa es un negado. No sé si son 600 u 800 camas las que han cerrado. Dice: sumando, ya hemos llegado casi a las famosas 2.000 que decía el Partido Popular que nosotros habíamos cerrado; señor Sabando, ¿qué le parece? En un discurso lógico; en el que yo no creo, pero, ¿qué les parece a ustedes la idea? Está bien.

Realmente, su problema en esto, como en tantas cosas, tiene que ver con la credibilidad, y, mire usted, el discurso sanitario, que es consecuencia de la gestión, es un discurso en el que ustedes han perdido la credibilidad, sin duda, por eso la señora Esperanza Aguirre exige la dimisión del Consejero para que el mensaje sea creíble. Dicen, dicen, yo es lo que leo; yo es lo que leo, señor Villanueva, y sólo leo lo que leo; por eso dice doña Esperanza Aguirre también -lo que leo, lo que leo; lo que leo, las páginas de Internet que son así, es lo que leo-, evidentemente, que el Partido Popular no tiene un modelo sanitario; pues, será mentira, pero yo lo he leído, ¡qué quiere que le diga!; también será mentira, y es mentira lo que dice el Consejero, y, sin embargo, ustedes le aplauden, poco, eso sí, pero le aplauden -poco, poco, porque es que antes el aplausómetro de ustedes ha estado fatal, las cosas como son, pero, en fin, qué le vamos a hacer.

Entonces, esto tiene que ver con la credibilidad del Partido Popular. ¡Hombre!, el Partido Popular ha perdido mucha credibilidad, lo sabemos todos; es decir, son ustedes el partido de la LOU, de la huelga del 20 de junio que no existió, como sabe todo el mundo; de los problemas que nos inventamos los socialistas con el tema del Prestige, que también es verdad; de los problemas del seguimiento -perdón, iba a decir la calle, pero no me atrevo a decirlo- de Estados Unidos, del Presidente Aznar; de la postura que si voy que si vengo del señor Ruiz-Gallardón con este tema de la guerra; del cacheo de actores en Las Cortes, que no pasó tampoco nunca, fue una exageración de estos señores que hay que ver cómo son, o la opción desafortunada de los hechos de los Premios Goya, ¡madre mía, por Dios, qué barbaridad lo que pasó allí!

Yo iba a decirle una frase de éstas así, rimbombantes, sobre ética, pero es que hay una que me encanta, que he leído, de Groucho Marx, que se adapta perfectamente, aquella de, ¿se acuerdan?: "Éstos son mis principios, pero, si no valen, los cambio, tengo otros". Pues, eso es lo que hace el

señor Echániz: hasta el 27 de enero tenía un discurso, desde el 27 de enero tiene otro discurso; eso es lo que hace el Partido Popular: hasta el 27 de enero tenían un discurso, en cuanto el gran planificador sanitario don Miguel Ángel Rodríguez intervino en la campaña, participan ustedes, por arte de magia, de los criterios de la oposición. Muchísimas gracias; les estoy muy agradecido; le mandaré un ramo de rosas a don Miguel Ángel Rodríguez, que es el que realmente entiende de esto. Estoy preocupado por estas cosas, y por eso la moción es dura; la moción es dura porque no hacen más que retomar un cierto ambiente. Yo creo que, a estas alturas, con su poca credibilidad, la gente está empezando a estar harta de ustedes, y yo estoy encantado con que así sea, naturalmente.

Ya le dije hace bastante tiempo que los dioses perdonan casi todos los pecados -esto sí que va para el señor Echániz especialmente- menos la soberbia. Así que escuchen ustedes a los dioses porque los dioses son el pueblo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Diputado Femosel Díaz para la defensa de la enmienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández, yo también estaba muy preocupado por usted, porque no le vi ayer en la Comisión de Sanidad; pensaba que se estaba preparando el debate de la interpelación, pero, por lo que ha dicho, me imagino que haría otra cosa más importante, porque no ha dicho nada; ha dicho tan poco que le ha tenido que llamar la atención el Presidente para que se centrara en el debate, y ha dicho usted cosas muy bonitas de las que vamos a ir hablando.

Primero, la moción. ¿Usted se ha leído la moción? No, no, pregunto, ¿se ha leído la moción?, porque dice que la moción realice las siguientes actuaciones: punto uno, juicio de valor; es un juicio de valor y no es una propuesta; punto dos, otro juicio de valor, y no una propuesta; Eso lo entendería si usted lo hubiese puesto como preámbulo, y el punto tres sería la propuesta, pero no; con ésta pasa como con las otras que le voy a recordar: siempre hay una

enmienda "in voce", una corrección sobre la marcha, un número que se me ha ido p'allá, otro número que se me ha venido p'acá. Rigor; eso fue lo que dijo usted: "Hemos hecho del rigor nuestra filosofía política; otros parece que están haciendo de la demagogia su credo político". Eso se lo decía usted al señor Torrecilla, de Izquierda Unida. Pues, bueno, rigor, rigor.

Dice que no tenemos modelo. ¡Hombre!, lo tendremos bueno o malo; la ley desarrolla un modelo, la LOSCAM, y otros sí que no tienen modelo y se van a copiar; y se van a copiar el modelo andaluz. Y del modelo andaluz... ya le hablaré del valor que le da a la Comunidad de Madrid el informe de la Caixa, le voy a dar el valor que le da la Caixa al modelo andaluz de sanidad; a Andalucía en su conjunto: 4; Madrid: 10 sobre 5. Sin embargo, hay cosas que son sangrantes, si comparamos con Madrid; por ejemplo, Almería: 2; 2 sobre 10; Huelva: 2; y ya el remate es Jaén; Jaén: 1. Dígame a sus compañeros, algunos de los cuales fueron ministros, que se ocupen de su sanidad; nosotros nos ocupamos de la nuestra. Decía usted que la LOSCAM es un fracaso. Lo que fue un fracaso fue la huelga que usted montó contra la LOSCAM; ésa sí. Fueron cuatro y el del tambor; cuatro y el del tambor. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Después hay otra cuestión que vamos a tratar brevemente, que también me ha llamado la atención -y luego entraré en el meollo de la moción-, respecto a la comisión de investigación. Usted dice: la oposición hemos montado una comisión de investigación... Luego, cuando esté preparado el Diario de Sesiones, porque lo he tomado así, a vuelapluma, lo miramos a ver si es cierto o no.

Habla usted de huelga. Huelga nos hicieron una el 20 de junio, que sí existió; sí, sí, de verdad; pero a ustedes de éstas, les hicieron tres o cuatro. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire usted, respecto al tema del que estamos hablando, sanidad, le voy a dar unos datos: año 83, huelga de médicos; año 83, los médicos en paro protestan en 20 provincias; año 86 manifestación de médicos; año 87 huelga de médicos; año 88, la CEM señala que el sistema público nacional ha perdido 8.000 médicos, por motivo de la justa -se lo digo-, justa Ley de Incompatibilidades que afectó a 30.000 médicos, y no repusieron ninguno. Ése es un déficit histórico que llevamos arrastrando. Sigo: 98, huelga de

médicos rurales; 90, manifestación de médicos y enfermeras; ¿se acuerda de todo el Paseo del Prado lleno de vacas?, ¿se acuerda? 91, huelga de médicos residentes; 95, huelga de médicos hospitalarios; se suma Andalucía, Galicia; huelga de interinos... Si le ha hecho huelga a su sistema todo el mundo; todo el mundo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué pasa ahora? Que el señor Consejero firma planes, firma acuerdos con los sindicatos, con las asociaciones de profesionales; no le gustará que no firmen unos, pero la mayoría, 21, firman; y firman, y no hay esas protestas. Ya le digo, en sanidad, la última fue la manifestación en contra de la LOSCAM.

Seguiré con el tema de la moción. Dice usted: ineficaz y perjudicial. Se lo ha dicho ya el Presidente: si se cierra un 17 por ciento de las camas que le entregan a un Gobierno; si cierra 6 ó 7 hospitales; si cierra, como le ha dicho el señor Rodríguez, todas las casas de socorro y los equipos quirúrgicos; si le dan miedo las transferencias, porque le hacen unas transferencias del ISNA, y les da un 'pasi misí' y se las transfiere a otro; si usted quiere, la cogestión, en vez de la transferencia, del área 1 ó 2; si no modifican el Estatuto; si lo tenemos que modificar nosotros, aunque luego lo aprobemos todos; si no ponen en su programa que por ley van a asumir las transferencias, pues hombre, ineficaz y perjudicial, parece que no hemos sido; parece que antes, cuando se financiaba un 20 por ciento menos cada año la sanidad... Sí, sí, lo dice en su plan de salud, ése que no quieren ni oír hablar de él, que está vigente hasta el año que viene; lo dice el señor de la Mata, Consejero de Castilla-La Mancha: el modelo no está agotado; no está agotado, está infraagotado, un 20 por ciento anual. ¿Sabe la ineficacia y lo perjudicial del siguiente Gobierno, que fue del Partido Popular? Que el señor Romay tuvo que aumentar en un billón, con "b", de pesetas, para acabar con el déficit anterior de la sanidad.

Usted dice, y lo dice muchas veces, que lo que no está en los presupuestos no existe; pues es mentira. Mire usted, en los presupuestos no está la infrafinanciación, y existe; y en los presupuestos hay otra cosa muy importante que tampoco está, y existe, que son las deudas. Las deudas nos las encontramos nosotros: 12.000 millones de pesetas. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: ¡Hala!) Si a eso le llama usted no gestionar; bueno, hemos pagado la deuda, hemos hecho tres hospitales y seguimos adelante.

Me voy a detener un momentín en los hospitales militares. Me voy a detener un momento porque, mire usted, su candidato a la Comunidad de Madrid dice: "El Gómez Ulla al sistema público". Su candidata a la Alcaldía, yo no sé si introduciéndose en las competencias del otro candidato, dice: "El Hospital del Aire también al sistema público". Vamos, nosotros quitamos la mili, pero el Ejército de verdad que no se lo hemos quitado; está recogido en la Constitución, la OTAN está ahí, ya lo sabe usted; y, mire, si le quitamos el Hospital del Aire y le quitamos el Hospital Gómez Ulla le quedan Los Molinos y el Generalísimo. De entrada no; de entrada, no parece el sitio adecuado para que se ponga el hospital estratégico de la OTAN, me parece a mí.

Pero mire lo que dicen ustedes en su programa del futuro: "Consideramos que los hospitales que el Ministerio de Defensa administra son patrimonio del Estado, y, por lo tanto, no pueden estar sujetos a venta". ¡Ja! ¿Cuántos vendieron? ¿Cuántos vendieron? Diecinueve. Vendieron 19 hospitales militares. El de Málaga se subastó, lo ganó una clínica privada llamada Pascual, que le sonará, y la concertó el SAS, no me ha dado tiempo a saber si con concurso público o sin concurso público. Pero de los suelos sanitarios hospitalarios que vendió el Partido Socialista -no vendió más, según mis informaciones porque vinieron las elecciones-, la mitad de ellos, o muchos de ellos, son viviendas. Se ha perdido suelo sanitario. Y, mire, tampoco me ha dado tiempo a saber si esas viviendas son protegidas o no, pero me temo que no. Bueno, pues después de cerrar esos 20 hospitales dicen eso.

Luego me dice lo de acordar. La verdad es que cuando me decía: "no han acordado con nosotros las mociones que hacían". Mire, una pequeña reflexión: se le ha olvidado en todas las mociones, en todas las interpelaciones, una cosa que dice la Ley General de Sanidad que es atención especializada, que es la salud mental. A usted no le interesa la salud mental para nada, para nada; no la ha nombrado nunca, y es especializada. Se abrieron unidades de agudos de salud mental en el año 98 en Móstoles, en "Príncipe de Asturias"; en el año 99, en la Fundación "Jiménez Díaz"; en el 2000, la Unidad de Adolescentes del "Gregorio Marañón", que la abrimos porque no había ninguna. En eso que le preocupaba a usted tanto: la salud mental y la comunitaria, todas esas cosas, no hicieron nada,

nada. En el 91 otra, y, en el 2000, otra: La Paz.

Además, no hemos discriminado a los enfermos mentales en una red paralela, sino que los vamos a integrar en la red normal; ya se ha hecho en Usera, en Alcobendas, en Torrejón, en Villaverde, en Móstoles, en Getafe, en Majadahonda, Arganda y Colmenar Viejo. Pues, aun así, cuando lo dice, yo habré hecho algo mal, porque muchas de esas enmiendas las he defendido yo. La primera: no se pone usted de acuerdo ni siquiera con Izquierda Unida; o sea, que de acordar, poco, porque en el año 2000 Izquierda Unida hace una proposición no de ley en la que pide un hospital en el Corredor del Henares, y dice: Torrejón, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, San Fernando de Henares, y, el hospital, en San Fernando de Henares. Lo pide Izquierda Unida en San Fernando de Henares. Hay una coincidencia, y yo no soy muy malintencionado, pero hay una coincidencia: el Alcalde de San Fernando de Henares me parece a mí que es de Izquierda Unida.

El señor Sabando, que sabe de eso algo más, dice que produciría ciertos desajustes, que podrían producirse distorsiones, que el Hospital de La Princesa se podría ver afectado. Cuando yo dije eso mismo usted me dijo que estaba quitándole el puesto de trabajo al señor Sabando. ¡Dios me libre de quitarle yo el puesto al señor Sabando! Que podía tener cierta influencia sobre la Maternidad de O'Donnell; que había que esperar un poco. Yo eso lo hice con números, y creo que en cierta forma le convencí.

Llega la suya y dice: vamos a acordar y nos dice el área, el tipo de hospital, el sitio donde hay que ponerlo y las características. Eso no es acordar, eso es imponer, que es a lo que venía usted aquí: a imponer, para que, desde criterios lógicos de planificación, que es como se lo decía usted a mi Portavoz, le dijéramos que no. Porque, mire usted, esa misma proposición no de ley que aprobaron con Torrejón de Ardoz y el hospital en San Fernando, presentan en el año 2002 la misma proposición: un hospital en el Corredor del Henares. Pero mire, usted decía que, en vez de en San Fernando en Coslada, otra casualidad, usted, que es del Partido Socialista, pide que sea en Coslada; casualidad, en Coslada gobernaba y gobierna un alcalde del Partido Socialista. Como no está de acuerdo con doña Caridad, discuten, y lo dice usted: hemos discutido, y llegan a una enmienda de sustitución que dice: en el Corredor del Henares. Esto también

lo votaron; es decir, tenemos la misma área desdoblada, una con Torrejón, otra sin Torrejón, otra con el hospital en Coslada y otra con el Hospital en San Fernando. Mire usted, no vamos a esperar a discutir, vamos a poner un hospital en el Corredor del Henares.

Llega usted al Área 11, y en el Área 11 la población no crece; en todas las demás áreas crece un promedio de 300 ó 400.000 habitantes, con lo cual Madrid dentro de dos o tres años, según sus cálculos, tendrá 8 millones de habitantes y esto será un desastre, evidentemente. Mire usted, ahí dice -probablemente sea un error- que un hospital de nivel 3 en Aranjuez. Está escrito, será un error, pero tengo aquí la moción subsiguiente, ya sé que como están hechas con mucha prisa, sin nada que decir, y con un objetivo, que no es el de planificar, pasa lo que pasa.

La del Área 6 es muy bonita; en el Área 6 dice usted: máxima prioridad en el inicio y la terminación de las obras del nuevo Hospital de Puerta de Hierro. Mire usted, creo que ustedes son el único partido que no cumple el programa cuando están en la oposición; cuando están en el Gobierno lo de la media y larga estancia, primero un plan, luego una red, etcétera, los 11 hospitales comarcales del año 83, tuvieron 12 años para hacerlos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señor Presidente. No lo han hecho. Mire usted, ustedes en su programa decían que de moverse la Clínica Puerta de Hierro nada, y que para Majadahonda un hospitalito. Como dice su candidato, para el Corredor del Henares un hospital, para Parla un hospital y para Aranjuez, que no sé yo quien gobernará, un hospital pequeño.

La reprobación que pide usted se la está pidiendo a un país que es el séptimo país, según la Organización Mundial de la Salud, y que según el informe de "la Caixa", somos la primera Comunidad Autónoma. Mire, yo no sé quién es el asesor del señor Simancas, pero que se lea los papeles y que lo haga sin demagogia, porque hoy usted aquí ha confundido la Asamblea con un polideportivo, y el mes de febrero con el mes de mayo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos*)

*del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. A continuación, tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida señora García Álvarez también por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en el proceso de elaboración de la intervención que voy a efectuar, me ha surgido alguna que otra duda: no sabía si tenía que dirigirme al Consejero de Castilla-La Mancha, al de Andalucía, o al de cualquier otra Comunidad -hoy ha surgido la de Baleares-, siempre y cuando no estuviera gobernada por el Partido Popular. Finalmente, y aunque considero que deberíamos invitarles a comparecer para que nos aclararan algunas cuestiones, he considerado que lo mejor para todos y para todas era que nos centráramos en la Comunidad madrileña, que, al fin y al cabo, es lo que nos ha sido encomendado.

Los Diarios de Sesiones, Señorías, están ahí, y todos los podemos consultar, aunque a algunos parezca molestarles si quien lo consulta es la oposición o si la oposición tiene viva la memoria, y entonces se piense que está nerviosa. Puedo garantizarles que al menos esta Diputada no está nerviosa; de verdad, se lo aseguro, señor Rodríguez, en absoluto; no estaba nerviosa el otro día, ni lo estoy ahora. También parece que se pretende marcar a la oposición lo que no se ha marcado dentro de su partido en cuanto al tiempo electoral. Yo entiendo que son cosas del juego político, que se manifiestan cuando no se puede argumentar otra cosa. Pero, en fin, como les decía, Señorías, los Diarios están ahí, y, el pasado jueves, el señor Consejero hizo referencia a un Pleno. Esta Diputada, por si la memoria le fallaba, se ha molestado en consultar el Diario del Pleno del 13 de junio de 2001, y el señor Consejero dice en el mismo: "Las necesidades actuales de hospitalización están bien cubiertas, y este Gobierno no tiene prevista la construcción de nuevos hospitales en esta Legislatura. Si en el futuro se detectan, serían adecuadamente valoradas por los servicios de planificación." Presupuestos 2003: ni un solo recurso hospitalario necesario ha sido detectado por los servicios de planificación, claro es que es posible que sea por la falta de recursos para ejercer su función.

Pero veamos qué dice el señor Consejero el 16 de junio de 2002: "Es muy fácil, y creo que hasta puede que rentable desde el punto de vista de la oposición, dedicarse a pedir de un modo discriminatorio hospitales, y justificarlo con argumentos poco rigurosos. No les importan los problemas y necesidades de los ciudadanos de Madrid." Desde mi Grupo, Señorías -me gustaría decirselo también al señor Consejero-, les hemos manifestado una vez tras otra que los ciudadanos sí estaban manifestando públicamente cuales eran y son sus necesidades, y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, no han entendido ni atendido ninguna de ellas. Me gustaría saber si hoy tienen ustedes claro cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en algo más concreto que las declaraciones virtuales en los medios. Presupuestariamente, por mucho que nos hubiera querido convencer el pasado jueves el señor Echániz, es evidente que no.

Pero permítanme, Señorías, retroceder un poco en el tiempo, tal y como ha hecho el señor Fermosel. El 23 de marzo de 2000, proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario. Objetivo de la misma: aceptación por parte del Gobierno de la reserva de suelo en la zona del Corredor del Henares para un hospital. Y recordarle una cosa solamente, señor Fermosel: Alcaldesa; es verdad, tiene usted razón, pero Alcaldesa. En la misma, hacíamos referencia a dos enmiendas que habíamos presentado a los presupuestos, enmiendas que, como ustedes saben, venimos repitiendo machaconamente; entonces eran la 424, realización de estudios y proyectos para completar la red hospitalaria pública, y la 421, destinada a realizar un nuevo mapa de salud en la Comunidad. Entonces, como hoy, como anteayer, como en los pasados presupuestos para el 2003, rechazadas.

El Portavoz del Grupo Popular en aquella ocasión nos contestó con una cuestión que se ha ido repitiendo de manera constante por todos ustedes, sin concreción alguna hasta el momento: "Nuestro programa electoral contempla una nueva zonificación sanitaria." Finaliza la Legislatura, y sigue sin aparecer. No digo que no la tengan, pero no la conocemos. De todas maneras, no se preocupan, que ya nos encargaremos de realizarla, si podemos; tenemos propuestas para ello, y ustedes lo saben.

Y, además, no vamos a cerrar "La Princesa"; queremos incrementar las plantillas, no

dejar a profesionales en paro; de la misma manera que ahora ustedes, con esta propuesta, estoy segura de que no piensan cerrar el Doce de Octubre, ni el "Gregorio Marañón", ni el "Ramón y Cajal", ni ninguno de ellos.

También, Señorías, presentamos enmiendas para aumentar los recursos en salud mental a lo largo de toda esta Legislatura, hasta estos últimos presupuestos. Ustedes: rechazadas.

Señorías, no sólo contamos con los Diarios de Sesiones para consultar cosas que se han dicho en el transcurso de lo que llevamos de Legislatura por parte del señor Echániz. En un diario digital profesional, que estoy convencida de que todos ustedes conocen, el señor Consejero realiza unas declaraciones que paso a relatarles: "No es posible adelantar el plazo de integración de los centros de Madrid; hay que esperar diez años. Los centros que se van a incorporar son muy distintos de los centros de la Comunidad Autónoma, como el agua y el aceite. Madrid tiene suficientes camas de agudos." Fecha de la entrevista: 11 de octubre de 2001. No se sabe por qué extraños motivos entenderán ustedes que lo de la buena gestión nos lo creamos, y menos aun que con los recursos que se nos han transferido, céntimo sanitario incluido, ahora ha sido posible realizar lo que no hace tanto tiempo el señor Consejero consideraba como agua y aceite. Yo creo que lo que han hecho ustedes es juntar, porque integrar, como ustedes saben, es, desde luego, otra cosa.

Quiero recordarles que la Comunidad de Madrid es la que menos recursos tiene tras el proceso transferencial por habitante de todas las Comunidades últimamente transferidas: algo más de 119.000 pesetas por habitante; tengo que recordárselo. También es verdad -y yo no quiero hacerlo- que faltaría a la verdad si no se le dijera al señor Consejero -como no está, a ustedes- que estamos de acuerdo con ustedes en una cosa: la Comunidad de Madrid cuenta con una plantilla de profesionales digna de todo elogio; sin embargo, esta realidad no oculta otra, y es que ustedes no han gestionado bien la sanidad madrileña.

El otro día se hicieron referencias a la persona que en la Legislatura anterior detentó la responsabilidad sanitaria como ejemplo de buen hacer. No entiendo, Señorías del Partido Popular, si tan buena fue la gestión, por qué la quitaron

ustedes; a lo mejor, esta Legislatura habríamos ganado todos y todas, y no tendrían que estar los candidatos proponiendo cosas que ustedes nos han negado durante todo este tiempo. Además, les hubiera dado para inaugurar más cosas en estos meses previos a las elecciones; y no se me enfaden, que lo dicen ustedes, lo dijeron el pasado jueves. Mes de abril, inauguración de la maternidad del Hospital de Fuenlabrada.

Una cosa más, antes de finalizar. Cuando ustedes dicen que han construido equis número de centros de salud o equis número de cualquier cosa, ¿se están refiriendo también a aquéllos que han cerrado en un lado y trasladado a otro? Es decir, ¿lo mismo que el futuro hospital de Majadahonda? Construcción nueva, pero mismo centro; no es uno nuevo?

Por un imperdonable error, me olvidaba del Centro de Transfusiones, que también van a inaugurar en la primavera. Como ya le preguntó una Diputada de su partido hace breves instantes por los objetivos, quiero recordarle que también en este tema tiene usted serios problemas -tiene el señor Consejero, aunque no esté-, porque, una vez más, en un tema de tanta importancia, está teniendo y cometiendo errores que, si luego no se subsanan, pagaremos todos los madrileños. Un centro, el que sea, no sólo es un edificio más o menos inteligente, o más o menos dotado, sino que necesita esencialmente de recursos humanos, y sin éstos no es posible que funcione adecuadamente. Ustedes saben que tienen problemas en este momento, en este sentido, y, lo mismo que aquí, en muchos otros sitios.

Para terminar, Señorías, decirles que creemos que en esta Comunidad de Madrid no se ha realizado una buena política sanitaria; es más, ustedes ya lo están reconociendo, y lo podemos ver en los medios de comunicación. Pero es que, además, nosotros se lo venimos manifestando período de sesiones tras período de sesiones, Legislatura tras Legislatura. También es cierto que este tipo de moción se podría haber presentado antes, señor Fernández; también es cierto. Pero, una vez presentada, y siendo coherentes con la política de denuncia de la gestión que se está llevando a cabo en sanidad desde Izquierda Unida en esta Legislatura, vamos a votarla a favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora García Álvarez. No ha sido aceptada la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, razón por la que se va a votar el texto de la moción tal cual ha sido presentado. Señores ujieres, cierren las puertas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 42 votos a favor y 52 votos en contra.)*

A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

— PL-20/02 RGEF. 5302  
y RGEF 189/03 (V) —

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales, doña Pilar Martínez.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señorías, comparezco ante esta Cámara legislativa en nombre del Gobierno regional para presentar el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que sustituye a la Ley 11/84 de 6 de junio, referente básico hasta la fecha de los servicios sociales de nuestra región, tiene como fundamento y finalidad la consolidación de la sociedad del bienestar desde los derechos sociales. La construcción de una sociedad donde todas las personas tengan derecho a un nivel de vida adecuado y digno para su propio bienestar y el de su familia. La transformación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid en un verdadero sistema de protección social, como lo son ya la sanidad, la seguridad social o la educación, en el entorno de solidaridad característico e indiscutible de la Comunidad en que vivimos.

El Gobierno regional, que ha puesto como seña de identidad de su acción política la consecución del reequilibrio territorial y social, no puede concluir la Legislatura sin presentar este proyecto de ley. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe. Ruego a las Señorías presentes en el salón de Plenos que si permanecen en él estén callados, por favor. Continúe.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Ha logrado a través del crecimiento económico y del empleo que la sociedad madrileña sea una sociedad del bienestar, pero el verdadero bienestar social se alcanza cuando, junto al crecimiento económico, existe el equilibrio social, que procuran unos servicios sociales universales regulados por una ley que responda a las exigencias sociales del momento, y que garantice una calidad de vida a todos los madrileños.

Este proyecto de ley es, por lo mismo, necesario para entender en su globalidad la dimensión social que tiene la acción política del Gobierno regional. Me he referido a una sociedad del bienestar fundada en el reconocimiento de derechos sociales, y es así, porque el Gobierno regional con esta ley pretende despojar al sistema de servicios sociales de toda reminiscencia que le confiera carácter graciable o discrecional o que signifique segregación o marginación asistencial de sus beneficiarios, quiere justamente dar mayor sustantividad jurídica a sus prestaciones y garantizar su permanencia como servicio público. Quiere alcanzar el bienestar social a través de unos servicios sociales bien organizados y por la vía de los derechos; derechos entroncados en el principio de solidaridad, que redistribuye el dinamismo económico de la Comunidad de Madrid por la vía del gasto social.

La ley fija la universalidad como horizonte factible de los servicios sociales y la igualdad como principio constitutivo. Una misma necesidad habrá de ser satisfecha del mismo modo para todo aquel que la experimente, porque los servicios sociales tienen que ser accesibles para todos, sin olvidar la obligación prioritaria de prestar atención a los sectores de población más vulnerables o vulnerados.

Esta ley estructura de forma coherente el sector de los servicios sociales, caracterizado anteriormente por su heterogeneidad y hasta por cierta dispersión; determina con mayor presencia sus funciones y organización administrativa, las prestaciones, bienes y servicios que están a

disposición de los ciudadanos, y establece como finalidad primera de ellos la integración social de las personas y su autonomía en consonancia con el desarrollo efectivo de una sociedad de igualdad de oportunidades.

Se trata de una apuesta política por la modernización de los servicios sociales; es una ley que se materializa en un momento de cambio y transformación; tiene la voluntad de ejecutar una política social avanzada que genere sinergias en el conjunto del Estado; ofrece un modelo de actuación social más acorde con esta sociedad de cambio, de mayor compromiso con el protagonismo de las personas y los derechos que les son inherentes, con la igualdad de oportunidades, la participación, la justicia y la lucha contra la discriminación.

Con la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Control y Calidad de los Centros de Servicios Sociales, se afianzó el principio general de responsabilidad de la Administración, en cuanto autoridad pública, en la regulación y vigilancia de las condiciones de calidad en que deben prestarse los servicios sociales, sean públicos o privados.

En este proyecto de ley de servicios sociales se establecen derechos individuales de las personas, las prestaciones que han de dispensar los servicios sociales públicos así como su nuevo modelo institucional y organizativo. Ambas leyes conforman en sus líneas básicas el sistema jurídico público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Antes de entrar en aspectos particulares del contenido del proyecto de ley, quiero referirme a su forma de elaboración. El texto legislativo que se presenta es resultado de un largo proceso de maduración por parte de expertos y de todos los agentes implicados en el campo de los servicios sociales, quienes, partiendo del análisis de las fortalezas y debilidades del presente, han señalado el futuro deseable para los servicios sociales en nuestra región. La apertura a la sociedad ha sido uno de los ejes fundamentales en la actuación de la Consejería de Servicios Sociales en la presente Legislatura. Se ha llevado a cabo ejerciendo en la práctica una efectiva democracia participativa, favoreciendo el protagonismo de la sociedad civil y del tercer sector, buscando permanentemente el consenso social y político en asuntos de interés general y fomentando la solidaridad para mantener viva la conciencia de que el bienestar social nos incumbe y debe alcanzar a todos.

Una mirada retrospectiva nos permite sentirnos justamente satisfechos de la fidelidad con que hemos seguido este planteamiento de apertura; hemos tenido un contacto permanente con todas aquellas asociaciones, representantes de grupos afectados por unos u otros problemas o interesados en la promoción de algún ámbito de la intervención social; hemos llevado a cabo numerosas jornadas de reflexión entre profesionales y entidades que desarrollan su actividad en el campo de los servicios sociales a fin de apoyar nuestra actividad en la experiencia contrastada de quienes están en contacto directo con la realidad; hemos buscado el consenso a través de la participación amplia de todos los interesados en la elaboración de este texto legislativo, los procesos de participación y negociación llevados a cabo en relación con la Ley de Renta Mínima de Inserción y con la Ley de Control y Calidad de los Centros de Servicios Sociales, así como los mecanismos de participación puestos en práctica para la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales, del Plan para la Inmigración, del Plan de Lucha contra la Exclusión Social o del Plan de Atención a la Infancia, por sólo citar los más recientes, han favorecido, como procesos propios de reflexión, muy positivamente el contenido de este proyecto de ley.

Debo explicar a SS.SS., siquiera brevemente, que la participación de los agentes implicados ha abarcado todas las fases del proceso, y ello porque estamos convencidos de que la búsqueda de un consenso social y político es fundamental, digo más, necesario; necesario cuando se trata de legislar en temas tan amplios y de tan importante repercusión social como son los que afectan a los servicios sociales. Por eso, nos propusimos, desde el primer momento, ir más allá de los reglamentados procesos de consulta exigidos para todos los proyectos de ley e invitar a todos los actores implicados en el campo de los servicios sociales a aportar sus ideas con objeto de conseguir un texto que respondiera al máximo a sus criterios y a sus aspiraciones. Hoy tengo la agradable obligación de resaltar este proceso, y quisiera que mis palabras sean un acto de reconocimiento a todos cuantos han dedicado su tiempo y esfuerzo a diseñar los mejores servicios sociales para nuestra región. Su participación se constituye en aval de la idoneidad del texto que ahora se presenta y en primera garantía de su aplicación efectiva. Como cualquier obra humana tendrá sus carencias y sus puntos brillantes y contendrá, como resultado de

cualquier proceso participativo, aspectos que gusten más a unos que a otros, pero nadie le podrá negar su carácter de proyecto colectivo elaborado de abajo a arriba sin ninguna cortapisa ni planteamiento ni juicio apriorístico.

Es cierto que desde 1984, año de aprobación de la primera ley autonómica de servicios sociales, el desarrollo de éstos en la Comunidad de Madrid ha superado, y con creces, el ámbito de aquella primera norma legal. Es cierto que se precisaba una modificación de aquella ley, pero no ha sido la mera novación de una norma jurídica lo que ha impulsado al Gobierno regional a elaborar el proyecto de ley que hoy se presenta.

*(El Sr. Presidente abandona la sala.)*

Debo insistir en que hemos pretendido configurar unos servicios sociales nuevos o, mejor aún, plasmar en norma legal esa cultura de transformación, de cambio que durante los últimos años hemos llevado a la práctica. Los servicios sociales tienen siempre para nosotros una dimensión de futuro, son esencialmente abiertos y flexibles, constituyen la vanguardia de la protección social y han de partir de un análisis permanente del cambio social para adelantarnos a él en la medida de lo posible. Los servicios sociales son, en sí mismos, prospectiva de futuro. Por esa razón hemos elaborado un proyecto de ley que sirva al futuro, porque está mirando a él, y porque el futuro de los servicios sociales está en un reconocimiento cada vez más explícito de derechos sociales a las personas, a las familias, a la sociedad, y porque en nuestra actuación política hemos mostrado a los ciudadanos no sólo que estamos siempre abiertos al cambio social, sino que, efectivamente, lo realizamos buscando un mayor progreso social, por esa razón este Proyecto de Ley de Servicios Sociales se presenta hoy en esta Cámara. No es pues una novación de norma ya antigua, sino una nueva concepción legal de los servicios sociales.

La primera novedad de la ley es, por consiguiente, que define claramente el derecho a recibir servicios sociales ante determinadas necesidades, de tal modo que esos derechos puedan ser conocidos y exigidos por los ciudadanos. Ya no será la Administración quien decida si dispensa o no servicios sociales a los ciudadanos, sino la persona quien podrá exigirlos. En ese grupo

de derechos hay que citar como más relevantes el derecho a la renta mínima de inserción, el derecho a apoyos personalizados para la inserción, el derecho a la teleasistencia domiciliaria de los mayores que viven solos y en situación de riesgo, el derecho a la protección jurídica de las personas que no se encuentren en condiciones de decidir por sí mismos, el derecho a un profesional de referencia que asegure el proceso de atención o el derecho a las prestaciones que en la ley reciben el nombre de prestaciones técnicas.

La universalidad de los servicios sociales, como ya dije antes, es otro de los aspectos de debe destacarse de la ley, porque los factores de vulnerabilidad pueden afectar a cualquier persona a lo largo de su vida. Universalidad que prioriza la atención ante situaciones de vulnerabilidad o desventaja social que afectan a personas, familias o grupos que experimentan mayores dificultades para conseguir integrarse en la sociedad. Por primera vez se realiza en este proyecto de ley una definición de la oferta prestacional del sistema público, que comprende prestaciones técnicas, económicas y materiales, estableciendo la universalidad y gratuidad de todas las prestaciones de carácter técnico, así como los requisitos esenciales para el acceso y disfrute del resto de las prestaciones y el compromiso de aumentar los recursos para que todas ellas estén disponibles en los casos indicados.

Especial mención debo hacer al título específico de la ley dedicado a la atención social a la dependencia. Entendiendo que los cambios demográficos y sociales y las modificaciones en las formas vida conducen a una necesidad de ayuda creciente a favor de las personas dependientes y sus familias, se prevé realizar las adaptaciones oportunas en cuanto a intensidad, especialización, diversificación y extensión de las prestaciones propias del sistema público, tales como la ayuda a domicilio intensiva, el cheque servicio, la atención en centros de día o residenciales de las personas en situación de dependencia, programas de formación, de respiro y de conciliación de la vida familiar y profesional de los cuidadores familiares de personas en situación de dependencia.

La introducción del derecho a tener asignado un profesional de referencia que sea responsable de orientar y acompañar a la persona en todo el proceso de intervención social tiene por finalidad que el usuario pueda sentirse tratado como

persona y no como individuo anónimo y siempre le sea posible identificar al responsable de su atención es, en definitiva, un derecho de calidad añadido.

En este proyecto se reconoce a los entes locales la potestad de desarrollar las funciones correspondientes a la atención social primaria, lo que anteriormente no estaba recogido expresamente en la ley; asimismo, la posibilidad de gestionar los equipamientos de atención social especializada de titularidad autonómica que se acuerden en el marco del pacto local.

La responsabilidad pública de garantizar una atención social adecuada alcanza también a la regulación de las actividades privadas desarrolladas por entidades, asociaciones o instituciones en el campo de los servicios sociales. Por ello, en este proyecto de ley se aborda con claridad lo que ya viene siendo una práctica en el ámbito de los servicios sociales, la concurrencia de distintos agentes en la provisión de servicios, en la realización de programas o en la gestión de centros.

La investigación y formación continua de los profesionales como agentes indispensables para conseguir unos servicios sociales más eficientes, eficaces y de mayor calidad recibirá un fuerte impulso en el futuro con la creación, por efecto de aplicación de este proyecto de ley, del Instituto de Formación e Investigación en Servicios Sociales y el establecimiento de un observatorio de la realidad social.

Por último, quiero destacar lo que considero una de las mayores novedades de la ley. Es una ley abierta a la sociedad civil, para que ésta sea la verdadera protagonista del cambio que requieren en un futuro los servicios sociales. Las Administraciones Públicas estamos obligadas a establecer sistemas públicos de protección, como hacemos en esta ley. Pero los servicios sociales del futuro serán lo que la sociedad civil quiera que sean, porque es ella la principal agente y protagonista de su desarrollo y la Administración ha de saber captar y canalizar ese movimiento ayudándolo y, sobre todo, apoyándose en él para mejorar el sistema de bienestar de la sociedad. La modificación en su composición del Consejo Regional de Bienestar Social persigue dar más voz a esta sociedad, porque son ellos los que mejor expresarán no sólo las inquietudes reales, sino también las soluciones más eficaces.

En conclusión, Señorías, presentamos un

instrumento eficaz para hacer una política social en esta sociedad en continua transformación. Un proyecto de ley que se aparte del contexto de leyes de servicios sociales etéreas y ambiguas, ofreciendo un sistema más avanzado y concreto, de mayores oportunidades e innovación, que asuma las tendencias del futuro. Presentamos un proyecto de ley, no desde el lado de la Consejería de Servicios Sociales, sino desde el lado de la sociedad civil y los derechos ciudadanos, sin monopolizar lo social y sirviendo de guías al concebir lo público como un espacio abierto que permite la pluralidad en la gestión y en la prestación de los servicios sociales. Presento esta ley, Señorías, con la satisfacción de ser parte de un Gobierno activo, que ha desarrollado una política de equilibrios, impulsor de una economía dinámica y una solidaridad redistributiva, que ha sabido situarse valientemente frente a políticas públicas endógenas y junto a la sociedad civil en relación horizontal para crear un sistema de servicios sociales consistente y un bienestar social fuerte, en una sociedad de ciudadanos autónomos, iguales y libres. Señorías, muchas gracias por su atención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, cabe el turno a favor de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Dado que en la segunda parte voy a hacer una intervención detallada defendiendo mi propia enmienda, quiero intervenir ahora desde aquí. Desde luego, voy a apoyar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Posteriormente, en mi exposición relataré detalladamente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, doña Carmen

García Rojas, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a pocos de los que estamos aquí hoy presentes se nos escapa que asistimos hoy al proceso de transfiguración del sistema universal de Servicios Sociales en nuestra Comunidad y que, en virtud de un largo pero sostenido proceso auspiciado por el Gobierno del señor Gallardón, culmina con la promulgación de este proyecto de ley. Cuando estábamos pensando en la articulación de nuestra exposición, nos percatábamos de que eran muchas las objeciones que teníamos que presentar a este proyecto de ley y que contamos con un escaso, a mi manera de entender, tiempo para exponer nuestras inquietudes que entendíamos que posiblemente nos lo iba a impedir; son nuestras inquietudes, nuestras objeciones y las objeciones de todos los agentes sociales y entidades con autoridad en la materia que no pueden hacer oír su voz en esta Asamblea.

Probablemente, serán pocas las ocasiones en que un texto legislativo traiga consigo a su tramitación una carga de desaprobación tan grande al tener en contra la opinión de toda la representación sindical, por ejemplo, del Consejo Económico y Social, la del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, la de la Federación Madrileña de Municipios, la de la Federación de Empresas de Inserción, y de muchos profesionales a nivel individual que nos han llamado muy preocupados por el oscuro horizonte que se configura con esta sentencia de muerte de un sistema de bienestar tan importante para nosotros y para todos los madrileños.

Probablemente, ustedes, en su réplica nos van a decir que apoyar este despropósito es muy conveniente, y que si no lo hacemos es por hacer oposición pura y dura, y demagogia, que es lo que habitual y últimamente se llenan la boca de decir. Pues miren, sí, nos vamos a oponer de manera radical, señora Consejera. Nos vamos a oponer a que ustedes, con esta ley, den vía libre a la iniciativa privada con su participación en planes y programas sectoriales, igualándolo de forma evidente a la iniciativa social y, lo que es peor, poniendo en cuestión el carácter público de este sistema. Nos vamos a oponer a que se dé por buena la no universalización de la mayor parte de las prestaciones al querer cobrarlas sistemáticamente,

sin mencionar la obvia excepción de las personas sin recursos. Nos vamos a oponer, Señorías, radicalmente a que sigan ustedes marginando a los municipios en el proceso de participación en la gestión y planificación de los servicios sociales.

Nos parece igualmente penoso, Señorías, que se olviden en el texto del Proyecto de Ley las estrategias y acciones de prevención necesarias para articular una sociedad madrileña en que la cohesión social sea la norma evidente. Tenemos también que decir no de una vez a un marco legal que no garantiza prestaciones de derecho que posibiliten condiciones de accesibilidad objetivas y recurribles, señora Consejera. Igualmente, nos oponemos ya a que se apruebe una ley sin presupuesto cierto, como ésta, y cuando sus ocho años de gobierno no sólo no han reducido las necesidades sociales de nuestra Comunidad, de los madrileños, sino que nos deja 150.000 familias en pobreza. Y cuando digo nos deja es, con toda certeza, la mejor expresión que resume el contexto de la redacción de esta ley por su parte. Comprendemos que es el producto de una desbandada encabezada por su Presidente, ya a esa hora más preocupado curiosamente por la gestión municipal, señora Consejera, que por esta Comunidad de Madrid; una gestión municipal, por otro lado, que en el texto, le reitero de nuevo, se olvida sistemáticamente. Entendemos ahora que traernos al final de la Legislatura esta caricatura de ley, casi con nocturnidad, y desde luego con alevosía, es el mayor ejercicio de irresponsabilidad posible al saber que con seguridad, y usted lo sabe, evidentemente, no la van a gestionar, pero, más aun, me atrevo a decirles que también están convencidos que ni su partido va a hacerse cargo de administrar algo que apenas es nada en estos momentos, pues se lo habrán vendido a los que yo llamo mercaderes de lo social, señora Consejera.

Señorías, señora Consejera, lo que nos parece es que usted nos ha traído a esta Cámara un libro de estilo, un código de funcionamiento interno retrógrado, mal redactado, rancio, para uso de su propia Consejería, pero no un marco legislativo para la administración de uno de los pilares básicos del bienestar. Señora Consejera, no se ría, es muy serio esto que estamos debatiendo aquí; hubiera sido más honesto dejar la ley como estaba, la ley que teníamos, para que los socialistas, cuando gobernemos esta Comunidad, mejoremos la que promulgamos hace 18 años, de manera semejante

a como entonces se hizo, señora Consejera, invitando a todos, a los expertos, a las entidades sociales, a los docentes, a los universitarios, no con la participación que usted plantea a través del servicio de correos; eso no es participación, señora Consejera, eso, evidentemente, no es la participación que nosotros, los socialistas, los de izquierdas, entendemos.

Señora Consejera, déjelo estar, aún está usted a tiempo. No haga de esto tierra quemada -usted se va-, y no permita la consolidación de unos servicios sociales regidos por una administración pública raquílica y en extinción, a lo que ustedes han contribuido de forma evidente. Esto, sin duda, sólo va a favorecer el aumento de la marginación, la exclusión social, y por ello de la inseguridad ciudadana, señora Consejera; y ya para entonces será inútil sacar balones fuera echando la culpa a los últimos de la fila, como siempre, a los más indefensos, como dijo alguna compañera de viaje del señor Gallardón hacia la Alcaldía, hace unos días.

Señorías, señora Consejera, para terminar, el proyecto de ley que nos traen hoy a esta Cámara supone, una vez más, como viene siendo habitual a lo largo de esta Legislatura de la que usted ha sido protagonista, la culminación del objetivo último de los que ha estado jalonada su política social, y que no es otro que dejar en manos privadas -lo que yo antes he llamado los mercaderes de lo social- el sistema público de servicios sociales.

Señora Consejera, en ese despropósito no la vamos a acompañar; en este momento, no. Es por eso por lo que solicitamos la devolución al Gobierno de este proyecto de ley. Usted ha hablado de modernización; yo, señora Consejera, entiendo que modernización es igual a desmantelamiento, y es el desmantelamiento más evidente que yo he presenciado a lo largo de estos cuatro años. Señoría, señora Consejera, desde mi Grupo Parlamentario solicitamos que este proyecto de ley sea devuelto al Gobierno para mejorarlo ostensiblemente o, por lo menos, dejar el que teníamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, en turno en contra de la enmienda, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene

la palabra don Mario Utrilla, también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, equipo de la Consejería que lleva cuatro años trabajando fabulosamente para intentar conseguir un poquito más, un poquito mejor, que se realicen las cosas para aquellos que más lo necesiten, gracias por estar presentes hoy en este debate importante para la Comunidad de Madrid y para los servicios sociales.

Desmantelamiento. Si nosotros atendemos a lo que realizan sus compañeros en Asturias, en Andalucía y en Castilla-La Mancha, conforme a su criterio están desmantelando los servicios sociales. Señoría, están desmantelando los servicios sociales. No tengan discursos diferentes allí donde gobiernan -no los tengan- de allí donde son oposición, porque no son creíbles, y la credibilidad es importante para luego tener unos buenos resultados electorales, se lo digo sinceramente.

Señorías, el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que se presenta ante esta Asamblea será reconocido por su sustancial avance en el reconocimiento de los derechos sociales que corresponden a los ciudadanos de una Comunidad próspera, vanguardista, y solidaria como nuestra Comunidad de Madrid. Es un proyecto que procede de la reflexión, no de la improvisación, que a la vez refleja la madurez de este sistema de protección social y señala las pautas a seguir para su consolidación y concreción; concreción de las prestaciones sociales que en la Comunidad de Madrid han de extenderse a todos cuantos lo precisen para cubrir sus necesidades. Es un proyecto de todos y para todos por cuanto ha sido elaborado -como bien ha dicho la Consejera- desde la base, por los ciudadanos, por la sociedad, y recoge las expectativas que genera en la población la garantía pública de unos servicios de calidad.

Señorías, las necesidades sociales afectan a todos los seres humanos por igual, a todos; por eso es una cuestión de justicia que no solamente los más favorecidos, los mejor situados o los que pueden satisfacer las necesidades por sus propios méritos disfruten de bienestar social. Es necesario igualmente que los poderes públicos dispongan los medios necesarios para que el bienestar social y la calidad de vida, frente a la vulnerabilidad, estén

disponibles para todos. Esto es lo que pretende este proyecto que hoy ha presentado la Consejera en la Cámara.

Este proyecto, igualmente, garantiza la consideración individual de cada caso y la continuidad en las atenciones sociales por medio de la creación de la figura del profesional de referencia, figura que hasta el momento no estaba reconocida en ningún texto legal relativo a la organización de los servicios sociales. Asimismo, establece una nueva y diferente manera de participación tanto en el diseño, como en la planificación, como en la gestión de los servicios sociales, a través de unos consejos en los que el peso de los representantes de la sociedad es mayoritario.

El carácter municipalista de este proyecto de ley está presente a lo largo de todo el texto; se crea un consejo interadministrativo de servicios sociales como órgano permanente de información, de consulta, de coordinación entre la Administración autonómica y la Administración local. De este modo se atribuye a los entes locales el desarrollo de las funciones correspondientes a la atención social primaria, y se abre la posibilidad que gestione los equipamientos de atención social especializada, recibiendo en este caso, los medios materiales, personales y económicos que corresponden a la Administración autonómica; lo que denominamos, transferencias a la carta.

Los municipios de menor tamaño reciben una atención específica en este Proyecto de ley; se cita igualmente a las mancomunidades de municipios como formas adecuadas para la prestación en común de servicios sociales, extendiendo la cobertura del sistema público en condiciones de igualdad -y esto es muy importante-, en condiciones de igualdad, a toda su población.

Este Proyecto de Ley representa un cambio cualitativo muy importante con respecto a la Ley de Servicios Sociales vigente desde hace 19 años -doña Carmen, es verdad, desde hace 19 años, algo habrá que cambiar-, sobre todo en lo que se refiere a la concreción y garantía de derechos y cobertura del sistema público. Es también un proyecto que supera, en cuanto a visión de futuro, a las distintas leyes autonómicas llamadas de segunda generación, que se han ido promulgando en algunas Comunidades Autónomas desde los años noventa.

Frente a ese inicio de avance de algunas Comunidades, que en algunos aspectos se ha

quedado a medio camino, este Proyecto de Ley, entre muchas cosas, explicita claramente, claramente, la oferta prestacional del sistema público de servicios sociales, y las condiciones de acceso a distintos tipos de prestaciones que se establecen. Da contenido a la planificación, que en la ley anterior era sólo un principio general, estableciendo modos y plazos para hacer de ella una herramienta para el crecimiento regional de los servicios sociales. Regula, por fin, de modo explícito, la atención social a la dependencia; su finalidad; sus principios generales; sus prestaciones aplicables; formas de evaluación de las necesidades; la libertad de elección del usuario entre los distintos servicios ofertados; el cheque servicio -el famoso cheque servicio- y la atención a los cuidadores; cuidadores que habían sido siempre olvidados. Que habían sido siempre olvidados.

Por todo ello, es difícil entender la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley que presenta el Partido Socialista. Según el Reglamento de la Asamblea, cuando se pide la devolución de una ley al Gobierno es porque no se está de acuerdo con la finalidad, no se está de acuerdo con su espíritu, que viene determinado, tanto por lo que viene en la exposición de motivos como en su propio contenido. Y de sus enmiendas parciales, y de su discurso, ni malabarísticamente, doña Carmen, ni malabarísticamente se puede deducir reproche de fondo en la ley que hoy debatimos, siendo sus enmiendas retoques, meros retoques que mantienen en lo sustancial los compromisos; que mantienen, en definitiva, el fondo y la forma de la ley; el fondo y la forma de la ley.

Igualmente es difícil entender su postura política cuando en buena parte del Proyecto se está recogiendo y dando respaldo legal a una forma de organización, de ordenación de los servicios, que empezó a construirse en el año 1999, con motivo del plan concertado y de la creación de la red básica. A través, igualmente, de los medios de comunicación, hemos sabido que el candidato del Partido Socialista a la Comunidad de Madrid, el señor Simancas, asumía algunas de las propuestas más novedosas de la ley como propuestas propias; y ustedes lo enmiendan a la totalidad. ¿Están enmendando también a la totalidad al señor Simancas? Lo mismo ocurre con el caso del profesional de referencia que, como hemos dicho, aparece por primera vez en el texto legal para garantizar la calidad en la atención a los usuarios del sistema público de servicios

sociales.

En estos momentos se encuentra en trámite parlamentario, un nuevo Proyecto de Ley de servicios sociales en el Principado de Asturias, gobernado por su partido que, en su intención y en su espíritu, se asemeja mucho al de este Gobierno. Así, por ejemplo, en su artículo primero, que es idéntico al nuestro, es enmendado aquí por su Grupo Parlamentario, en contraposición con lo que quieren, con lo que establecen, con lo que desean sus compañeros del Partido Socialista de Asturias; lo que demuestra, reitero como comencé, que sus políticas sociales son diferentes en cada una de las regiones de este país y, lo que es peor, son diferentes si ustedes son Gobierno o si son oposición. Y les reitero, eso causa incredulidad en la ciudadanía y, por ende, falta de credibilidad en las propuestas que ustedes realizan a la sociedad.

Claro, en otros aspectos, el Proyecto de Ley asturiano es distinto, como cuando demoran la aprobación del catálogo de prestaciones del sistema público durante dos años. Es decir, se trata de un proyecto de ley que, en el momento, no está reconociendo nada. No está reconociendo, en el momento, nada; mientras que el que aquí estamos examinando en este momento está diciendo que desde ya, todas las prestaciones técnicas del sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid son gratuitas y universales. Fíjense ustedes en la diferencia, y explíquennos la enmienda a la totalidad. Explíquennos la enmienda a la totalidad.

Es el de la Comunidad asturiana -y sigo con la Comunidad asturiana porque es bueno poner ejemplos- un proyecto de ley que no hace mención a la posible gestión municipal de los equipamientos especializados de titularidad autonómica, que se acuerdan en función del principio de territorialidad o de subsidiariedad, como reza nuestro proyecto, ¿y ustedes enmiendan el nuestro a la totalidad? No es más concreto el proyecto de ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias en lo que hace referencia a la participación de los entes locales, o al voluntariado social, o a la participación directa de los usuarios en la gestión de los servicios y prestaciones públicas. Tal es así que el Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del Principado ha presentado diversas enmiendas encaminadas a conseguir una mayor presencia de la Federación Asturiana de Concejos para conseguir consensos en temas tan fundamentales como son

los servicios sociales.

Por su parte, hay una asociación, que se llama "Identidad para ellos", que es una entidad para la defensa de los usuarios del sistema público de servicios sociales, que ha criticado tanto la falta de participación social del proyecto como su posterior modelo participativo. En este sentido, les recuerdo a las Señorías del Grupo Socialista que la ley que enmiendan hoy en su totalidad prevé para el Consejo Regional que haya una participación del 60 por ciento de ese Consejo reservada a los representantes de los ciudadanos, y ustedes la enmiendan a la totalidad.

No puedo creer sinceramente, ni creo, ni nuestro Grupo puede creer, que ustedes piensen distinto de sus correligionarios asturianos, ni tampoco que se nieguen a ir un poquito más allá todavía de sus planteamientos, siguiendo la senda marcada por los usuarios, por los profesionales, por las entidades, por el resto de los agentes sociales de la Comunidad de Madrid que han impulsado este proyecto. ¿O es que acaso, Señorías, rechazan ustedes la teleasistencia garantizada para las personas mayores que viven solas y que tienen alguna dependencia? ¿Acaso lo rechazan? No lo creemos. ¿Rechazan la creación de un instituto de formación e investigación social? Tampoco lo creemos. ¿Rechazan la creación de un consejo interadministrativo? ¿Rechazan el observatorio social? Señores, muchas preguntas deberían contestar, pero, sinceramente, no lo creemos así; por eso les invitamos a reflexionar para que podamos alcanzar un consenso en la Comisión de Servicios Sociales, de tal modo que este proyecto de ley mantenga su carácter consensuado hasta el final. Les emplazamos a ello. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera, si lo desea, para contestar las intervenciones. *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Servicios Sociales.)* Entonces, procedemos a votar la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Vamos a esperar dos minutos, Señorías. *(Pausa.)*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, les informo de que vamos a votar la Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Progresistas. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)

Señores ujieres, abran las puertas. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Enmienda a la Totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-20/02 RGEP. 5302 (V) ————

El proyecto de ley ha sido presentado por la Consejera de Servicios Sociales, por lo tanto, a continuación cabe un turno a favor de la enmienda que les recuerdo que tiene texto alternativo. En primer lugar, tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, en primer lugar en mi intervención de esta tarde quiero explicar los motivos que nos han llevado, como no puede ser de otra manera, a presentar un texto alternativo. Para ello nos hemos basado, en primer lugar, en el espíritu que nos llevó a elaborar durante un año el texto que hemos presentado como alternativa, del que posteriormente detallaré algunos aspectos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Disculpe, señora Diputada, ruego a las Señorías presentes que salgan o presten atención. Puede continuar, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Segundo, las denuncias que nos han hecho llegar los sindicatos, las entidades sociales y los colegios profesionales. Por último, el propio texto de la ley presentado en esta Cámara.

Con respecto al primer apartado, queremos recordar a SS.SS. Que en diciembre de 1999 este Grupo Parlamentario presentó una proposición de ley pretendiendo poner fin a una situación kafkiana: la Comunidad de Madrid seguía rigiéndose para los servicios sociales por una ley de 1984, ley de primera generación y tan sólo un año después de creada esta Comunidad. Una ley en aquel momento sin duda necesaria, pero todos podíamos entender la obsolescencia del texto y la precariedad de sus principios por la propia juventud de la institución.

Esta proposición no fue admitida a trámite y se perdió la primera oportunidad de haber consensuado un texto con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, y con el tejido social; la segunda oportunidad perdida está referida a los numerosos textos de ley aprobados por el Partido Popular que, tal como avisamos en su día, sólo encajaban con el calzador de la mayoría absoluta que por su forma se convierte algunas veces en absolutista.

En cuanto a las quejas de los agentes sociales, puedo referirme al texto del voto particular de los sindicatos en el informe del Consejo Económico y Social cuando dice lo siguiente: "esta ley se ha elaborado dando sólo una participación formal a los distintos agentes implicados, pues no recoge la filosofía ni, por tanto, los principios básicos que para las organizaciones sindicales deben informar una ley de servicios sociales, como son la garantía real, tanto de la responsabilidad pública como de la universalidad que, si bien se enumeran como principios en el artículo 3 de la ley, del estudio de los contenidos de toda ella se infiere su quiebra y la gestión directa de los mismos". Con respecto a las entidades sociales, no me atrevo a reproducir sus palabras ni sus nombres, las primeras, por educación, y lo segundo, por razones obvias.

Con respecto al texto, no puede por menos que llamar la atención que, cuando hablan de responsabilidad pública, se están refiriendo a planificación, coordinación, control y evaluación, y resulta que se les olvida la gestión, o ¿es que no se les ha olvidado, sino que han renunciado ustedes a ella?

Plantean ustedes los derechos en un total de 13, y no se dan cuenta de que esos ya los tenemos recogidos por la Constitución, por la Ley de Protección de Datos. No nos están ofertando nada nuevo; es de obligado cumplimiento, señora Consejera: de obligado cumplimiento.

Sin embargo, nos plantean como deberes la contribución económica de los costes del servicio, asunto que, en un ejercicio, que yo no sé cómo tildar, no explicitan, y lo dicen con el eterno: "Cuando se determine, y lo que establezca la normativa." Y me surge una pregunta que desearía que me contestaran: ¿Piensan cobrar los precios públicos de los centros de discapacitados que estableció por decreto desde la Consejería y que, también por decreto, retiró el señor Presidente?

Señorías, señora Consejera, el conjunto del texto, además de deslavazado y con un mal plagio, porque, mire señora Consejera, nos han copiado algunas cosas, es verdad, pero lo han puesto mal, está también carente de compromiso. Es un canto, una alabanza, y preparación, sin duda, para el abordaje del sector privado; es decir, nuestras personas mayores, nuestros discapacitados, nuestros inmigrantes transeúntes o personas no inmigrantes, pero también transeúntes, van a ser puestos por esta ley en manos de los Eulen y compañía.

Señorías, señora Consejera, después de tanto tiempo han elaborado un mal texto. Voy a intentar en esta intervención dejar constancia de lo que entendemos debe figurar en una ley de servicios sociales, pero, antes, permítanme que les diga una cosa: con tanta participación, ustedes presentan 13 enmiendas, si es que las podemos denominar así; pero, al fin y al cabo, 13 enmiendas. En el texto alternativo de Izquierda Unida se plantean propuestas que consideramos básicas para que una ley de servicios sociales se corresponda con los mandatos constitucionales de protección a los más desfavorecidos, porque recuerden ustedes que estamos en un Estado social y de derecho, incluso a pesar de algunos que nos gobiernan. Por tanto, deben plantearse una serie de premisas mínimas, que en nuestro texto aparecen como, primero, reconocimiento de derechos sociales básicos para toda la población en el acceso a la red de servicios sociales. La situación de las prestaciones sociales en nuestra Comunidad nos lleva a plantear como cuestión prioritaria avanzar hacia una oferta que presupone el derecho subjetivo

de la ciudadanía a los recursos que permitan la satisfacción de las necesidades básicas, y, por ello, a la necesidad de garantizar la consecución de derechos, a través de un catálogo de prestaciones, equipamientos y servicios en volumen suficiente.

De la misma manera, consideramos que se debe garantizar el hecho de que nadie, dado el carácter universal del sistema, pueda quedar excluido. Hay que dejar constancia, en el ámbito de actuación de quién o quiénes, desde el punto de vista de la ley, deberían ser objeto de derecho a estas prestaciones, cuestión ésta de rabiosa actualidad con la Ley de Extranjería en la mano. Según el texto que ustedes han presentado, se produce un retroceso respecto a la Ley de 1984, ya que los residentes legales procedentes de países sin tratado o convenio de reciprocidad, así como sus menores, no son contemplados, señora Consejera.

Otra de las propuestas esenciales de una ley de servicios sociales consiste en declarar la titularidad pública, la planificación pública y la gestión pública de los servicios y prestaciones. Hay que reservar a las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, y para su exclusiva utilización, los nombres de sus unidades gestoras, así como las expresiones tales como centro de servicios sociales u otras similares. La ley debe establecer unos niveles competenciales con la creación de un servicio regional de servicios sociales, integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la Comunidad, los interlocales y cualquier otra administración intracomunitaria; en definitiva, señora Consejera, una única red, pero sin jugar con las palabras y los conceptos como hicieron con los centros de atención a discapacitados, y sólo, Señorías, señora Consejera, cuando sea realmente necesario hay que llegar a un modelo de relación con las entidades privadas, primando a las organizaciones sin ánimo de lucro, porque no se puede hacer un negocio, ni pretender obtener plusvalías de la pobreza o de las necesidades humanas, y supeditándolas, en cualquier caso, a la planificación y control de la Comunidad, quedando, por tanto, la titularidad de la prestación del servicio en manos de la misma.

Otra característica importante de la ley debe ser, sin duda, contemplar un nuevo catálogo de prestaciones sociales, entre las que deben incluirse recursos y equipamientos que hasta el día de hoy no son considerados como básicos. Cuando se presentó por nuestro Grupo la proposición de ley,

de todas las propuestas, ésta fue la que causó mayor polémica. Provocó la respuesta inmediata del entonces Portavoz del Partido Popular, el señor Calvo Poch, a la que se sumó la señora Consejera, relacionadas con la imposibilidad, inoportunidad, demagogia, etcétera, etcétera, de la propuesta que hacía Izquierda Unida. Pero ahora se lo reclaman, Señorías, señora Consejera, todas las entidades sociales.

Decíamos en la ley que se considerarán como prestaciones económicas las aportaciones dinerarias destinadas a individuos y/o familias, con el objetivo de garantizar la cobertura de necesidades y/o de atender situaciones transitorias de necesidad. La propuesta concreta consistía en avanzar hacia una ley de rentas mínimas, lo que en otros países de nuestro entorno se ha dado en denominar salario social. Se desata la polémica. Se nos tachó, como decía, de demagogos, y, sin embargo, meses después, concretamente en enero de 2000, se organizan unas jornadas por parte de la Consejería, donde, ¡oh, casualidad de las casualidades!, uno de los temas a tratar era precisamente una ley que superara el antiguo IMI, por entender que cada vez era mayor el número de personas que abandonaban los proyectos al no poder continuar con las condiciones que se les imponía; pero, en fin, hecho está. Volvamos a lo que nos ocupa.

La ley debe estructurar territorialmente la Comunidad de Madrid, contemplando las ratios de población y teniendo en cuenta los índices de exclusión para garantizar la intervención con la población en las zonas más desfavorecidas. La comunidad madrileña, tanto desde el punto de vista sanitario como desde la perspectiva de intervención social, está necesitada de una nueva estructuración territorial que contemple el número de habitantes y los índices de exclusión social, y esto no se debe dejar sin más al reglamento; algo a lo que ustedes, no sé por qué, son muy aficionados. Debe establecer un sistema de participación, pero no con ambigüedades, como ocurre con el texto a debate; no se puede hablar del 60 por ciento de participación ciudadana sin aclarar los términos, ya que ciudadanos somos todos, y no creo que todos vayamos a estar ahí. Además, los órganos de participación deben estructurarse territorialmente, al igual que la estructura de prestaciones y servicios.

La figura del voluntariado, Señorías, señora Consejera, devaluada en ocasiones por el mal uso que de la misma se ha realizado, se debe

contemplar en la ley como un canal de expresión solidaria no profesional y contrapuesta al desempeño de puestos de trabajo, y es importante resaltar que el voluntariado nunca puede ser sustitutivo de nada. Lo que hace es complementar una labor que se realiza desde los servicios sociales, y que se ubica en actividades de interés general; por tanto, en ningún caso puede suponer relación alguna, laboral o mercantil, ni podría servir como excusa para reducir la oferta de empleo, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Debe establecerse un nivel claro de compromiso administrativo, tanto municipal como autonómico, en la financiación del sistema.

En el texto que enmendamos no existe un compromiso claro de incremento de financiación, lo cual, unido a los propósitos explícitos en el texto, que no en el contexto, de universalidad del sistema, de innovaciones que van claramente en detrimento de la calidad del propio sistema, como, por ejemplo, el cheque-servicio, del que ustedes están tan orgullosos, no es otra cosa que abrir la puerta a la injusticia, ya que las necesidades sociales, después de recibido el cheque, serán responsabilidad del usuario, y, por otra parte, sin duda, se refuerza el espíritu privatizador que les invade.

Nuevamente se deja en barbecho las obligaciones y deberes de los entes locales, haciéndose referencia exclusivamente a los menores de 20.000 habitantes, y, por último, y más preocupante, no se habla del plan concertado, que es el pilar fundamental de la financiación municipal en este ámbito.

Con respecto al control o inspección de la iniciativa privada, no se establecen criterios de calidad y homogeneización en la prestación de los servicios -luego nos pasa lo de Leganés-; es decir, se abre la puerta a la prestación de servicios de responsabilidad pública a las entidades privadas equiparándolas plenamente a las públicas, pero sin la misma responsabilidad. Cuando se den casos de corrupción, quiebras, etcétera, la Administración no tendrá recursos sustitutivos ni posibilidad más allá de los tribunales ordinarios. No se establece la sustitución de las subvenciones por conciertos; el trabajo social no se puede realizar como hasta ahora mediante subvenciones por la inseguridad y el coste financiero que supone, el cual va en detrimento de la calidad del trabajo y de la prestación.

Tal y como proponemos, los conciertos deben tener carácter plurianual: cuatro años,

revisables anualmente, pero, sobre todo, lo que nos parece más destacable es el establecimiento de un plan cuatrienal de servicios sociales donde se establecerían los mínimos a garantizar, los compromisos de financiación, las plazas de cobertura, etcétera. No se reconoce como de uso exclusivo de la Administración la utilización de términos como "servicios sociales", "bienestar social", "asistencia social", etcétera.

Por último, Señorías, no quiero dejar pasar la ocasión de referirme a un asunto que consideramos primordial: la necesidad de la realización de estudios y evaluaciones que se ajusten a la realidad social de nuestra Comunidad; para ello, me referiré a dos actuaciones realizadas desde la Consejería: la primera, referida a los discapacitados. En todas las revisiones efectuadas en esta Cámara, desde mi Grupo en concreto, y desde la oposición en general, hemos planteado que la primera revisión debería realizarse sobre la cuantificación de los efectivos de este colectivo, ya que el plan de acción estaba diseñado para un 2,6 por ciento de la población; nuestro Grupo avisó del tremendo error que representaba, ya que no habían contabilizado más que los discapacitados censados en los centros BAS.

Ustedes prescindieron de esta recomendaciones y el plan va de la forma que todos conocemos. Según la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud de 1999 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y financiada conjuntamente por el propio INE, el Inersio y la ONCE, el 7,34 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid de 6 y más años tiene alguna discapacidad; su número asciende a un total de 347.800 personas de las cuales el 62 por ciento son mujeres. Y para que no se piense que aprovechamos las macrocifras para atacar al Gobierno, puntualizamos siguiendo el mismo documento: en el grupo de edad de 6 a 64 años Madrid ocupa el cuarto puesto con 37,57 discapacitados por cada 1.000 habitantes; es decir, tal y como ya hemos comentado y como les habíamos avisado, casi un 300 más por encima de sus cálculos, los que sirvieron para hacer el plan.

El segundo ejemplo al que nos referíamos son los cálculos de exclusión que de ninguna forma coinciden con los de Cáritas -no creo que a esta organización la consideren ustedes como el brazo armado de la oposición, supongo, y, sin embargo, nosotros como oposición reconocemos que hacen

muy buenos documentos al respecto-.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Voy terminando, señor Presidente, gracias. Por todo lo expuesto, con toda sinceridad, y, sobre todo, por el bien de los ciudadanos de nuestra Comunidad, desde este Grupo Parlamentario les pedimos que adopten una de las dos posibles salidas, que creemos que les quedan. Devuelvan el proyecto de ley al Gobierno y dispongámonos, de verdad, a elaborar un texto consensuado y participado en la realidad, o admitan nuestro texto y negociemos aquello que ustedes no puedan asumir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. La señora García Rojas tiene la palabra desde el escaño para consumir un turno a favor de la enmienda.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Desde el escaño no voy... (*Palabras que no se perciben*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Estamos casi de estreno; a ver si funciona, pensé que funcionaría, inténtelo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Doy por debatido... (*Palabras que no se perciben*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, haga una cosa, si es tan amable, salga a la Tribuna, ya que no parece que esté dando facilidades el micrófono. Le pido disculpas por estos fallos técnicos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. No quería consumir mi turno dado que nosotros vamos a apoyar y aprobar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pero, ya que he salido aquí, no quiero quedarme con las ganas de contestar a algunas de las cosas que el señor Utrilla nos ha -de alguna forma- servido esta tarde.

Sinceramente, señor Utrilla, Señorías, yo

esta tarde pensaba que veníamos a debatir el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y, como permanentemente ustedes se remiten no solamente a los Gobiernos socialistas, sino a lo que estos Gobiernos están haciendo en otras Comunidades, Señores, Señorías del Partido Popular, ustedes están gobernando esta Comunidad de Madrid, ustedes tienen la obligación de dar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid la cobertura necesaria y los servicios necesarios para su bienestar. No vengan ustedes tratando de marear al ciudadano y a este Grupo Parlamentario en la oposición.

Señorías, señor Utrilla -me dirijo a usted directamente porque es usted quien lo ha sacado-, no hemos venido aquí a debatir la ley de Andalucía ni de Asturias ni de cualquier otra Comunidad, que ejemplos hay muchos y variopintos. Sería conveniente y saludable, por otro lado -éste es un consejo de alguien que ha tenido responsabilidades de gobierno en un municipio, y, además, llevando responsabilidades de servicios sociales, e insisto, éste es un consejo para la Consejera, aunque ya me parece que un poco tarde, porque se nos va a otro tipo de menesteres, según nos han informado últimamente- que leyes de esta importancia y leyes como las que se han traído para su aprobación en esta Cámara, las hubiera sacado usted por un amplio consenso, las hubiera sacado por mayoría absoluta. Eso impregna de habilidad política y de sensibilidad social cualquier tipo de acción de gobierno; a la suya, señora Consejera, a mi manera de entender, yo le pondría un cero, pero un cero muy grande, porque, evidentemente, a lo largo de esta Legislatura usted no ha sido capaz de sentarse con la oposición y tratar de sacar leyes de esta importancia con un amplio consenso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada, le reitero nuestras disculpas por no haber podido hablar desde el escaño. Tiene la palabra en turno en contra de la enmienda a la totalidad con texto alternativo de Izquierda Unida, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Utrilla Palombi, por un tiempo de quince minutos, Señoría.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI:** Muchas

gracias, señor Presidente. Señorías, Señorías del Partido Socialista, el mejor profesor del presente es el pasado, una gestión pasada, y ustedes en eso fallan. El mejor profesor del presente es el presente mismo, y ustedes, donde gestionan en el presente, fallan. ¿Nos podrían decir ustedes qué ejemplos nos pueden dar para aplicar en la Comunidad de Madrid? Sinceramente, de pocos se pueden ustedes vanagloriar; de pocos, de muy pocos, desgraciadamente, ya nos gustaría a nosotros aprender, porque aprender siempre es bueno y es saludable, ya que siempre supone mejores gestiones para los ciudadanos que son los que se merecen todo; de eso no nos cabe ninguna duda.

Doña Caridad, en primer lugar le doy las gracias, a diferencia del Partido Socialista, ya que ha reconocido que la Ley del 84 era arcaica y no se podía esperar a modificarla.

Doña Carmen, no nos quedamos solos en esto, afortunadamente, y eso es lo que hemos hecho. Tenemos una responsabilidad, y nosotros cogemos las responsabilidades y actuamos, lógicamente en beneficio de los ciudadanos, y no vamos a esperar a ese futuro Gobierno que parece ser que usted desea tanto, porque imagínese que no sucede. ¿Quiénes pierden? ¿Ustedes, nosotros o los ciudadanos? Pues nosotros no estamos a favor de que pierdan los ciudadanos.

Doña Caridad, usted utiliza a los sindicatos cuando le conviene; siempre los utiliza cuando le conviene. En la Ley de Rentas Mínimas no le convino y los sindicatos no merecían la pena. Pues, primero, aclárese.

En cuanto al tema privado, doña Caridad, llevamos muchos años en estas tribunas hablando de lo privado y lo público, y usted siempre está con lo privado y lo público, y es verdad que es una cuestión filosófica. Mire, convenza a su coordinador general, al candidato de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, de sus argumentos. Primero, convenza a su Partido; luego, convenza a su Agrupación, y, después, convenza a su candidato, y le dice: "Don Fausto Fernández, el centro de día que usted tiene en Rivas, no lo concierte con la iniciativa privada; no lo concierte con la iniciativa privada". Ya está bien; ya está bien de darnos clases cuando son sus candidatos los que hacen lo contrario de lo que expresan en esta tribuna.

En cuanto a si pensamos o no cobrar precios a la discapacidad, este Gobierno ha

establecido la gratuidad de la atención a la discapacidad y no va a dar marcha atrás; no intente usted confundir. Le aseguramos que eso, lógicamente, no va a suceder.

En cuanto a lo que ha dicho antes doña Carmen, que la ley no lleva presupuesto, me parece que usted no tiene el proyecto de ley, porque en las memorias viene perfectamente contemplado el presupuesto.

Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad acompañada, es verdad, de un texto alternativo; en eso ustedes hacen más trabajo que el Partido Socialista. Se trata de un texto que ya conocíamos, porque es el mismo, como usted ha reconocido, que habían presentado en esta Asamblea al comienzo de la presente Legislatura. Este texto, a su vez -y eso se le ha olvidado decirlo a doña Caridad-, se apoya en un texto que presentó este Gobierno regional en la anterior Legislatura y no se debatió. En consecuencia, se observa un conjunto de coincidencias en temas fundamentales como son los sectores de atención, la tipología de las prestaciones, los derechos de los usuarios, los principios y muchos etcéteras, que, en nuestra opinión, responden al consenso básico que existe en el campo de los servicios sociales en nuestra Comunidad de Madrid, porque existe ese consenso básico en la Comunidad de Madrid; a pesar de las enmiendas a la totalidad, a pesar del tiempo electoral, existe ese consenso básico.

Sin embargo, en otros temas, es un texto que se ha quedado desfasado y antiguo, precisamente porque el proyecto de ley que se presenta ahora o que presentan ustedes ahora lo presentan cuatro años después y el nuestro está maduro, contiene muchas más aportaciones y más diversas y el suyo, con perdón, solamente tiene la aportación que ha hecho su grupo político.

También es el de Izquierda Unida un proyecto excesivamente paternalista y residual, pero sigue clasificando centros y servicios según colectivos y hace diversas referencias a situaciones de marginación, segmentando la población en colectivos de marginados y de no marginados. Mientras que en el proyecto de ley que hoy ha presentado la Consejera se presenta un principio que informa todo el proyecto, que es el principio de universalidad, dejando clara una cosa: que todos, Señoría, todos somos vulnerables; todos podemos tener necesidad de apoyo de los servicios sociales

en algún momento de nuestra vida, aunque siempre, lógicamente, y con prioridad, y con esa discriminación positiva, se harán los esfuerzos más específicos, se reforzará todo aquello que sea necesario para los muy vulnerables o los muy vulnerados.

Por otra parte, como se ha mantenido el texto de hace casi cuatro años, con muy ligeras modificaciones, el documento que ustedes nos han presentado contiene un título relativo a la calidad y evaluación de los servicios que contempla una materia que ya hemos asegurado en esta Asamblea: el 18 de diciembre usted, el Partido Socialista y nosotros debatimos la Ley de Control y Calidad de los Centros y Servicios -por cierto, creo recordar que ustedes se abstuvieron-; y nos presentan de rondón con esta ley, porque lógicamente la presentaron en el 99, la posibilidad de modificar una ley que nosotros hemos aprobado y ustedes se han abstenido el 18 de diciembre; es que no tiene sentido.

Pero a pesar de eso, tampoco en este caso puedo creer que S.S. se oponga a aceptar las mejoras que el texto que se presenta contiene, sobre todo los proyectos anteriores sobre la ley del 84. Unas mejoras que están avaladas por el conjunto de personas que con sus aportaciones han contribuido a dar luz a este proyecto de ley, que no es de ningún partido, doña Caridad, no es de ningún partido o grupo en particular, sino de todos en general, aunque para ello cada uno hayamos tenido que ceder en alguna parte de nuestros presupuestos iniciales. Por eso, les invitamos, invitamos a Izquierda Unida al consenso en el seno de la Comisión de Servicios Sociales.

Señoría, no creo sinceramente, doña Caridad, que usted esté en contra del Consejo Regional; no creo que esté en contra de que los mayores puedan recibir esa inmediata teleasistencia cuando tienen una dependencia; no puedo creer que usted esté en contra del Organismo de Información e Investigación o del Observatorio Social; sinceramente no creo que usted pueda estar en contra de eso.

Señor Presidente, finalizo expresando la convicción de este grupo político en que hoy ponemos nuevas bases para modificar en positivo la realidad social; realidad social y solidaria de una Comunidad amplia, vanguardista y solidaria. Señorías, a ello este Grupo se compromete y a ustedes les pedimos que se comprometan a seguir

mejorando todo aquello que sea necesario para garantizar una asistencia social de calidad a aquel que lo necesite o que lo pueda necesitar en el futuro. Mirando al futuro, no al pasado ni al presente, anunciamos el voto en contra a la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, procedemos a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, que ha sido debatida. Comienza la votación, Señorías.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y veintisiete minutos.)*





**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----